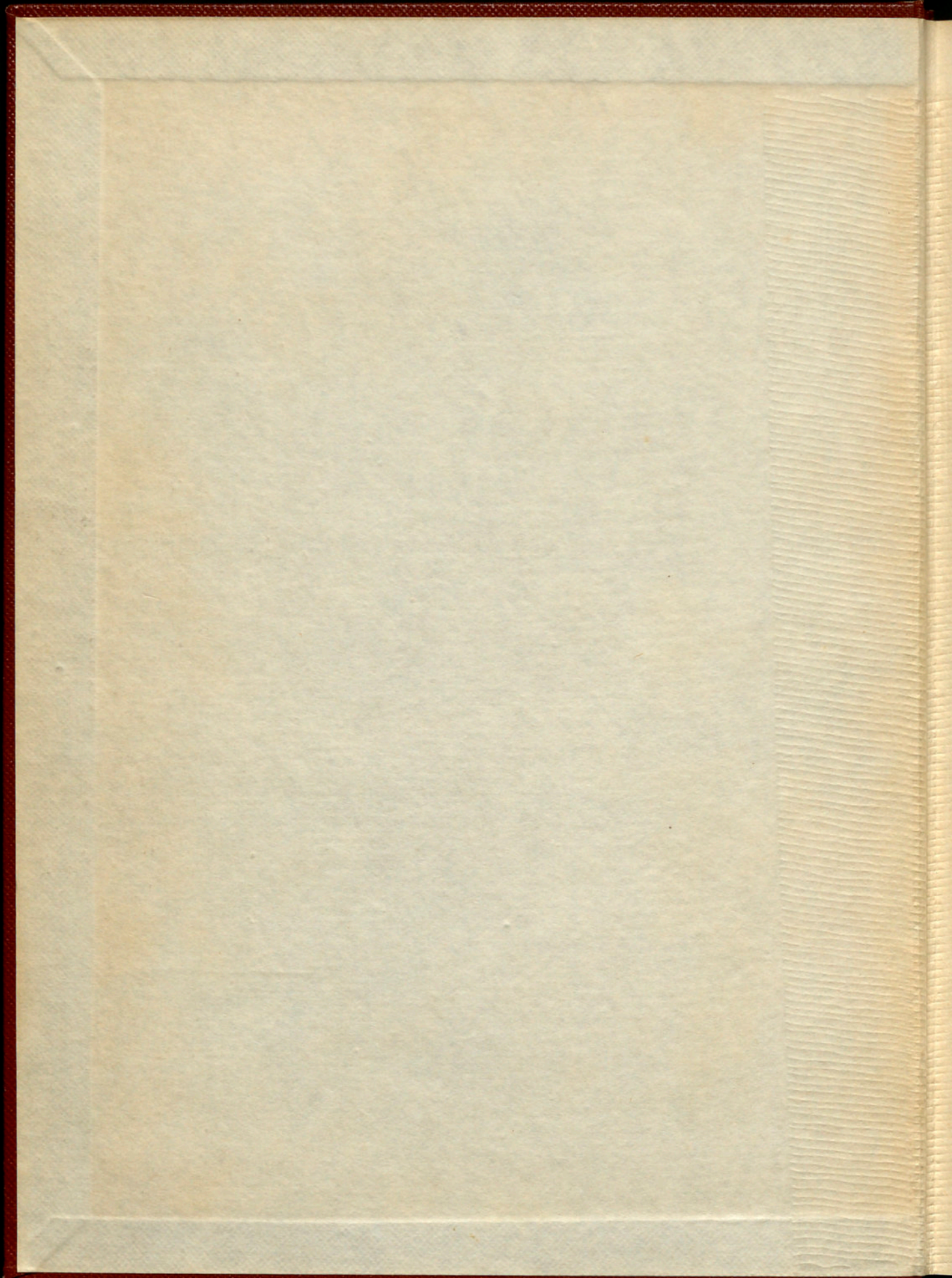


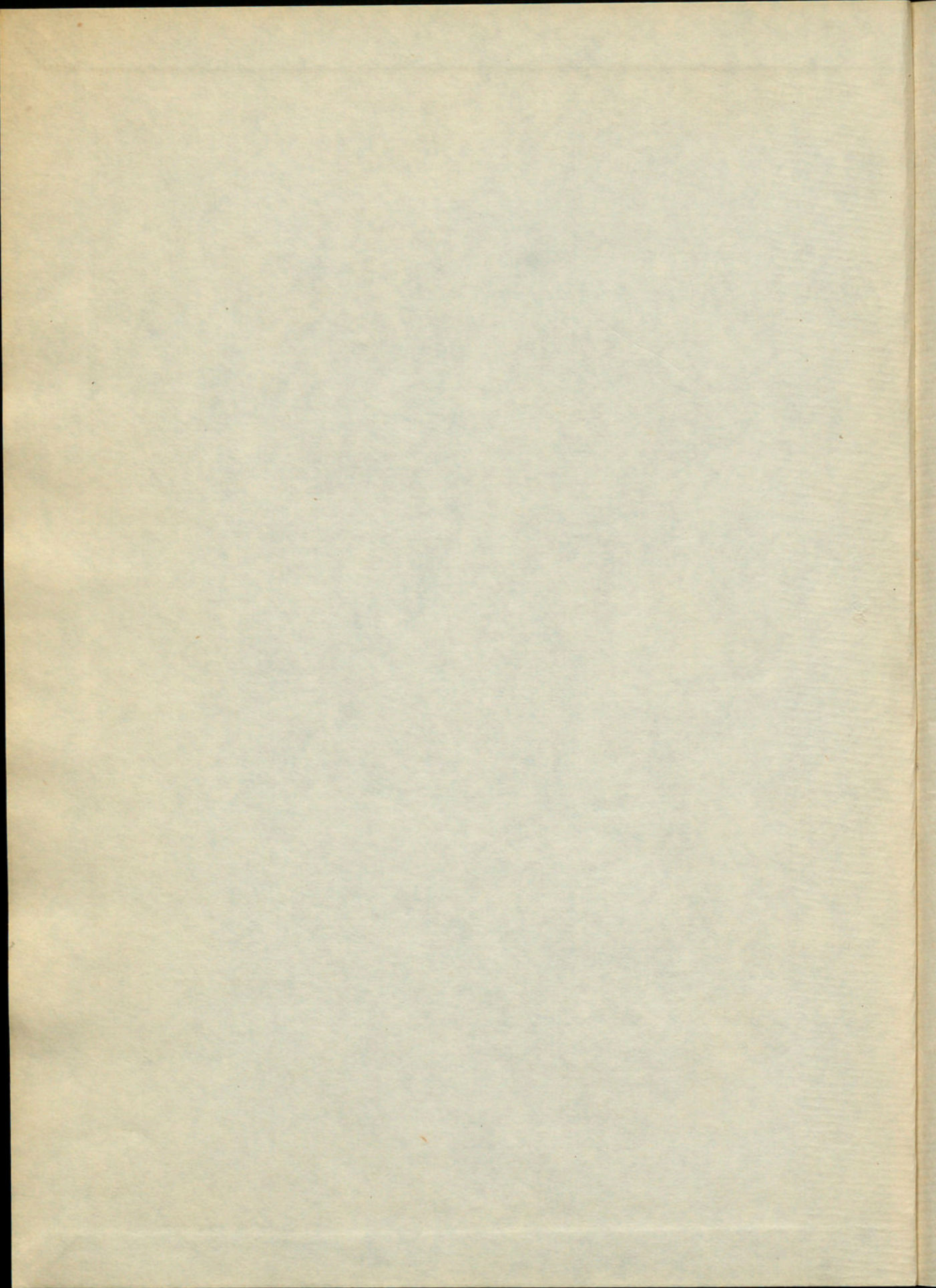
PRESSUPOST 1973

PRESUPUESTO
GENERAL
ORDINARIO
DE GASTOS
E INGRESOS
1973

SA. OFICIAL MAYOR



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

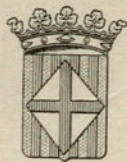


DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Presupuesto General Ordinario
de Gastos e Ingresos
para el ejercicio de 1973



R. 8593

BARCELONA, 1973

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

Presupuesto General Ordinario
de Gastos e Ingresos
para el ejercicio de 1973



R. 8293

DEPÓSITO LEGAL. B. 23740 - 1973

Casa Provincial de Caridad :: Imprenta-Escuela :: Montalegre, 5 :: Barcelona

PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO
DE GASTOS E INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DE 1973

RESUMEN

Importe el millón de Pesos	2.757.307,301
Importe el estado de Ingresos	2.757.307,301

RESUMEN

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN DE 9 DE MARZO DE 1973, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 19 DE ABRIL DE 1973

PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO
DE GASTOS E INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DE 1873

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION
DE 9 DE MARZO DE 1873 Y ACTUADO POR EL ILMO. SR. INTER-
CANDE DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 19 DE ABRIL DE 1873

R E S U M E N

	<u>Pesetas</u>
Importa el estado de Gastos	2.747.507.301
Importa el estado de Ingresos	2.747.507.301
Nivelado	<u>—</u>

RESUMEN

Presupuesto	
2.747.507.301	Importe el estado de gastos
2.747.507.301	Importe el estado de ingresos
<hr/>	
	Nivelado

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Descripción	Presupuesto
I.	Personal activo	955,000,000
II.	Materiales y contratos	600,000,000
III.	Cuentas por pagar	50,000,000
IV.	Deuda	100,000,000
V.	Sobresueldos y prestaciones	100,000,000
VI.	Extrordinarios y de estado	100,000,000
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	100,000,000
VIII.	Reservas	100,000,000
Total de Gastos		2,105,000,000

ESTADO DE GASTOS

Presupuesto Ordinario

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulos</u>	<u>Pesetas</u>
I. Personal activo	953.082.623
II. Material y diversos.....	638.045.028
III. Clases pasivas.....	81.103.590
IV. Deuda.....	128.086.245
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	716.720.624
VI. Extraordinarios y de capital	172.125.825
VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	58.343.366
VIII. Resultados.....	—
TOTAL DE GASTOS.....	<u>2.747.507.301</u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Resumen	Importe
I	Personal activo.....	631,071,813
II	Materiales y diversos.....	63,042,000
III	Clases pasivas.....	61,101,400
IV	Deudas.....	126,062,442
V	Subvenciones y participaciones en gastos.....	716,730,821
VI	Extrordinarios y de capital.....	172,122,822
VII	Reservas.....	25,342,300
VIII	Total de Gastos.....	2,147,307,301

RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE GASTOS

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO I			
	PERSONAL ACTIVO			
	ARTÍCULO I			
	Sueldos y otras remuneraciones en mano			
1	Administración general.....	289.865.148		
2	Seguridad.....	23.101.725		
3	Sanidad y Beneficencia.....	242.864.784		
4	Cultura.....	131.853.121		
5	Obras y Servicios provinciales.....	50.041.747		
6	Desarrollo de la Economía.....	105.303.411		
7	Comunes a todos los grupos.....	4.180.000		
8	Retribuciones de personal. Nómina única..	—	847.209.936	
	ARTÍCULO II			
	Previsión y otras prestaciones			
1	Mutualidad Nacional de Previsión de la Ad- ministración Local.....	33.500.000		
2	Mutualidades y Montepíos locales.....	—		
3	Mutualidades y Montepíos laborales.....	16.366.672		
4	Seguros Sociales.....	35.956.015		
5	Asistencia médico-farmacéutica y otras pre- staciones.....	20.050.000	105.872.687	953.082.623
	CAPÍTULO II			
	MATERIAL Y DIVERSOS			
	ARTÍCULO ÚNICO			
	Gastos de los Servicios			
1	Administración general.....	45.636.816		
2	Seguridad.....	1.125.500		
3	Sanidad y Beneficencia.....	430.052.115		
4	Cultura.....	43.922.061		
	<i>Sumas y sigue.....</i>	520.736.492		953.082.623

Gastos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>	520.736.492		953.082.623
5	Obras y Servicios provinciales.....	94.084.332		
6	Desarrollo de la economía.....	23.224.204	638.045.028	638.045.028
CAPÍTULO III				
CLASES PASIVAS				
ARTÍCULO I				
De la Corporación				
Ú.	Remuneración de las clases pasivas de esta Diputación.....	81.103.590	81.103.590	
ARTÍCULO II				
De otro personal				
Ú.	De otro personal.....	—	—	81.103.590
CAPÍTULO IV				
DEUDA				
ARTÍCULO I				
Intereses				
1	De Deuda emitida.....	—		
2	De anticipos y préstamos.....	127.886.245	127.886.245	
ARTÍCULO II				
Otros gastos de la Deuda				
Ú.	Otros gastos de la Deuda.....	200.000	200.000	128.086.245
CAPÍTULO V				
SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS				
ARTÍCULO I				
Al Estado				
Ú.	Atenciones estatales permanentes.....	1.863.000	1.863.000	
	<i>Sumas y sigue.....</i>		1.863.000	1.800.317.486

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		1.863.000	1.800.317.486
	ARTÍCULO II			
	A Corporaciones locales			
I	Participaciones y recargos.....	155.628.224		
2	Cooperación provincial a los servicios municipales.....	246.995.000		
3	Subvenciones.....	2.585.000	405.208.224	
	ARTÍCULO III			
	A otros organismos públicos			
I	Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.....	9.671.443		
2	Instituto de Estudios de Administración local.....	2.797.507		
3	Mutualidad Nacional de Administración local	4.605.350		
4	Mancomunidad de Diputaciones de régimen común.....	412.126		
5	Audiencia Territorial de Barcelona.....	700.000		
6	Secretaría General del Movimiento.....	1.475.000		
7	Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.....	1.000.000		
8	Institutos de Investigación.....	305.000		
9	Urbanismo y Vivienda.....	12.600.000		
10	Deuda Interprovincial de las Diputaciones catalanas.....	24.617		
11	Otros servicios públicos.....	196.996.357	230.587.400	
	ARTÍCULO IV			
	A servicios de economía autónoma			
Ú.	Servicios cedidos.....	100.000	100.000	
	ARTÍCULO V			
	A particulares			
I	Entidades sanitarias y benéficas.....	9.570.000		
2	Entidades de educación intelectual.....	5.963.000		
3	Entidades de educación física y deportiva..	58.100.000		
4	Entidades turísticas.....	1.250.000		
5	Becas y auxilios.....	1.879.000		
6	Hermanidades e instituciones agrícolas y ganaderas.....	2.200.000	78.962.000	716.720.624
	Suma y sigue.....			2.517.038.110

Gastos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			2.517.038.110
	CAPÍTULO VI			
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I			
	Inversiones no productoras de ingresos			
1	Adquisiciones.....	8.000.000		
2	Gastos de primer establecimiento y habilitación de nuevas dependencias.....	29.276.000		
3	Inversiones inmateriales.....	—		
4	Adquisición de material inventariable.....	29.016.000		
5	Construcción y mejora de vías provinciales.	50.590.346	116.882.346	
	ARTÍCULO II			
	Inversiones productoras de ingresos			
Ú.	Ediciones.....	7.065.000	7.065.000	
	ARTÍCULO III			
	Amortización de Deuda emitida			
Ú.	Amortización de Deuda emitida.....	—	—	
	ARTÍCULO IV			
	Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos			
Ú.	Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....	—	—	
	ARTÍCULO V			
	Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito			
Ú.	Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito.....	44.056.877	44.056.877	
	<i>Sumas y sigue.....</i>		168.004.223	2.517.038.110

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		168.004.223	2.517.038.110
	ARTÍCULO VI			
	Deudas concedidas a terceros			
Ú.	Deudas concedidas a terceros.....	—	—	
	ARTÍCULO VII			
	Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas			
Ú.	Aportaciones a empresas mixtas.....	—	—	
	ARTÍCULO VIII			
	Aportaciones a Presupuestos de Capital			
Ú.	Aportaciones a Presupuestos extraordinarios.....	4.121.602	4.121.602	172.125.825
	CAPÍTULO VII			
	REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegrables			
Ú.	Reintegrables.....	57.371.784	57.371.784	
	ARTÍCULO II			
	Indeterminados			
Ú.	Indeterminados.....	390.000	390.000	
	ARTÍCULO III			
	Imprevistos			
Ú.	Imprevistos.....	581.582	581.582	58.343.366
	Suma y sigue.....			2.747.507.301

Gastos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Suma anterior.....			2.747.507.301
	CAPÍTULO VIII			
	RESULTAS			
	ARTÍCULO I			
	Obligaciones procedentes del ejercicio último			
	(No se consigna crédito.)			
	ARTÍCULO II			
	Obligaciones procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores			
	(No se consigna crédito.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....			2.747.507.301

CAPÍTULO I
PERSONAL ACTIVO

ARTÍCULO	DESIGNACIONES	CANTIDAD	VALOR
Artículo 1. Sueldos y gastos de administración de sueldo	DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		
Artículo 11. Pensiones y prestaciones de sueldo	Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Seguro FOMSA Mutualidades y Montepíos laborales Seguros Sociales Adscripción médico-hospitalaria y otras prestaciones	100 100 100 100 100	20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000
			20,000,000

PARTIDOS	MAYO	JUNIO	JULIO
REPUBLICANO	100	100	100
LIBERAL	100	100	100
CONSERVADOR	100	100	100
PROGRESISTA	100	100	100
DEMOCRATICO	100	100	100
LIBERTARIO	100	100	100
NACIONAL	100	100	100
SOCIAL	100	100	100
TOTAL	100	100	100

DISTRIBUCION POR CONCEPTOS
DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

El presente presupuesto se divide en tres secciones: Gastos de Personal, Gastos de Material y Gastos de Mantenimiento.

CAPÍTULO I
PERSONAL ACTIVO

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I:	Administración General.....	I - 22	289.865.148
Sueldos y otras re- muneraciones en mano.....	Seguridad.....	23 - 28	23.101.725
	Sanidad y Beneficencia.....	29 - 49	242.864.784
	Cultura.....	50 - 70	131.853.121
	Obras y Servicios provinciales.....	71 - 75	50.041.747
	Desarrollo de la Economía.....	76 - 93	105.303.411
	Comunes a todos los grupos.....	94 - 95	4.180.000
	Retribución de personal. Nómina única.....	96	—
Artículo II:	Mutualidad Nacional de Previsión de la Adminis- tración local.....	97	33.500.000
Previsión y otras pres- taciones.....	Mutualidades y Montepíos laborales.....	98	16.366.672
	Seguros Sociales.....	99 - 101	35.956.015
	Asistencia médico-farmacéutica y otras prestacio- nes.....	102 - 104	20.050.000
			953.082.623

CAPITULO I
PERSONAL ACTIVO

ARTICULO	DESIGNACIONES	PARÁMETROS	CANTIDAD
Artículo I: Sueldos y otras prestaciones	Administración General.....	1-22	260,504,148
	Seguridad.....	23-28	43,101,737
	Salud y Bienestar.....	29-40	24,804,704
	Cultura.....	50-70	13,259,181
	Obras y Servicios provinciales.....	71-75	30,041,747
	Desarrollo de la Economía.....	76-83	102,702,411
	Comercio a todos los grupos.....	84-92	4,180,200
	Rentación de personal. Nómina única.....	93	
	Maternidad Nacional de Previsión de la Administración local.....	94	32,500,000
	Maternidad y Maternidad Laboral.....	95	10,100,000
Artículo II: Sueldos y otras prestaciones	Seguros Sociales.....	96-101	32,920,012
	Asistencia médica-laboral y otras prestaciones.....	102-104	20,450,000
	Reserva.....		99,087,023

CAPÍTULO II
MATERIAL Y DIVERSOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo único: <i>Gastos de los Servicios</i>	Detalle en cuadros anexos n.º I, II, III, IV y V..	105 - 551	<u>638.045.028</u>

CAPITULO II
MATERIAL Y DIVERSOS

CANTIDAD	PARTIDAS	DESIGNACIONES	ESTIMADOS
5.000	105-351	Cables de los switches. Donde en cada uno a. s. l. m. m. m. y v.	Atención única
500.000.000			

CAPÍTULO III

CLASES PASIVAS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS		
			<i>Pesetas</i>		
Artículo I: <i>De la Corporación.....</i>	Remuneraciones de pago directo	Parte graciable, a cargo de esta Corporación, de las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad.....	552 - 553	23.014.884	
		Parte de atrasos que corresponde a esta Corporación por el incremento de pensiones del personal pasivo.	554	400.000	
		Pensiones del personal amparado por disposiciones de carácter peculiar.....	555 - 556	16.158.108	
		Pensiones que se declaren en el ejercicio.....	557	672.532	
		Excedencia forzosa.....	558	282.926	
		Ayuda familiar.....	559	1.320.000	
		Otros conceptos.....	560	250.000	
		Remuneraciones de pago indirecto....	Cuota correspondiente a la asistencia sanitaria de las clases pasivas.....	561	4.600.000
			Cuota a cargo de la Diputación para la actualización de pensiones por la M.U.N.P.A.L.....	562	34.405.140
		Artículo II: <i>De otro personal.....</i>		—	—
			<u>81.103.590</u>		

CAPÍTULO III
CLASES PASIVAS

ARTÍCULO	DESIGNACIONES	PASIVAS	CANTIDAD
Artículo I: De la Corporación.....	Remuneraciones de pago directo.....	Parte gratuable a cargo de esta Corporación de las pensiones de jubilación, viudez y orfanidad.....	331-333 21,044,864
		Parte de otros que corresponde a esta Corporación por el incremento de pensiones del personal activo.....	334 400,000
		Pensiones del personal activo por disposiciones de carácter peculiar.....	335-336 10,156,102
		Pensiones que se dictaron en el ejercicio.....	337 672,332
		Excedencia forzosa.....	338 282,920
		Ayuda familiar.....	339 1,750,000
		Otros conceptos.....	340 120,000
		Cuentas correspondientes a la asistencia sanitaria de las clases pasivas.....	341 4,000,000
		Cuentas a cargo de la Dirección para la extracción con las pensiones por la M.U.N.P.A.L.....	342 34,402,140
		<hr/>	

Artículo I:
De la Corporación.....

Artículo II:
De otro personal.....

CAPÍTULO IV

DEUDA

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I:	{ De Deuda emitida.....	—	—
<i>Intereses.....</i>	{ De anticipos y prés- tamos.....	{ Banco de Crédito Local de España..... 563 - 582	119.120.836
		{ Otras entidades de crédito. Cuentas de Tesorería..... 583 - 586 587	8.715.409 50.000
Artículo II:			
<i>Otros gastos de la Deuda.....</i>	{ Gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso.	588	200.000
			<u>128.086.245</u>

CAPÍTULO IV

DEUDA

ARTÍCULO	DESIGNACIONES	CANTIDAD	CANTIDAD
Artículo I	De Deuda emitida		
Artículo II	De anticipos y préstamos		
	Banco de Crédito Local de	503-521	110,120,850
	Estados	503-520	8,715,400
	Otras entidades de crédito	503	92,000
	Cuentas de Tesorería		
Artículo III	Gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso	588	100,000
			<u>118,936,250</u>

CAPÍTULO V

SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I: <i>Al Estado</i>	Atenciones estatales permanentes.....	Gobierno Civil de la provincia..... Catastro de la riqueza rústica..... Junta Provincial del Censo Electoral.....	589 450.000 590 1.313.000 591 100.000
Artículo II: <i>A Corporaciones locales</i>	Participaciones y re-cargos..... Cooperación provincial a los servicios municipales..... Subvenciones.....	Participaciones..... Planes provinciales de cooperación..... Otros gastos.....	592 - 593 155.628.224 594 244.695.000 595 - 596 2.300.000 597 - 601 2.585.000
Artículo III: <i>A otros organismos públicos</i>	Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento. Instituto de Estudios de Administración local... Mutualidad Nacional de Administración local... Mancomunidad de Diputaciones de régimen común Audiencia territorial de Barcelona..... Secretaría General del Movimiento..... Delegación Nacional de Educación Física y Deportes..... Institutos de Investigación..... Urbanismo y Vivienda..... Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas..... Otros servicios públicos.....	602 - 604 9.671.443 605 - 606 2.797.507 607 4.605.350 608 412.126 609 700.000 610 - 613 1.475.000 614 1.000.000 615 - 616 305.000 617 - 623 12.600.000 624 24.617 625 - 627 8.918.607 628 - 631 110.370.000 632 - 640 33.044.600 641 - 653 43.113.150 654 900.000 655 400.000 65 6 250.000	

Gastos Ordinario

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo IV: A servicios de economía autónoma.....	Servicios cedidos....	Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.....	100.000
	{ Entidades sanitarias y benéficas.....	{ Entidades sanitarias..... Entidades benéficas varias..	720.000 8.850.000
Artículo V: A particulares.....	Entidades culturales, deportivas y recreativas.....	{ Entidades de educación intelectual..... Entidades de educación física y deportiva..... Entidades turísticas.....	5.963.000 58.100.000 1.250.000
	Becas y auxilios.....	697 - 702	1.879.000
	Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas	703 - 713	2.200.000
			716.720.624

CAPÍTULO VI
EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I:			
<i>Inversiones no productoras de ingresos.....</i>	Detalle en cuadros anexos n.º I, II, III, IV y v..	714 - 798	116.882.346
Artículo II:			
<i>Inversiones productoras de ingresos....</i>	Detalle en cuadros anexos n.º III y v.....	799 - 819	7.065.000
Artículo III:			
<i>Amortización de Deuda emitida.....</i>		—	—
Artículo IV:			
<i>Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....</i>		—	—
Artículo V:			
<i>Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito.....</i>	{ Banco de Crédito Local de España.....	820 - 834	31.740.191
	{ Otras entidades de crédito.....	835 - 837	12.316.686
Artículo VI:			
<i>Deudas concedidas a terceros.....</i>		—	—
Artículo VII:			
<i>Adquisición de Valores y participación en capital de Empresas.....</i>		—	—
Artículo VIII:			
<i>Aportaciones a Presupuestos de capital.</i>	Aportaciones a Presupuestos Extraordinarios....	838 - 844	4.121.602
			172.125.825

EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL
CAPITULO VI

Artículo	Descripción	Página
Artículo I	Leyes de reforma de la Ley de 1911	1
Artículo II	Leyes de reforma de la Ley de 1911	2
Artículo III	Leyes de reforma de la Ley de 1911	3
Artículo IV	Leyes de reforma de la Ley de 1911	4
Artículo V	Leyes de reforma de la Ley de 1911	5
Artículo VI	Leyes de reforma de la Ley de 1911	6
Artículo VII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	7
Artículo VIII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	8
Artículo IX	Leyes de reforma de la Ley de 1911	9
Artículo X	Leyes de reforma de la Ley de 1911	10
Artículo XI	Leyes de reforma de la Ley de 1911	11
Artículo XII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	12
Artículo XIII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	13
Artículo XIV	Leyes de reforma de la Ley de 1911	14
Artículo XV	Leyes de reforma de la Ley de 1911	15
Artículo XVI	Leyes de reforma de la Ley de 1911	16
Artículo XVII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	17
Artículo XVIII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	18
Artículo XIX	Leyes de reforma de la Ley de 1911	19
Artículo XX	Leyes de reforma de la Ley de 1911	20
Artículo XXI	Leyes de reforma de la Ley de 1911	21
Artículo XXII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	22
Artículo XXIII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	23
Artículo XXIV	Leyes de reforma de la Ley de 1911	24
Artículo XXV	Leyes de reforma de la Ley de 1911	25
Artículo XXVI	Leyes de reforma de la Ley de 1911	26
Artículo XXVII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	27
Artículo XXVIII	Leyes de reforma de la Ley de 1911	28
Artículo XXIX	Leyes de reforma de la Ley de 1911	29
Artículo XXX	Leyes de reforma de la Ley de 1911	30

CAPÍTULO VII
REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I:			
<i>Reintegrables</i>	Reintegrables.....	845 - 850	57.371.784
Artículo II:			
<i>Indeterminados</i>	{ Pensiones vitalicias.....	851 - 854	240.000
	{ Calamidades públicas.....	855	150.000
Artículo III:			
<i>Imprevistos</i>	Imprevistos.....	856	581.582
			58.343.366

CAPITULO VII

REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS

ARTICULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CANTIDAD
Artículo I:	Reintegrables	812 - 830	27.271.204
Artículo II:	Indeterminados		
	Pensiones vitalicias	821 - 824	240.000
	Cambiadas públicas	825	150.000
Artículo III:	Imprevistos	840	500.000
			<u>28.061.204</u>

CUADRO-ANEXO I

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SEGURIDAD

Conceptos	CAPÍTULO II —									
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención	9.º Conservación y reparaciones	10.º Contribuciones e impuestos
Administración general.....	105 a 111	112 y 113	114 a 117	—	118 y 119	120 a 122	123 y 124	—	125 a 132	133
Seguridad.....	—	—	148 y 152	—	—	—	—	—	—	—

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital						Totales por grupos	
11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Crédito reconocidos	Total por conceptos	Adquisiciones	Habilitación de dependencias	Útiles y mobiliario	Construcción y mejora de vías provinciales	Renovación Parque Móvil	Adquisiciones Bibliotecas		Total por conceptos
134	135 a 146	—	—	—	147	45.636.816	715 y 756	716 y 717	759 a 761	—	755	719	31.145.000	76.781.816
—	149 a 151 y 153 a 156	—	—	—	157	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	1.125.500	—	—	—	—	—	—	—	1.125.500

CUADRO-ANEXO II

SANIDAD Y BENEFICENCIA

Conceptos	CAPÍTULO II. —							
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención
Casa Provincial de Maternidad	—	—	158	159 a 166	—	167 y 168	—	169
Instituto Provincial de Bioquímica Clínica.....	—	—	178	179	—	—	—	—
Casa Provincial de Caridad	—	—	182	183 a 187	188	189 a 190	191	192
Instituto Geriátrico «Flor de Mayo».....	—	—	—	—	—	—	—	—
Instituto Provincial Psicopedagógico «Mundet»...	—	—	208	209 a 213	214	215 y 216	217	218
Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet...	—	—	228	229	—	230 a 231	233	234
Entidades colaboradoras de la Beneficencia provincial.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Lucha antirrábica	—	—	—	248	249	—	—	—
Tribunales para niños.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Concepto común a todos los subgrupos.....	—	—	—	—	—	—	—	—

Material y diversos								CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital					Totales por subgrupos	
9.º Conservación y reparaciones	10.º Contribuciones e impuestos	11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Crédito reconocido	Total por conceptos	Adquisiciones	Habilitación de dependencias	Útiles y mobiliario	Adquisición para Bibliotecas		Total por conceptos
170	—	—	171 a 177	—	—	—	—	44.398.900	—	—	—	—	—	44.398.900
180	—	—	181	—	—	—	—	1.900.000	—	—	762	720	110.000	2.010.000
193 a 195	—	—	196 a 206	—	—	—	—	57.271.500	714	—	765	—	4.000.000	61.271.500
—	—	—	207	—	—	—	—	100.000	—	—	—	—	—	100.000
219 y 220	—	—	221 a 227	—	—	—	—	10.494.375	—	—	763	—	200.000	10.694.375
235 y 236	—	—	237 a 244	—	—	—	—	35.962.340	—	718	764	—	12.776.000	48.738.340
—	—	—	245	246 a 247	—	—	—	279.550.000	—	—	—	—	—	279.550.000
—	—	—	250 y 251	—	—	—	—	125.000	—	—	—	—	—	125.000
—	—	—	—	252	—	—	—	200.000	—	—	—	—	—	200.000
—	—	—	—	—	—	—	253	50.000	—	—	—	—	—	50.000

CUADRO-ANEXO III

CULTURA — I parte

Conceptos	CAPÍTULO II —								
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención	9.º Conservación y reparaciones
Servicios generales de la Universidad Industrial.....	—	—	—	—	—	254 y 255	—	—	—
Escuela de Trabajo.....	—	259	260	261 y 262	—	—	—	263	—
Escuela Profesional para la Mujer.....	—	269	270	271	—	—	—	272	—
Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	—	278	279	280 a 283	284 a 286	287 y 288	289	290	291 a 294
Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	—	299	300	301	—	302	—	—	—
Instituto del Teatro.....	—	306	307	—	—	—	—	—	—
Escuela de Bibliotecarias.....	—	313	314	—	—	315	—	—	—
Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico..	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Residencia de Estudiantes «Ramón Llull»..	—	—	319	—	—	—	—	320	321
Instituto Geológico.....	—	331	332	333	—	—	—	—	—
Instituto de Prehistoria y Arqueología ...	—	337	338	—	—	339	340	—	341

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital						Totales por subgrupos	
10.º Contribuciones e impuestos	11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Créditos reconocidos	Total por conceptos	Habitación de dependencias	Adquisiciones Bibliotecas	Adquisiciones Museos	Útiles y mobiliario	Ediciones		Total por conceptos
—	—	256 a 258	—	—	—	—	4.159.548	—	—	—	—	—	—	4.159.548
—	—	264 a 268	—	—	—	—	3.143.772	—	729	—	773	—	510.000	3.653.772
—	—	273 a 277	—	—	—	—	1.125.036	—	728	—	772	—	145.000	1.270.036
—	—	295 a 298	—	—	—	—	2.671.868	—	727	—	771	—	810.000	3.481.868
—	—	303 a 305	—	—	—	—	821.406	—	726	—	770	799	390.000	1.211.406
—	—	308 a 312	—	—	—	—	1.256.464	—	737	—	—	800	170.000	1.426.464
—	—	316 y 317	—	—	—	—	117.500	—	730	—	769	801	195.000	312.500
—	—	318	—	—	—	—	50.000	—	—	—	—	—	—	50.000
—	—	322 a 330	—	—	—	—	5.857.475	—	741 y 749	—	783	—	150.000	6.016.475
—	—	334 a 336	—	—	—	—	340.000	—	732	—	775	802	580.000	920.000
—	—	242 a 351	—	—	—	—	4.382.584	—	735	750	757 y 768 y 777	803	2.000.000	6.382.584

CUADRO-ANEXO III

Conceptos	CAPÍTULO II —								
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención	9.º Conservación y reparaciones
Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	—	352	353	354	355	—	—	—	356 y 357
Instituto Internacional de Cultura Románica	—	361	362	—	—	—	—	—	—
Instituto de Ciencias Sociales.....	—	365 y 366	367	—	368	—	—	—	—
Instituto Provincial de Paleontología.....	—	371	372	—	—	—	—	—	373
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.....	—	378	379	380	—	381	—	—	582
Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....	—	—	385	386 y 387	—	—	—	—	—
Museo Marítimo.....	—	—	390	391	—	392	—	—	393 y 394
Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.	—	—	400	—	—	401	—	—	402
Museo Romántico Provincial.....	—	406	407	—	—	—	—	—	—
Museo Cau Ferrat de Sitges.....	—	411	412	—	—	—	—	—	—
Museo Maricel de Sitges.....	—	416	417	—	—	—	—	—	—
Biblioteca Central.....	—	421	422	—	—	423	—	—	424 y 425
Bibliotecas Populares y especializadas.....	—	—	432	—	—	—	—	—	433 y 434
Colecciones museísticas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras publicaciones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Iniciar o completar Centros de docencia e investigación.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Concepto común a todos los subgrupos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CULTURA — II parte

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital						Totales por subgrupos	
10.º Contribuciones e impuestos	11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Créditos reconocidos	Total por conceptos	Habilitación de dependencias	Adquisiciones Bibliotecas	Adquisiciones Museos	Útiles y mobiliario	Ediciones		Total por conceptos
—	—	358 a 360	—	—	—	—	491.500	—	736	—	779	804	100.000	591.500
—	—	363 y 364	—	—	—	—	215.000	—	733	—	—	805	125.000	340.000
—	—	369 y 370	—	—	—	—	595.350	—	731	—	774	806	435.000	1.030.350
—	—	374 a 377	—	—	—	—	460.000	—	734	—	778	810	195.000	655.000
—	—	383 y 384	—	—	—	—	770.360	—	738	—	780	—	570.000	1.340.360
—	—	388 y 389	—	—	—	—	6.725.000	—	742	—	784	—	150.000	6.875.000
—	—	395 a 399	—	—	—	—	2.917.606	—	739	751	781	818	640.000	3.557.606
—	—	403 a 405	—	—	—	—	833.578	—	723	752	776	—	260.000	1.093.578
—	—	408 y 410	—	—	—	—	434.100	—	740	753	782	807	255.000	689.100
—	—	413 a 415	—	—	—	—	329.188	—	—	—	—	808	70.000	399.188
—	—	418 a 420	—	—	—	—	289.620	—	—	—	—	809	70.000	359.620
—	—	426 a 431	—	—	—	—	4.077.066	—	721 722 y 748	—	766	811	3.600.000	7.677.066
—	—	435 a 439	—	—	—	—	1.113.040	—	724 y 725	—	767	—	3.750.000	4.863.040
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	754	—	—	100.000	100.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	747	—	—	819	350.000	350.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	758	—	100.000	100.000
—	—	—	—	—	—	—	440	745.000	—	—	—	—	—	745.000

CUADRO - ANEXO IV

OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES

Conceptos	CAPÍTULO II —									
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
	Gastos de representación	Prensa y ediciones de divulgación	Material de oficina	Material técnico y especial	Parque Móvil, locomoción y transportes	Fluido, agua y calefacción	Correspondencia	Manutención	Conservación y reparaciones	Contribuciones e impuestos
Conservación ordinaria de las vías provinciales.....	—	—	441	442	—	—	—	—	443 a 445	—
Urbanismo y Vivienda.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio Cartográfico.....	—	—	451	452 y 453	—	454 y 455	—	—	456	—
Servicio de Fotogrametría.....	—	—	460	—	—	461	—	—	462	—
Servicio de la Red Geodésica.....	—	—	—	467	—	—	—	—	468	—
Centro de Investigación y Divulgación Urbanística.....	—	—	—	473	—	—	—	—	—	—
Concepto común a todos los subgrupos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital					Totales por subgrupos	
11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	Total por conceptos	Habilitación de dependencias	Construcción y mejora de vías provinciales	Adquisiciones de Bibliotecas	Ediciones	Útiles y mobiliario		Total por conceptos
—	—	—	—	—	—	84.907.000	—	795 a 798	—	—	—	50.590.346	135.497.346
—	—	—	—	446 a 450	—	4.690.000	—	—	743	812 a 814	—	4.900.000	9.590.000
—	457 a 459	—	—	—	—	1.157.000	—	—	—	—	785	500.000	1.657.000
—	463 a 466	—	—	—	—	755.332	—	—	—	—	786	1.000.000	1.755.332
—	469 y 472	—	—	—	—	1.400.000	—	—	—	—	—	—	1.400.000
—	474 y 475	—	—	—	—	325.000	—	—	—	—	—	—	325.000
—	—	—	—	—	476	850.000	—	—	—	—	—	—	850.000

CUADRO-ANEXO V

Conceptos	CAPÍTULO II —									
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspon- dencia	8.º Manutención	9.º Conservación y reparaciones	10.º Contribuciones e impuestos
Industria y Economía.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	—	—	478	—	479 y 480	481 a 483	484	—	485 y 486	—
Servicio Forestal.....	—	506	507	—	508	—	—	—	—	—
Servicios Técnicos de Agricultura..	—	516	517	—	518	519	—	—	—	—
Servicio de Ganadería.....	—	527	528	—	529	530	—	—	—	—
Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy.....	—	—	534	—	—	535	—	536	537 y 538	—
Fomento de Ganadería y Avicultura..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salubridad e Higiene.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Concepto común a todos los subgrupos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DESARROLLO DE LA ECONOMÍA

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital				Totales por subgrupos
11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros estable- cimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Créditos reconocidos	Total por conceptos	Adquisiciones para bibliotecas	Útiles y mobiliario	Ediciones	Total por conceptos	
—	—	—	—	477	—	100.000	—	—	—	—	100.000
—	487 a 505	—	—	—	—	16.700.000	—	787	—	2.000.000	18.700.000
—	509 a 515	—	—	—	—	1.599.500	—	793	816	90.000	1.689.500
—	520 a 526	—	—	—	—	1.058.704	746	792	815	225.000	1.283.704
—	531 a 533	—	—	—	—	20.000	745	794	817	60.000	80.000
—	539 a 548	—	—	—	—	3.689.000	744	788 a 791	—	622.000	4.311.000
—	549	—	—	—	—	40.000	—	—	—	—	40.000
—	550	—	—	—	—	2.000	—	—	—	—	2.000
—	—	—	—	—	551	15.000	—	—	—	—	15.000

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO I PERSONAL ACTIVO			
		ARTÍCULO I Sueldos y otras remuneraciones en mano			
		<i>Grupo 1.º</i> ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Ú.		<i>Gastos de representación de la Presidencia y señores Diputados:</i>			
	I	Asignación a la Presidencia, para gastos de representación.....	90.000		
	2	Asignación a las Vicepresidencias, por el ejercicio accidental de la Presidencia.....	162.000		
	3	Indemnización a la Presidencia, por asistencia a las Sesiones del Pleno de la Corporación y de sus Comisiones.....	210.000		
	4	Indemnización a los señores Diputados, por asistencia a las Sesiones del Pleno de la Corporación y de sus Comisiones.....	2.520.000	2.982.000	2.982.000
		<i>Subgrupo 1.º</i> <i>Personal de plantilla</i>			
	I	<i>Técnico-Administrativos:</i>			
	5	Cuerpos Nacionales y Escala Técnico-Administrativa.....	88.384.632		
		Sueldo base y retribución complementaria:			
	5.1	Secretario general.....	186.700		
	5.2	Interventor general.....	167.500		
	5.3	Depositario.....	150.800		
	5.4	Vicesecretario.....	150.800		
	5.5	Oficial Mayor.....	150.800		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	88.384.632	2.982.000	2.982.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....	88.384.632		2.982.000
	5.6	Viceinterventor.....	138.200		
	5.7	Seis Jefes de Sección a 118.800 pesetas anuales.....	712.800		
	5.8	Doce Jefes de Subsección, a pesetas anuales 102.300.....	1.227.600		
	5.9	Treinta Jefes de Negociado, a 89.910 pesetas anuales.....	2.697.300		
	5.10	Cuarenta Jefes de Subnegociado, a 83.250 ptas. anuales.....	3.330.000		
	5.11	Ciento noventa y dos Oficiales, a 73.260 pesetas anuales... 14.065.920 A deducir: 9 Oficiales adscritos al Servicio Provincial de Recaudación..... 659.340	13.406.580		
	5.12	Nueve Oficiales procedentes de Marruecos, incorporados, a pesetas anuales 73.260.....	659.340		
	5.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	15.740.419		
	5.91	Pagas extraordinarias.....	6.389.323		
	5.92	Ayuda familiar.....	854.812		
	5.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	28.177.418		
	5.94	Indemnización por casa-habitación.....	540.000		
	5.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	1.425.074		
	5.97	Plus de especial dedicación....	6.283.038		
	5.99	Plus voluntario y absorbible... 5.996.128			
6		Plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación.....	6.978.768		
	6.1	Dos Jefes de Subsección, a pesetas anuales 102.300.....	204.600		
	6.2	Cuatro Jefes de Negociado, a 89.910 ptas. anuales.....	359.640		
	6.3	Ocho Jefes de Subnegociado, a 83.250 ptas. anuales.....	666.000		
	6.4	Doce Oficiales, a 73.260 pesetas anuales.....	879.120		
	6.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	477.204		
	6.91	Pagas extraordinarias.....	431.094		
	6.92	Ayuda familiar.....	84.550		
	6.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	2.705.048		
	6.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	228.032		
	6.97	Plus de especial dedicación....	650.460		
	6.99	Plus voluntario y absorbible... 293.020			
7		Escala auxiliar-administrativa.....	51.720.968		
		Sumas y sigue.....	147.084.368		2.982.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....	147.084.368		2.982.000
	7.1	Trescientos cinco Auxiliares, a 61.200 pesetas anuales... 18.666.000 A deducir: 5 Auxiliares adscritos al Servicio Provincial de Recaudación..... 306.000 18.360.000			
	7.2	Siete Auxiliares cualificados de Obras Públicas, a 61.200 pesetas anuales..... 428.400			
	7.3	Doce Auxiliares de cobranza de Depositaria, a 61.200 pesetas anuales..... 734.400 A deducir: 3 Auxiliares adscritos al Servicio Provincial de Recaudación... 183.600 550.800			
	7.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 3.767.059			
	7.91	Pagas extraordinarias..... 3.851.043			
	7.92	Ayuda familiar..... 469.680			
	7.93	Gratificaciones complementarias de destino..... 10.961.674			
	7.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad..... 33.600			
	7.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud..... 753.620			
	7.97	Plus de especial dedicación.... 4.199.158			
	7.98	Retribución compensatoria..... 284.400			
	7.99	Plus voluntario y absorbible... 8.061.534			
			3.240.659	150.325.027	
	8	Plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación.....			
	8.1	Veinticuatro Auxiliares con título mercantil, a 70.560 pesetas anuales..... 1.693.440			
	8.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 155.600			
	8.91	Pagas extraordinarias..... 308.173			
	8.92	Ayuda familiar..... 53.004			
	8.93	Gratificaciones complementarias de destino..... 535.360			
	8.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud..... 4.494			
	8.97	Plus de especial dedicación.... 168.266			
	8.99	Plus voluntario y absorbible... 322.322			
2		Técnicos:	6.070.746		
	9	Técnicos superiores.....			
		a) Gabinete Técnico de Programación, Coordinación y Métodos:			
		Sumas y sigue.....	6.070.746	150.325.027	2.982.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	6.070.746	150.325.027	2.982.000
	9.1	Un Jefe de Gabinete Técnico.. 118.800			
	9.2	Tres Jefes de Departamento, a 102.300 ptas. anuales..... 306.900			
	9.3	Cuatro Técnicos de Gabinete, a 83.250 ptas. anuales..... 333.000			
		<i>b) Sección Técnica de Inspección y Fiscalización:</i>			
	9.4	Un Jefe de la Sección Técnica. 118.800			
	9.5	Un Jefe de Subsección de Inspección..... 102.300			
	9.6	Un Jefe de Subsección de Fiscalización..... 102.300			
		<i>c) Otros Técnicos superiores:</i>			
	9.7	Un Archivero..... 93.240			
	9.8	Un Arquitecto provincial..... 105.600			
	9.9	Un Ingeniero Industrial, Inspector de los Servicios Técnicos. 105.600			
	9.10	Un Ingeniero Director del Servicio Cartográfico..... 93.240			
	9.11	Dos Arquitectos, Jefes del Servicio, a 83.250 ptas. anuales... 166.500			
	9.12	Un Cronista de la provincia... 83.250			
	9.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 218.597			
	9.91	Pagas extraordinarias..... 324.687			
	9.92	Ayuda familiar..... 28.922			
	9.93	Gratificaciones complementarias de destino..... 3.467.842			
	9.99	Plus voluntario y absorbible... 301.168			
	10	Técnicos auxiliares..... 2.463.340	2.463.340	8.534.086	
	10.1	Nueve Aparejadores, a 70.560 pesetas anuales..... 635.040			
	10.2	Cuatro Topógrafos, a 70.560 pesetas anuales..... 282.240			
	10.3	Un Perito Industrial, Subjefe de la Inspección de Servicios Técnicos Industriales..... 76.590			
	10.4	Un Perito Industrial..... 70.560			
	10.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 118.062			
	10.91	Pagas extraordinarias..... 197.082			
	10.92	Ayuda familiar..... 85.860			
	10.93	Gratificaciones complementarias de destino..... 602.350			
	10.99	Plus voluntario y absorbible.. 395.556			
3		<i>Ceremonial y Protocolo:</i>			
	11	Ceremonial y Protocolo..... 1.087.452	1.087.452	1.087.452	
	11.1	Un Jefe..... 89.910			
	11.2	Un Subjefe..... 83.250			
	11.3	Tres Ayudantes, a 64.300 pesetas anuales..... 192.900			
	11.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 102.804			
		<i>Sumas y sigue.....</i>		159.946.565	2.982.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		159.946.565	2.982.000
		11.91 Pagas extraordinarias.....	78.144		
		11.92 Ayuda familiar.....	3.600		
		11.93 Gratificación complementaria de destino.....	398.454		
		11.99 Plus voluntario y absorbible...	138.390		
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	12	Personal de servicios especiales.....	50.477.974	50.477.974	
		12.1 Cinco Dibujantes, a 67.200 pesetas anuales.....	336.000		
		12.2 Veinticinco Delineantes, a 67.200 pesetas anuales.....	1.680.000		
		12.3 Cuatro Oficiales fotógrafos, a pesetas anuales 56.000.....	224.000		
		12.4 Tres Encargados de calefacción, a 58.650 ptas. anuales.....	175.950		
		12.5 Seis Oficiales de calderas y calefacción, a 56.000 ptas. anuales.	336.000		
		12.6 Cuatro Ayudantes de calderas y calefacción, a 49.000 pesetas anuales.....	196.000		
		12.7 Once Oficiales fogoneros, a pesetas anuales 56.000.....	616.000		
		12.8 Tres Electricistas encargados, a 58.650 ptas. anuales.....	175.950		
		12.9 Quince Oficiales electricistas, a 56.000 ptas. anuales.....	840.000		
		12.10 Tres Lampistas encargados, a 58.650 ptas. anuales.....	175.950		
		12.11 Trece Oficiales lampistas, a pesetas anuales 56.000.....	728.000		
		12.12 Dos Ayudantes electricistas, a 49.000 ptas. anuales.....	98.000		
		12.13 Dos Albañiles encargados, a pesetas anuales 58.650.....	117.300		
		12.14 Quince Oficiales albañiles, a pesetas anuales 56.000.....	840.000		
		12.15 Diez Ayudantes albañiles, a pesetas anuales 49.000.....	490.000		
		12.16 Dos Carpinteros encargados, a 58.650 ptas. anuales.....	117.300		
		12.17 Doce Oficiales carpinteros, a pesetas anuales 56.000.....	672.000		
		12.18 Cuatro Ayudantes carpinteros, a 49.000 ptas. anuales.....	196.000		
		12.19 Tres Pintores encargados, a pesetas anuales 58.650.....	175.950		
		12.20 Doce Oficiales pintores, a 56.000 pesetas anuales.....	672.000		
		12.21 Dos Encargados de taller provincial de reparación, a 67.200 pesetas anuales.....	134.400		
		12.22 Un Mecánico encargado.....	58.650		
		12.23 Un Cerrajero encargado.....	58.650		
		12.24 Ocho Oficiales ajustadores, a pesetas anuales 58.650.....	469.200		
		<i>Sumas y sigue.....</i>		210.424.539	2.982.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....		210.424.539	2.982.000
		12.25 Dos Oficiales torneros, a 58.650 pesetas anuales..... 117.300			
		12.26 Un Oficial calderero..... 56.000			
		12.27 Un Oficial forjador sopletista... 56.000			
		12.28 Ocho Oficiales mecánicos, a pesetas anuales 56.000..... 448.000			
		12.29 Diez Ayudantes mecánicos, a pesetas anuales 49.000..... 490.000			
		12.30 Una Telefonista encargada..... 67.200			
		12.31 Seis Telefonistas especializadas, a 62.100 ptas. anuales..... 372.600			
		12.32 Catorce Telefonistas, a 56.000 pesetas anuales..... 784.000			
		12.33 Una Encargada de llaves y ajuar en la Residencia Presidencial. 52.500			
		12.34 Un Encargado del Parque Móvil. 68.400			
		12.35 Sesenta y ocho Conductores mecánicos, a 58.650 pesetas anuales..... 3.988.200			
		12.90 Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 4.485.247			
		12.91 Pagas extraordinarias..... 3.381.016			
		12.92 Ayuda familiar..... 1.216.953			
		12.93 Gratificaciones complementarias de destino..... 9.427.566			
		12.95 Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad..... 1.369.200			
		12.96 Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud..... 17.360			
		12.97 Plus de especial dedicación.... 6.941.212			
		12.98 Retribución compensatoria.... 30.016			
		12.99 Plus voluntario y absorbible... 7.525.904			
5		Subalternos:			
	13	Personal subalterno..... 55.519.381	55.519.381		
		13.1 Un Conserje..... 46.800			
		13.2 Un Subconserje..... 46.800			
		13.3 Diez Porteros mayores, a 46.800 pesetas anuales..... 468.000			
		13.4 Veinte Ujieres, a pesetas anuales 46.800.. 936.000			
		A deducir:			
		1 Ujier adscrito al Servicio Provincial de Recaudación..... 46.800		889.200	
		13.5 Doscientos diez Ordenanzas a 46.800 pesetas anuales... 9.828.000			
		A deducir:			
		4 Ordenanzas adscritos al Servicio Provincial de Recaudación..... 187.200		9.640.800	
		Sumas y sigue.....		265.943.920	2.982.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		265.943.920	2.982.000
	13.6	Cuatro Lavacoches a 46.800 pesetas anuales..... 187.200			
	13.7	Cuatro Vigilantes de guardarrropa, a 46.800 ptas. anuales..... 187.200			
	13.8	Treinta Mozos de carga y limpieza, a 46.800 ptas. anuales..... 1.404.000			
	13.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 6.552.598			
	13.91	Pagas extraordinarias..... 3.237.099			
	13.92	Ayuda familiar..... 1.331.790			
	13.93	Gratificaciones complementarias de destino..... 13.150.480			
	13.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad..... 50.400			
	13.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud..... 235.592			
	13.97	Plus de especial dedicación..... 6.398.244			
	13.98	Retribución compensatoria..... 1.899.730			
	13.99	Plus voluntario y absorbible.. 9.793.448			
6		<i>Plantilla a extinguir:</i>			
	14	Plazas a extinguir..... 5.355.729	5.355.729	5.355.729	271.299.649
	14.1	Un Jefe de Prensa, Información y Ediciones..... 108.900			
	14.2	Once Recaudadores de Zona, a 89.910 pesetas anuales... 989.010 A deducir: 6 Recaudadores adscritos al Servicio Provincial de Recaudación. 539.460 449.550			
	14.3	Un Subjefe de Recaudación, a 83.250 ptas. anuales..... 83.250			
	14.4	Un Inspector del Personal laboral..... 68.400			
	14.5	Un Distribuidor del surtidor de gasolina..... 58.650			
	14.6	Dos Ayudantes de Arquitectura, a 70.560 ptas. anuales..... 141.120			
	14.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 896.606			
	14.91	Pagas extraordinarias..... 301.079			
	14.92	Ayuda familiar..... 46.080			
	14.93	Gratificaciones complementarias de destino..... 2.496.732			
	14.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud..... 65.548			
	14.97	Plus de especial dedicación..... 391.468			
	14.98	Retribución compensatoria..... 2.520			
	14.99	Plus voluntario y absorbible... 245.826			
		<i>Suma y sigue.....</i>			274.281.649

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			274.281.649
		Subgrupo 2.º			
		Personal contratado			
7		Personal sujeto a contratación administrativa:			
	15	Personal de oficina; técnico, facultativo y auxiliar; de oficios diversos y subalterno.....	3.132.510	3.132.510	
8		Personal amparado por reglamentación laboral:			
	16	Personal técnico, facultativo y auxiliar.....	5.455.072		
	17	Personal de oficina, de servicios especiales y subalterno.....	6.082.256		
	18	Personal de portería, limpieza, cocina y comedor.	186.242	11.723.570	14.856.080
		Subgrupo 3.º			
		Otros gastos			
9		Personal religioso:			
	19	Asesoramiento de este carácter al servicio de la Presidencia.....	84.000	84.000	
10		Indemnizaciones por vestuario:			
	20	Ceremonial y Secretaría Presidencia.....	132.000		
	21	Asesor religioso de la Presidencia.....	10.000	142.000	
11		Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:			
	22	Servicios Centrales.....	501.419	501.419	727.419
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			289.865.148
		Grupo 2.º			
		SEGURIDAD			
		Subgrupo 1.º			
		Personal de plantilla			
4		Servicios especiales:			
	23	Cuerpo de Mozos de Escuadra.....	12.925.462		
	23.1	Cuatro Mozos de primera, sargentos, a 64.600 ptas. anuales.	258.400		
	23.2	Nueve Mozos de segunda, cabos, a 58.650 ptas. anuales.....	527.850		
	23.3	Treinta y siete Mozos de tercera, guardias, a 52.500 pesetas anuales.....	1.942.500		
	23.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	1.109.543		
	23.91	Pagas extraordinarias.....	639.714		
	23.92	Ayuda familiar.....	389.797		
		Suma y sigue.....	12.925.462		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	12.925.462		
	23.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	1.881.250		
	23.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	420.000		
	23.97	Plus de especial dedicación.....	3.978.800		
	23.99	Plus voluntario y absorbible...	1.777.608		
	24	Servicios de Guardas Jurados.....	5.753.447	18.678.909	
	24.1	Veinticinco Guardas jurados, a 52.500 ptas. anuales.....	1.312.500		
	24.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	125.181		
	24.91	Pagas extraordinarias.....	239.613		
	24.92	Ayuda familiar.....	156.663		
	24.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	874.300		
	24.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	210.000		
	24.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	26.090		
	24.97	Plus de especial dedicación.....	1.913.800		
	24.99	Plus voluntario y absorbible...	895.300		
7	25	<i>Personal sujeto a contratación administrativa:</i> Personal de Servicios especiales.....	3.143.902	3.143.902	21.822.811
		<i>Subgrupo 3.º</i>			
		<i>Otros gastos</i>			
10	26	<i>Indemnización por vestuario:</i> Mando del Cuerpo de Mozos de Escuadra.....	96.600	96.600	
11	27	<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i> Servicio de Guardas Jurados.....	35.000	35.000	
12	28	<i>Gratificaciones por cometidos complementarios:</i> Mando del Cuerpo de Mozos de Escuadra.....	1.147.314	1.147.314	1.278.914
	28.1	Asignación por su empleo en el Ejército.....	898.772		
	28.2	Gratificaciones peculiares por mando.....	248.542		
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			23.101.725
		<i>Grupo 3.º</i>			
		SANIDAD Y BENEFICENCIA			
		<i>Subgrupo 1.º</i>			
		<i>Personal de plantilla</i>			
2	29	<i>Técnicos:</i> Técnicos superiores.....	20.434.479		
	29.1	Un Decano, Jefe de Asistencia Médica.....	118.800		
		<i>Suma y sigue.....</i>	20.434.479		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	20.434.479		
	29.2	Siete Jefes de Servicios Médicos de Instituciones, a 93.240 pesetas anuales.....	652.680		
	29.3	Veintiocho Médicos numerarios, a 83.250 ptas. anuales.....	2.331.000		
	29.4	Cincuenta y siete Médicos, consultores especialistas, a 83.250 pesetas anuales.....	4.745.250		
	29.5	Dos Médicos auxiliares, a 83.250 pesetas anuales.....	166.500		
	29.6	Tres Farmacéuticos, a 83.250 pesetas anuales.....	249.750		
	29.7	Un Médico de guardia, Jefe de dispensario.....	83.250		
	29.8	Dos Médicos de guardia, a 83.250 pesetas anuales.....	166.500		
	29.9	Dos Médicos consultores de la especialidad de Psiquiatría, a 83.250 ptas. anuales.....	166.500		
	29.10	Cinco Médicos, especialistas auxiliares, a 83.250 ptas. anuales.....	416.250		
	29.11	Veintitrés Médicos internos de guardia, a 83.250 ptas. anuales.....	1.914.750		
	29.12	Un Médico Odontólogo.....	83.250		
	29.13	Dos Médicos consultores analistas, especializados en Bioquímica, a 83.250 ptas. anuales.....	166.500		
	29.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	1.617.109		
	29.91	Pagas extraordinarias.....	2.146.348		
	29.92	Ayuda familiar.....	129.656		
	29.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	4.195.180		
	29.97	Plus de especial dedicación.....	22.778		
	29.99	Plus voluntario y absorbible... <u>1.062.428</u>			
	30	Equipo quirúrgico.....	1.663.223		
	30.1	Cinco Cirujanos, a 83.250 pesetas anuales.....	416.250		
	30.2	Un Médico Instrumentista.....	83.250		
	30.3	Un Médico Ayudante.....	83.250		
	30.4	Un Médico Ayudante de manos.....	83.250		
	30.5	Un Médico Anestésista.....	83.250		
	30.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	150.355		
	30.91	Pagas extraordinarias.....	149.934		
	30.92	Ayuda familiar.....	9.640		
	30.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	384.300		
	30.99	Plus voluntario y absorbible... <u>219.744</u>			
	31	Técnicos auxiliares.....	22.892.450		
	31.1	Un Auxiliar de Farmacia.....	70.560		
	31.2	Seis Practicantes, a 73.260 pesetas anuales.....	439.560		
	31.3	Tres Enfermeras Jefes, a 73.260 pesetas anuales.....	219.780		
		<i>Suma y sigue</i>	44.990.152		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	44.990.152		
	31.4	Sesenta y tres Enfermeras, a 70.560 ptas. anuales.....	4.445.280		
	31.5	Diecinueve Asistentes Sociales, a 70.560 ptas. anuales.....	1.340.640		
	31.6	Una Enfermera, Jefe del Servicio de Prematuros.....	73.260		
	31.7	Diecinueve Enfermeras del Servicio de Prematuros, a 70.560 pesetas anuales.....	1.340.640		
	31.8	Un Mecánico protésico dental..	73.260		
	31.9	Cinco Laborantinas, a 73.260 pesetas anuales.....	366.300		
	31.10	Un Podólogo.....	73.260		
	31.11	Cuatro Matronas, a 73.260 pesetas anuales.....	293.040		
	31.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	392.577		
	31.91	Pagas extraordinarias.....	1.521.351		
	31.92	Ayuda familiar.....	73.418		
	31.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	6.882.914		
	31.97	Plus de especial dedicación....	1.682.464		
	31.99	Plus voluntario y absorbible...	3.604.146		
32		Personal docente.....	1.870.072		
	32.1	Seis Profesores auxiliares de Instrucción Primaria, a 70.560 pesetas anuales.....	423.360		
	32.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	311.140		
	32.91	Pagas extraordinarias.....	122.416		
	32.92	Ayuda familiar.....	17.056		
	32.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	751.100		
	32.97	Plus de especial dedicación....	245.000		
33		Asimilados a Técnicos Auxiliares.....	17.461.661	64.321.885	
	33.1	Tres Sanitarios Jefes, a 73.260 pesetas anuales.....	219.780		
	33.2	Treinta Sanitarios, a 70.560 pesetas anuales.....	2.116.800		
	33.3	Sesenta Sanitarias, a 70.560 pesetas anuales.....	4.233.600		
	33.4	Ocho Sanitarias del Servicio de Prematuros, a 70.560 pesetas anuales.....	564.480		
	33.5	Tres Auxiliares Fisioterapeutas, a 70.560 ptas. anuales.....	211.680		
	33.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	703.054		
	33.91	Pagas extraordinarias.....	1.341.565		
	33.92	Ayuda familiar.....	128.296		
	33.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	3.089.392		
	33.95	Plus de riesgo, peligrosidad y toxicidad.....	8.400		
	33.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	29.694		
		<i>Suma y sigue.....</i>		64.321.885	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>		64.321.885	
		33.97 Plus de especial dedicación..... 2.254.476			
		33.99 Plus voluntario y absorbible... 2.560.444			
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	34	Personal de servicios especiales.....	13.703.863	13.703.863	
	34.1	Un Encargado barbero..... 58.650			
	34.2	Cinco Oficiales barberos, a 56.000 pesetas anuales..... 280.000			
	34.3	Tres Oficiales peluqueros, a pesetas anuales 56.000..... 168.000			
	34.4	Tres Ayudantes peluqueros, a 49.000 ptas. anuales..... 147.000			
	34.5	Un Zapatero encargado..... 58.650			
	34.6	Cuatro Maestros oficiales, de mesilla, a 56.000 ptas. anuales.. 224.000			
	34.7	Tres Cocineros encargados, a pesetas anuales 58.650..... 175.950			
	34.8	Tres Oficiales cocineros, a 56.000 pesetas anuales..... 168.000			
	34.9	Dos Ayudantes de cocina, a pesetas anuales 49.000..... 98.000			
	34.10	Cinco Capataces Agrícolas, a pesetas anuales 58.650..... 293.250			
	34.11	Ocho Oficiales jardineros, a pesetas anuales 56.000..... 448.000			
	34.12	Dieciséis Oficiales hortelanos, a 56.000 ptas. anuales..... 896.000			
	34.13	Tres Mayordomos, a 58.650 pesetas anuales..... 175.950			
	34.14	Una Encargada de ajuar..... 52.500			
	34.15	Cinco Costureras, a 49.000 pesetas anuales..... 245.000			
	34.16	Cinco Fregadoras, a 49.000 pesetas anuales..... 245.000			
	34.17	Cinco Lavanderas, a 49.000 pesetas anuales..... 245.000			
	34.18	Dieciséis Ayudantes de Laborterapia, a 58.650 ptas. anuales. 938.400			
	34.19	Siete Especialistas varios, a pesetas anuales 64.600..... 452.200			
	34.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 840.268			
	34.91	Pagas extraordinarias..... 1.034.969			
	34.92	Ayuda familiar..... 288.482			
	34.93	Gratificaciones complementarias de destino..... 2.443.642			
	34.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad..... 336.000			
	34.97	Plus de especial dedicación..... 1.426.866			
	34.99	Plus voluntario y absorbible... 1.964.086			
5		<i>Subalternos:</i>			
	35	Personal subalterno.....	8.074.759	8.074.759	
	35.1	Veinte Vigilantes sanitarios de internado, a 46.800 ptas. anuales. 936.000			
		<i>Suma y sigue.....</i>		86.100.507	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		86.100.507	
	35.2	Veintiocho Vigilantes de Sala y Fisioterapia, a 46.800 pesetas anuales.....	1.310.400		
	35.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	427.152		
	35.91	Pagas extraordinarias.....	445.592		
	35.92	Ayuda familiar.....	168.343		
	35.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	1.678.656		
	35.97	Plus de especial dedicación....	1.070.440		
	35.98	Retribución compensatoria.....	319.200		
	35.99	Plus voluntario y absorbible... <u>1.718.976</u>			
6	36	<i>Plantilla a extinguir:</i> Plazas a extinguir.....	2.895.114	2.895.114	88.995.621
	36.1	Un Jefe de asistencia médica, de los Servicios Centrales.....	93.240		
	36.2	Un Administrador.....	68.400		
	36.3	Un Encargado de sastrería, cortador de primera.....	61.200		
	36.4	Ocho Oficiales sastres, a 61.250 pesetas anuales.....	489.600		
	36.5	Un Zapatero, encargado general.	61.200		
	36.6	Un Oficial guarnicionero.....	61.200		
	36.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	562.248		
	36.91	Pagas extraordinarias.....	232.848		
	36.92	Ayuda familiar.....	74.340		
	36.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	547.904		
	36.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	8.400		
	36.96	Plus de mayor responsabilidad.	60.144		
	36.97	Plus de especial dedicación....	134.540		
	36.98	Retribución compensatoria.....	5.220		
	36.99	Plus voluntario y absorbible... <u>434.630</u>			
		Subgrupo 2.º <i>Personal contratado</i>			
7		<i>Personal sujeto a contratación administrativa:</i>			
	37	Personal técnico, facultativo y auxiliar; de oficios diversos y subalterno.....	14.112.096		
	38	Personal técnico, facultativo y auxiliar; de oficios diversos y subalterno a contratar durante el ejercicio.....	11.000.000	25.112.096	
8		<i>Personal amparado por Reglamentación Laboral:</i>			
	39	Personal docente, facultativo, técnico y auxiliar.	29.123.126		
	40	Personal docente, facultativo, técnico y auxiliar a contratar durante el ejercicio.....	67.740.339		
	41	Personal de oficina, servicios especiales, subalterno, de portería, comedor, cocina y limpieza.	23.225.802	120.089.267	145.201.363
		<i>Suma y sigue.....</i>			234.196.984

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			234.196.984
		Subgrupo 3.º			
		Otros gastos			
9		Personal religioso:			
	42	Capellán y religiosas de la Casa Provincial de Maternidad.....	2.310.000		
	43	Capellanes de la antigua Iglesia, dependencias anexas y Casa de Horta, de la Casa Provincial de Caridad.....	127.400		
	44	Asignaciones a las Hermanas de la Caridad, de los Hogares «Ana G. de Mundet».....	3.486.000		
	45	Asignaciones a los religiosos de la Congregación de San Francisco de Sales, encargados del Colegio de Niños, de los Hogares «Ana G. de Mundet».	1.545.600		
	46	Asignaciones a las religiosas de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.....	917.000	8.386.000	
10		Indemnización por vestuario:			
	47	Religiosos Salesianos de los Hogares «Ana G. de Mundet».....	155.000	155.000	
11		Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:			
	48	Centros de Sanidad y Beneficencia.....	125.000	125.000	
13		Indemnización por casa-habitación y residencia:			
	49	Capellanes de las dependencias de la Casa de Caridad, de Horta.....	1.800	1.800	8.667.800
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			<u>242.864.784</u>
		Grupo 4.º			
		CULTURA			
		Subgrupo 1.º			
		Personal de plantilla			
2		Técnicos:			
	50	Técnicos superiores.....	33.329.342		
		Escuela de Trabajo:			
	50.1	Un Ingeniero, Jefe de la Oficina Técnica.....	93.240		
	50.2	Un Jefe de los Servicios de Coordinación de asignaturas técnicas superiores.....	93.240		
	50.3	Tres Médicos de guardia, a 83.250 pesetas anuales.....	249.750		
		Museo Marítimo:			
	50.4	Dos Conservadores, a 83.250 pesetas anuales.....	166.500		
		Museo Arqueológico:			
	50.5	Seis Conservadores, a 83.250 pesetas anuales.....	499.500		
		Suma y sigue.....	33.329.342		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	33.329.342		
		Museo y Excavaciones de Ampurias:			
	50.6	Un Conservador.....	83.250		
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:			
	50.7	Once Profesores de asignaturas técnicas, a 83.250 ptas. anuales	915.750		
		Escuela de Bibliotecarias:			
	50.8	Tres Profesores de asignaturas técnicas, a 83.250 ptas. anuales	249.750		
		Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia:			
	50.9	Un Ingeniero, Secretario técnico.	93.240		
		Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos:			
	50.10	Un Arquitecto, Jefe del Servicio.	93.240		
		Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones:			
	50.11	Seis Jefes de Sección, a 83.250 pesetas anuales.....	499.500		
		Servicio General de Bibliotecas:			
	50.12	Un Director.....	93.240		
	50.13	Un Subdirector.....	89.910		
	50.14	Cuatro Conservadores, a 83.250 pesetas anuales.....	333.000		
	50.15	Ciento dieciocho Bibliotecarias, a 76.590 ptas. anuales.....	9.037.620		
	50.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	4.719.703		
	50.91	Pagas extraordinarias.....	2.885.072		
	50.92	Ayuda familiar.....	201.159		
	50.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	8.763.198		
	50.94	Indemnización por casa-habitación.....	369.000		
	50.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	42.000		
	50.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	63.700		
	50.97	Plus de especial dedicación.....	381.794		
	50.99	Plus voluntario y absorbible...	3.312.986		
51		Técnicos-auxiliares.....	31.129.292	64.458.634	
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:			
	51.1	Dieciséis Profesores, a 70.560 pesetas anuales.....	1.128.960		
		Escuela de Trabajo:			
	51.2	Doce Profesores, de la Sección de Preaprendizaje, a 70.560 pesetas anuales.....	846.720		
		<i>Suma y sigue</i>		64.458.634	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		64.458.634	
	51.3	Cuarenta y tres Profesores en sus distintas especialidades, de jornada plena, a 70.560 pesetas anuales.....	3.034.080		
	51.4	Noventa y siete Profesores en sus distintas especialidades, de media jornada, a 35.280 pesetas anuales.....	3.422.160		
	51.5	Escuela Profesional para la Mujer: Sesenta y cinco Profesores en sus distintas disciplinas, a 70.560 pesetas anuales.....	4.586.400		
	51.6	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia: Cuatro Operadores psicométricos, a 70.560 ptas. anuales...	282.240		
	51.7	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones: Veinte Operadores, a 70.560 pesetas anuales.....	1.411.200		
	51.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	3.494.332		
	51.91	Pagas extraordinarias.....	3.034.348		
	51.92	Ayuda familiar.....	227.794		
	51.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	5.436.085		
	51.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	159.600		
	51.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	53.284		
	51.97	Plus de especial dedicación....	188.580		
	51.99	Plus voluntario y absorbible...	3.823.509		
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	52	Personal de servicios especiales.....	19.277.997	19.277.997	
		Escuela de Trabajo:			
	52.1	Veintiséis Profesores de prácticas, a 56.000 ptas. anuales...	1.456.000		
	52.2	Cuarenta Profesores auxiliares de prácticas, a 49.000 pesetas anuales.....	1.960.000		
	52.3	Seis Contra maestros, a 58.650 pesetas anuales.....	351.900		
	52.4	Treinta y seis Oficiales de talleres, a 56.000 ptas. anuales...	2.016.000		
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:			
	52.5	Cinco Maestros de preparación y prácticas, a 58.650 pesetas anuales.....	293.250		
	52.6	Un Cocinero encargado.....	58.650		
	52.7	Un Ayudante de cocina.....	49.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>		83.736.631	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		83.736.631	
	52.8	Dos Camareras ayudantes, a pesetas anuales 49.000.....	98.000		
	52.9	Un Mozo de laboratorio.....	46.800		
		Servicio de Investigaciones Arqueológicas:			
	52.10	Un Encargado de excavaciones.....	58.650		
	52.11	Un Encargado de taller.....	58.650		
	52.12	Dos Oficiales de restauración, a 56.000 ptas. anuales.....	112.000		
	52.13	Un Maestro escultor.....	58.650		
	52.14	Dos Ayudantes de taller, a 49.000 pesetas anuales.....	98.000		
		Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones:			
	52.15	Dos Maestros mecánicos, a pesetas anuales 58.650.....	117.300		
	52.16	Un Ayudante de taller.....	49.000		
		Servicio General de Bibliotecas:			
	52.17	Un Contraamaestre.....	58.650		
	52.18	Ocho Oficiales de taller, a 56.000 pesetas anuales.....	448.000		
	52.19	Cuatro Ayudantes de taller de encuadernación, a 49.000 pesetas anuales.....	196.000		
	52.20	Un Ayudante de laboratorio de restauración de libros.....	49.000		
		Museo Marítimo:			
	52.21	Un Restaurador de buques....	58.650		
	52.22	Un Aparejador de buques....	58.650		
	52.23	Dos Modelistas navales, a pesetas anuales 58.650.....	117.300		
	52.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	2.144.494		
	52.91	Pagas extraordinarias.....	1.668.765		
	52.92	Ayuda familiar.....	308.876		
	52.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	3.225.484		
	52.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	529.200		
	52.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	8.344		
	52.97	Plus de especial dedicación....	127.820		
	52.99	Plus voluntario y absorbible... <u>3.396.914</u>			
5		<i>Subalternos:</i>			
	53	Personal subalterno.....	<u>4.364.529</u>	4.364.529	
	53.1	Seis Guardias de museo, a 46.800 pesetas anuales.....	280.800		
	53.2	Catorce Mozos de laboratorio, a 46.800 ptas. anuales.....	655.200		
	53.3	Cinco Mozos de taller, a 46.800 pesetas anuales.....	234.000		
	53.4	Seis Subalternos del Servicio de depósito, a 46.800 ptas. anuales	280.800		
		<i>Suma y sigue.....</i>		<u>88.101.160</u>	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		88.101.160	
		53.90 Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 333.421			
		53.91 Pagas extraordinarias..... 297.370			
		53.92 Ayuda familiar..... 81.946			
		53.93 Gratificaciones complementarias de destino..... 829.064			
		53.95 Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad..... 117.600			
		53.97 Plus de especial dedicación.... 294.840			
		53.98 Retribución compensatoria.... 39.900			
		53.99 Plus voluntario y absorbible... 919.588			
6		<i>Plantilla a extinguir:</i>			
	54	Plazas a extinguir.....	7.095.416	7.095.416	95.196.576
		54.1 Un Peón de la piscina..... 46.800			
		54.2 Ocho Auxiliares de Análisis y Mecánica del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, a 68.400 ptas. anuales. 547.200			
		54.3 Un Encargado de restauración de libros..... 67.200			
		54.4 Una Directora de la Escuela Profesional para la Mujer..... 93.240			
		54.5 Un Director del Instituto del Teatro..... 93.240			
		54.6 Un Ingeniero Jefe del Departamento del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia. 93.240			
		54.7 Dos Médicos encargados de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia, a 83.250 ptas. anuales..... 166.500			
		54.8 Un Ingeniero encargado de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia..... 83.250			
		54.9 Dos Ayudantes de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia, a 70.560 pesetas anuales..... 141.120			
		54.10 Dieciséis Profesores del Instituto del Teatro con distintas remuneraciones..... 1.037.628			
		54.11 Tres Laborantinas, a 70.560 pesetas anuales..... 211.680			
		54.90 Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 1.370.407			
		54.91 Pagas extraordinarias..... 658.584			
		54.92 Ayuda familiar..... 56.077			
		54.93 Gratificaciones complementarias de destino..... 1.154.004			
		54.95 Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad..... 58.800			
		54.96 Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud..... 210.000			
		54.97 Plus de especial dedicación.... 136.920			
		54.99 Plus voluntario y absorbible... 869.526			
		<i>Suma y sigue.....</i>			95.196.576

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			95.196.576
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
7	55	<i>Personal sujeto a contratación administrativa:</i> Personal técnico, facultativo y auxiliar, y subalterno.....	3.422.610	3.422.610	
8	56	<i>Personal amparado por Reglamentación Laboral:</i> Personal técnico, facultativo y auxiliar.....	3.683.394		
	57	Personal docente.....	7.854.228		
	58	Personal de oficina, de servicios especiales y subalterno.....	3.622.536		
	59	Personal de portería, limpieza, cocina y comedor.....	6.011.324	21.171.482	24.594.092
		Subgrupo 3.º			
		<i>Otros gastos</i>			
9	60	<i>Personal religioso:</i> Capellán de la Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	30.000	30.000	
11	61	<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i> Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	15.000		
	62	Instituto de Prehistoria y Arqueología.....	150.000		
	63	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia..	6.000		
	64	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....	100.000	271.000	
12	65	<i>Gratificaciones por cometidos complementarios:</i> Gratificaciones a Directores, Subdirectores y Secretarios de los Centros de este grupo.....	2.264.500		
	66	Gratificaciones al personal colaborador en las Instituciones Provinciales.....	580.000	2.844.500	
14	67	<i>Plus profesorado:</i> Para pagar los pluses a los profesores que tienen encomendadas misiones de enseñanza en las Instituciones Provinciales.....	8.691.953	8.691.953	
15	68	<i>Conferencias y viajes de estudio:</i> Escuela de Trabajo.....	50.000		
	69	Escuela Profesional para la Mujer.....	25.000		
	70	Escuela de Ingeniería Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	150.000	225.000	12.062.453
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			131.853.121

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 5.º</i>			
		OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Personal de plantilla</i>			
2		<i>Técnicos:</i>			
	71	Técnicos superiores.....	1.239.117		
		Vías y Obras Provinciales:			
	71.1	Un Ingeniero de Caminos, Director del Servicio.....	118.800		
	71.2	Un Ingeniero, Subdirector del Servicio.....	102.300		
	71.3	Cuatro Ingenieros, Jefes de Zona, a 93.240 ptas. anuales.....	372.960		
	71.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	171.649		
	71.91	Pagas extraordinarias.....	127.618		
	71.92	Ayuda familiar.....	43.824		
	71.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	204.274		
	71.99	Plus voluntario y absorbible... ..	97.602		
	72	Técnicos auxiliares.....	1.391.722	2.630.839	
		Vías y Obras Provinciales:			
	72.1	Cuatro Ayudantes de primera, a 76.590 ptas. anuales.....	306.360		
	72.2	Siete Ayudantes de segunda, a 70.560 ptas. anuales.....	493.920		
	72.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	123.820		
	72.91	Pagas extraordinarias.....	154.016		
	72.92	Ayuda familiar.....	72.862		
	72.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	157.724		
	72.99	Plus voluntario y absorbible... ..	83.020		
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	73	Personal de servicios especiales.....	42.777.908	42.777.908	45.408.747
		Vías y Obras Provinciales:			
	73.1	Nueve Maquinistas, a 58.650 pesetas anuales.....	527.850		
	73.2	Ocho Ayudantes de maquinaria, a 49.000 ptas. anuales.....	392.000		
	73.3	Ocho Celadores, a 58.650 pesetas anuales.....	469.200		
	73.4	Treinta Capataces, a 56.000 pesetas anuales.....	1.680.000		
	73.5	Doscientos Ayudantes camineros cualificados de Obras Públicas, a 49.000 ptas. anuales.....	9.800.000		
	73.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	4.875.658		
		<i>Suma y sigue.....</i>			45.408.747

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			45.408.747
		73.91 Pagas extraordinarias..... 2.957.450			
		73.92 Ayuda familiar..... 1.058.312			
		73.93 Gratificaciones complementarias de destino..... 7.160.578			
		73.95 Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad..... 151.200			
		73.96 Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud..... 122.052			
		73.97 Plus de especial dedicación.... 5.666.416			
		73.99 Plus voluntario y absorbible... <u>7.917.192</u>			
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
7	74	<i>Personal sujeto a contratación administrativa:</i> Personal técnico, facultativo y auxiliar de Urbanismo y Vivienda.....	2.033.000	2.033.000	2.033.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Otros gastos</i>			
II	75	<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i> Vías y obras provinciales.....	2.600.000	2.600.000	2.600.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>50.041.747</u>
		Grupo 6.º			
		DESARROLLO DE LA ECONOMÍA			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Personal de plantilla</i>			
2		<i>Técnicos:</i>			
	76	Técnicos Superiores del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	886.164		
		76.1 Un Ingeniero Inspector General de los Servicios..... 118.800			
		76.2 Un Ingeniero o Arquitecto, Jefe Técnico del Servicio..... 93.240			
		76.90 Aumentos graduales por razón de antigüedad..... 9.324			
		76.91 Pagas extraordinarias..... 36.894			
		76.92 Ayuda familiar..... 10.800			
		76.95 Gratificaciones complementarias de destino..... 584.542			
		76.99 Plus voluntario y absorbible... <u>32.564</u>			
	77	Técnicos superiores de otros Servicios.....	1.101.061		
		Servicios Técnicos de Agricultura:			
	77.1	Cinco Jefes del Servicio, a 83.250 pesetas anuales..... 416.250			
		<i>Suma y sigue.....</i>	1.987.225		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....	1.987.225		
		Servicio de Ganadería:			
	77.2	Un Jefe Técnico del Servicio..	83.250		
	77.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	272.448		
	77.91	Pagas extraordinarias.....	128.658		
	77.92	Ayuda familiar.....	28.884		
	77.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	126.155		
	77.99	Plus voluntario y absorbible...	45.416		
78		Técnicos auxiliares del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	2.688.494		
	78.1	Diez Aparejadores o Peritos, a 70.590 ptas. anuales.....	705.900		
	78.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	57.840		
	78.91	Pagas extraordinarias.....	127.290		
	78.92	Ayuda familiar.....	67.680		
	78.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	858.844		
	78.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	84.000		
	78.97	Plus de especial dedicación....	493.920		
	78.99	Plus voluntario y absorbible...	293.020		
79		Técnicos auxiliares de otros Centros.....	3.500.640	8.176.359	
		Servicio forestal:			
	79.1	Un Ayudante de Montes.....	70.560		
		Servicio de Catastro:			
	79.2	Tres Peritos agrícolas, a 70.560 pesetas anuales.....	211.680		
		Servicios Técnicos de Agricultura:			
	79.3	Cinco Ayudantes del Servicio, a 70.560 ptas. anuales.....	352.800		
	79.4	Un Preparador enólogo.....	70.560		
		Servicio de Ganadería:			
	79.5	Un Especialista de Avicultura..	70.560		
	79.6	Un Ayudante del Servicio.....	70.560		
		Granja Experimental de Caldas de Montbuy:			
	79.7	Un Auxiliar Técnico.....	70.560		
	79.8	Seis Profesores de asignaturas técnicas, a 70.560 ptas. anuales	423.360		
	79.9	Un Administrador Perito Mercantil.....	70.560		
	70.90	Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	567.829		
	79.91	Pagas extraordinarias.....	329.004		
	79.92	Ayuda familiar.....	63.777		
	79.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	514.920		
	79.96	Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	88.816		
	79.97	Plus de especial dedicación....	163.712		
	79.99	Plus voluntario y absorbible...	361.382		
		Suma y sigue.....		8.176.359	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACION	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		8.176.359	
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	80	Servicio Provincial de Extinción de Incendios..	81.353.347		
	80.1	Veinticuatro Bomberos graduados de primera, a 64.600 pesetas anuales.....	1.550.400		
	80.2	Cincuenta y dos Bomberos graduados de segunda, a 62.100 pesetas anuales.....	3.229.200		
	80.3	Ciento sesenta y cuatro Bomberos conductores, a 56.000 pesetas anuales.....	9.184.000		
	80.4	Ciento cincuenta y un Bomberos, a 52.500 ptas. anuales.....	7.927.500		
	80.5	Un Suboficial encargado del taller.....	67.200		
	80.6	Cinco Suboficiales de taller, a 67.200 ptas. anuales.....	336.000		
	80.7	Dos Bomberos graduados de primera del taller, a 64.600 ptas. anuales.....	129.200		
	80.90	Aumentos praduales por razón de antigüedad.....	1.817.942		
	80.91	Pagas extraordinarias.....	4.040.240		
	80.92	Ayuda familiar.....	1.917.307		
	80.93	Gratificaciones complementarias de destino.....	10.637.800		
	80.95	Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	2.646.000		
	80.97	Plus de especial dedicación....	26.495.320		
	80.99	Plus voluntario y absorbible... <u>11.375.238</u>			
	81	Personal de servicios especiales de otros Centros.	8.940.150	90.293.497	
		<i>Servicio forestal:</i>			
	81.1	Cuatro Capataces forestales, a 58.650 ptas. anuales.....	234.600		
	81.2	Siete Ayudantes forestales, a 49.000 ptas. anuales.....	343.000		
	81.3	Dos Capataces agrícolas, encargados de prácticas, a 58.650 ptas. anuales.....	117.300		
		<i>Servicios Técnicos de Agricultura:</i>			
	81.4	Un Ayudante de Laboratorio...	49.000		
	81.5	Dos Encargados de los campos experimentales, a 58.650 pesetas anuales.....	117.300		
	81.6	Dos Capataces, a 58.650 pesetas anuales.....	117.300		
		<i>Servicio de Ganadería:</i>			
	81.7	Un Ayudante de Laboratorio...	49.000		
		<i>Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy:</i>			
	81.8	Una Encargada de llaves y ajuar.	52.500		
	81.9	Una Oficiala cocinera.....	56.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>		98.469.856	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		98.469.856	
		81.10 Seis Camareras ayudantes, a pesetas anuales 49.000.....	294.000		
		81.11 Un Oficial vaquero.....	56.000		
		81.12 Un Ayudante vaquero.....	49.000		
		81.13 Un Capataz encargado.....	58.650		
		81.14 Un Oficial cuadrero.....	56.000		
		81.15 Un Oficial herrero.....	56.000		
		81.16 Un Oficial cochiquero.....	56.000		
		81.17 Un Oficial avicultor.....	56.000		
		81.18 Dos tractoristas, a 58.650 pesetas anuales.....	117.300		
		81.19 Un Pastor.....	56.000		
		81.20 Un Ayudante de bodega.....	49.000		
		81.21 Doce Ayudantes agricultores, a 49.000 ptas. anuales.....	588.000		
		81.22 Un Oficial hortelano.....	56.000		
		81.23 Un Oficial granjero.....	56.000		
		81.24 Dos Capataces agrícolas, encargados de prácticas, a 58.650 pesetas anuales.....	117.300		
		81.90 Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	835.518		
		81.91 Pagas extraordinarias.....	615.461		
		81.92 Ayuda familiar.....	204.397		
		81.93 Gratificaciones complementarias de destino.....	1.560.214		
		81.95 Plus de riesgo, peligrosidad o toxicidad.....	319.200		
		81.96 Plus de mayor responsabilidad, esfuerzo o aptitud.....	68.488		
		81.97 Plus de especial dedicación....	896.588		
		81.99 Plus voluntario y absorbible... <u>1.583.034</u>			
6		<i>Plantilla a extinguir:</i>			
	82	Plazas a extinguir.....	278.903	278.903	98.748.759
		82.1 Un Director del Instituto de Investigaciones económicas....	83.250		
		82.90 Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	95.196		
		82.91 Pagas extraordinarias.....	29.741		
		82.92 Ayuda familiar.....	3.600		
		82.93 Gratificaciones complementarias de destino.....	42.700		
		82.99 Plus voluntario y absorbible... <u>24.416</u>			
		<i>Subgrupo 2.º</i>			
		<i>Personal contratado</i>			
7		<i>Personal sujeto a contratación administrativa:</i>			
	83	Personal técnico, facultativo y auxiliar y de oficios diversos.....	100.000	100.000	
8		<i>Personal amparado por Reglamentación Laboral:</i>			
	84	Personal de oficina, servicios especiales y subalternos.....	4.452.372		
	85	Personal de portería, limpieza, cocina y comedor.	227.956	4.680.328	4.780.328
		<i>Suma y sigue.....</i>			103.529.087

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			103.529.087
		Subgrupo 3.º			
		Otros gastos			
		<i>Personal religioso:</i>			
9	86	Capellán del pensionado y Granja de Caldas de Montbuy.....	54.824	54.824	
11		<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i>			
	87	Servicio Provincial de Extinción de Incendios...	1.000.000		
	88	Servicio forestal.....	20.000		
	89	Servicios Técnicos de Agricultura.....	120.000		
	90	Servicios de Ganadería.....	50.000		
	91	Escuela de Capataces Agrícolas y Granja Experimental de Caldas de Montbuy.....	25.000	1.215.000	
12		<i>Gratificaciones:</i>			
	92	Gratificaciones a Directores, Subdirectores y Secretarios de los Centros de este grupo.....	304.500		
	93	Para pago de retribuciones a los bomberos voluntarios.....	200.000	504.500	1.774.324
		TOTAL DEL GRUPO 6.º...			<u>105.303.411</u>
		Grupo 7.º			
		COMUNES A TODOS LOS GRUPOS			
16		<i>Estímulos e indemnizaciones:</i>			
	94	Para pagar los premios de estímulo que acuerde la Presidencia en armonía con la calificación individual que en casos especiales resulte de la valoración de los factores de eficacia y rendimiento en el ejercicio de la función pública.	4.000.000		
	95	Para atender al pago de la indemnización del extinguido Fondo de Inspección.....	180.000	4.180.000	4.180.000
		TOTAL DEL GRUPO 7.º.....			<u>4.180.000</u>
		Grupo 8.º			
		RETRIBUCIÓN DE PERSONAL. NÓMINA ÚNICA			
	96	Para pago de las retribuciones de toda clase que deben satisfacerse durante el ejercicio, mediante la preceptiva nómina única, al personal de la Corporación, en la cuantía que resulte disponible en virtud de los pagos que, con cargo a las correspondientes secciones de los presupuestos provinciales se lleven al capítulo VII, artículo III, del estado de ingresos.....	—	—	—
		TOTAL DEL GRUPO 8.º.....			<u>—</u>

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		ARTÍCULO II			
		Previsión y otras prestaciones			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:</i>			
	97	Importe de la cuota patronal de afiliación, equivalente a los dos tercios de la cuota íntegra reglamentaria, a computar sobre los haberes consolidados actuales de los funcionarios asegurados, que corresponderá a esta Diputación ingresar en la Mutualidad Nacional de la Administración Local, en virtud de la Ley de 12 de mayo de 1960, que creó este organismo, y del Reglamento concordante.....	33.500.000	33.500.000	33.500.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			<u>33.500.000</u>
		<i>Grupo 2.º</i>			
		MUTUALIDADES Y MONTEPÍOS LOCALES (No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 3.º</i>			
		MUTUALIDADES Y MONTEPÍOS LABORALES			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Mutualidades y Montepíos laborales:</i>			
	98	Cuotas patronales por Montepíos y Mutualidades laborales, del personal de esta Corporación, amparado por la legislación laboral, y para pago de prestaciones de toda clase, en defecto de las que proceda y que no se satisfagan por los organismos competentes, por carencia y otras causas.	16.366.672	16.366.672	16.366.672
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			<u>16.366.672</u>
		<i>Grupo 4.º</i>			
		SEGUROS SOCIALES			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Seguros Sociales:</i>			
	99	Cuotas patronales por los Seguros contra accidentes de trabajo, de maternidad, enfermedad,			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	100	vejez e invalidez del personal de esta Corporación, así como el amparado por reglamentación laboral, o por otros contratos administrativos, y para pago de prestaciones de toda clase, en defecto de las que proceda y no se satisfagan por los organismos competentes, por carencia u otras causas.....	35.726.015		
		Para pagar las primas del seguro contra accidente de trabajo correspondiente a los bomberos voluntarios.....	100.000		
	101	Aportación al Igualatorio Médico de la Casa Provincial de Caridad, para contribuir a la prestación de servicios del personal amparado por legislación social.....	130.000	35.956.015	35.956.015
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			<u>35.956.015</u>
		<i>Grupo 5.º</i>			
		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA Y OTRAS PRESTACIONES			
		Subgrupo único			
Ú.	102	<i>Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones:</i> Gastos motivados por la asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios provinciales, de conformidad con el art. 97 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, principalmente a través de las prestaciones que realiza el Patronato de Asistencia.....	19.620.000		
	103	Gastos a satisfacer por las prestaciones motivadas por accidentes de trabajo sufridos por el personal de la Corporación, en lo no cubierto por las pólizas existentes concertadas con la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo.....	400.000		
	104	Convenio con la Quinta de Salud «La Alianza», para asistencia clínica de los funcionarios provinciales.....	30.000	20.050.000	20.050.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>20.050.000</u>

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO II MATERIAL Y DIVERSOS ARTÍCULO ÚNICO Gastos de los Servicio <i>Grupo I.º</i> ADMINISTRACIÓN GENERAL Subgrupo único			
I		<i>Gastos de representación:</i>			
	105	Para atenciones de representación de la Presidencia.....	3.400.000		
	106	Para gastos de representación provincial a través de la Comisión de Relaciones Públicas.....	3.400.000		
	107	Para contribuir a actos, recepciones y fiestas, mediante subvenciones o aportaciones directas..	750.000		
	108	Gastos de representación y asesoramiento en Madrid.....	300.000		
	109	Para gastos de material y otros menores de la Secretaría de la Presidencia.....	200.000		
	110	Para satisfacer a los señores Diputados las respectivas indemnizaciones por gastos de desplazamiento, con motivo de la asistencia a las sesiones del Pleno de la Diputación y sus Comisiones, así como a otros actos y misiones oficiales dentro de la Provincia.....	2.500.000		
	111	Para pagar a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo las derramas que correspondan a esta Diputación, en razón de la propiedad de los palcos números 16 bis y 26 y la butaca n.º 3 de la fila 9, de dicho Teatro.....	500.000	11.050.000	
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	112	Para gastos de publicación trimestral de la revista <i>San Jorge</i> , para la divulgación de las actividades de la Diputación y de sus Instituciones y Servicios.....	1.500.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	1.500.000	11.050.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	1.500.000	11.050.000	
	113	Para todos los gastos ocasionados por la labor de información y ediciones propias y las que se realicen a través de la Prensa y otros medios de divulgación.....	1.700.000	3.200.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	114	Para pago de suscripciones, anuncios e informaciones de publicidad en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , publicaciones oficiales, revistas y periódicos que determine el Excmo. Sr. Presidente o acuerde la Diputación.....	200.000		
	115	Para pago de impresión de memorias, presupuestos, proyectos y, en general, para impresos, publicaciones y libros de consulta, necesarios para todos los Servicios Centrales provinciales...	1.600.000		
	116	Para gastos de material de todas las dependencias centrales.....	1.000.000		
	117	Para atender al pago de los gastos derivados de los contratos establecidos con Rank Xerox Española, S. A.....	500.000	3.300.000	
5		<i>Parque Móvil:</i>			
	118	Para gastos motivados por la prestación del servicio de locomoción en esta Corporación....	2.200.000		
	119	Para gastos de toda clase motivados por la reparación de los coches automóviles de esta Corporación, ya en los talleres provinciales o en otros ajenos especializados.....	2.000.000	4.200.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	120	Para alumbrado de oficinas y dependencias instaladas en el Palacio Provincial.....	1.550.000		
	121	Para gastos de suministro de agua potable en el Palacio Provincial.....	150.000		
	122	Para gastos de calefacción del Palacio Provincial...	630.000	2.330.000	
7		<i>Correspondencia:</i>			
	123	Para el abono al servicio telefónico de los aparatos y conferencias en el Palacio Provincial, así como en las restantes dependencias provinciales....	2.900.000		
	124	Para satisfacer los gastos de carácter postal y telegráfico.....	250.000	3.150.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	125	Para gastos de reforma, decoración y conservación del Palacio Provincial, «Casas de los Canónigos» y sus dependencias.....	3.000.000		
	126	Para gastos de administración, conservación y custodia de las viviendas protegidas de Malleu y Torelló.....	75.000		
	127	Para gastos de toda índole motivados por la conservación de los restantes edificios provinciales.	1.750.000		
	128	Para gastos de administración, conservación y custodia de los inmuebles números 8 y 10 de la calle Villarroel de propiedad de la Diputación...	55.000		
	129	Para gastos de administración, conservación y custodia y obras a realizar en la llamada «Casa Bloque».....	300.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	5.180.000	27.230.000	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	5.180.000	27.230.000	
	130	Para obras de conservación de las dependencias de aquellos edificios que, sin ser de propiedad provincial, se utilicen por arriendo o cesión para la prestación de servicios provinciales.....	1.500.000		
	131	Para conservación y reparación de utillaje de la Residencia de las «Casas de los Canónigos»...	220.000		
	132	Para reparación de útiles y mobiliario en los Servicios Centrales.....	330.000	7.230.000	
10		<i>Contribuciones e impuestos:</i>			
	133	Para satisfacer los impuestos del Estado o Municipio que gravan el patrimonio provincial...	500.000	500.000	
11		<i>Gastos de recaudación:</i>			
	134	Para extensión de recibos y demás gastos ocasionados por la administración y cobranza de las exacciones provinciales.....	2.500.000	2.500.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	135	Para gastos de culto de la capilla de San Jorge.....	12.600		
	136	Para gastos de servicios ordinarios de la Residencia de las «Casas de los Canónigos».....	300.000		
	137	Para vestuario y calzado del personal subalterno.	1.650.000		
	138	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias y oficinas del Palacio, concertada con empresa especializada.	1.903.305		
	139	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias y oficinas del Parque Móvil provincial, concertada con empresa especializada.....	114.616		
	140	Para pago de inscripciones, contratos, aranceles notariales y judiciales, honorarios de Letrados y demás gastos por consultas y gestiones....	415.000		
	141	Para pago de alquiler de los locales que tenga arrendados la Corporación para la instalación de sus servicios.....	100.000		
	142	Para gastos de organización de conferencias y cursillos encaminados a la formación y perfeccionamiento profesional de los funcionarios provinciales.....	155.000		
	143	Para satisfacer las primas corrientes de los seguros y servicios complementarios que tiene contratados la Diputación.....	582.500		
	144	Para pagar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles la indemnización correspondiente al ejercicio de 1973, por el aumento que le significa la sustitución de una guardesa por un guarda, en el paso a nivel de la vía férrea de Tarragona a Barcelona.....	100.000		
	145	Para atender al pago de gastos de conservación, mecanización y funcionamiento de servicios especialmente contratados.....	1.883.795		
	146	Para gastos de conserjería.....	500.000	7.716.816	
16		<i>Créditos reconocidos:</i>			
	147	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	460.000	460.000	45.636.816
		TOTAL DEL GRUPO I.º...			45.636.816

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 2.º</i>			
		SEGURIDAD			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Cuerpo de Mozos de Escuadra</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	148	Impresos y material de oficina.....	10.500	10.500	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	149	Vestuario para los Mozos.....	450.000		
	150	Para gastos motivados para desplazamientos de carácter urgente por servicios extraordinarios de los mandos y personal del Cuerpo.....	75.000		
	151	Para gastos menores.....	25.000	550.000	560.500
		Subgrupo 2.º			
		<i>Servicio de Guardas Jurados</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	152	Impresos y material de oficina.....	10.000	10.000	
		<i>Otros gastos de funcionamientos:</i>			
12	153	Recambios y reparaciones de las motocicletas empleadas para Destacamentos.....	100.000		
	154	Vestuario para los Guardas Jurados.....	260.000		
	155	Armamento y equipo.....	140.000		
	156	Para gastos motivados por desplazamientos y visitas de inspección efectuados por los Mandos del Servicio y personal del mismo.....	40.000	540.000	550.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Créditos reconocidos:</i>			
16	157	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	15.000	14.000	15.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º...			<u>1.125.500</u>
		<i>Grupo 3.º</i>			
		SANIDAD Y BENEFICENCIA			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Casa Provincial de Maternidad</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	158	Para impresos y material de oficina.....	300.000	300.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
4	159	Para compra de medicamentos.....	4.500.000		
	160	Para compra de oxígeno medicinal.....	1.000.000		
		Sumas y sigue.....	5.500.000	300.000	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	5.500.000	300.000	
	161	Para material quirúrgico.....	1.150.000		
	162	Para material ortopédico y apósitos.....	1.250.000		
	163	Para compra de materiales para laboratorio....	1.400.000		
	164	Para análisis microbiológicos.....	250.000		
	165	Compra de plasma.....	900.000		
	166	Adquisición de material escolar.....	100.000	10.550.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	167	Para gastos de electricidad, agua y gas.....	2.400.000		
	168	Para gastos de carbón y otros combustibles....	2.200.000	4.600.000	
8		<i>Mantenición:</i>			
	169	Compra de víveres para los acogidos y personal interno.....	11.500.000	11.500.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	170	Para obras de reparación y conservación de dependencias y materiales para las mismas.....	7.000.000	7.000.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	171	Gastos de culto y clero.....	18.900		
	172	Para gastos de reparación de mobiliario y utensilios domésticos.....	800.000		
	173	Para adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicios y, en general, tejidos y mercería.....	1.400.000		
	174	Para gastos de jabón, lejía y demás artículos de limpieza.....	850.000		
	175	Gastos de estudio para la implantación de la Escuela de Cuidadores de Niños.....	50.000		
	176	Compensaciones a las personas asistidas en la Institución, por los servicios prestados como nodrizas y mecánicas.....	7.280.000		
	177	Para gastos menores.....	50.000	10.448.900	44.398.900
		Subgrupo 2.º			
		<i>Instituto Provincial de Bioquímica Clínica «Fundación Juan March»</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	178	Impresos y material de oficina.....	60.000	60.000	
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	179	Adquisición de material técnico para laboratorio...	1.040.000	1.040.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	180	Para gastos de conservación y reparación de aparatos técnicos.....	300.000	300.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	181	Para satisfacer el coste de los programas de investigación a realizar durante el ejercicio.....	500.000	500.000	1.900.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			46.298.900

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			46.298.900
		Subgrupo 3.º			
		<i>Casa Provincial de Caridad</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	182	Para atender al pago del material de escritorio de las oficinas, suscripciones, impresos y correspondencia.....	210.000	210.000	
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	183	Para la adquisición de medicamentos, aguas minerales, específicos y otros productos análogos..	2.900.000		
	184	Aparatos de laboratorio, artículos de cirugía y apósitos, instrumentos de ortopedia, vehículos para impedidos y similares y gastos de enfermería.....	450.000		
	185	Gastos de material escolar.....	700.000		
	186	Material de cocina y comedor.....	212.000		
	187	Para la adquisición de las primeras materias necesarias para el funcionamiento de los diferentes talleres y laboratorio de prácticas de la Casa.	1.000.000	5.262.000	
5		<i>Locomoción y transporte:</i>			
	188	Material fijo y móvil; reparaciones, herramientas, lubricantes, gasolina, accesorios para automóviles y toda clase de gastos de locomoción....	1.200.000	1.200.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	189	Para el pago de energía eléctrica, gas y agua...	5.750.000		
	190	Combustible para las cocinas y para la calefacción de las dependencias.....	4.000.000	9.750.000	
7		<i>Correspondencia:</i>			
	191	Servicio telefónico.....	421.000	421.000	
8		<i>Manutención</i>			
	192	Adquisición de toda clase de víveres para la manutención de los acogidos en el establecimiento y personal interno.....	25.000.000	25.000.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	193	Para gastos de conservación y reparación de las diferentes dependencias, talleres e instalaciones.	7.500.000		
	194	Para reparación de útiles y mobiliario.....	250.000		
	195	Gastos de administración, conservación y reparación de los inmuebles del patrimonio peculiar...	750.000	8.500.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	196	Para pago de las primas anuales por seguros concertados.....	290.000		
	197	Para gastos de culto y funciones religiosas.....	94.500		
	198	Piensos para los animales existentes en la granja.	300.000		
	199	Para otros gastos de funcionamiento en la granja y huerta.....	70.000		
	200	Para pago de los gastos ocasionados por la limpieza e higiene de las dependencias y oficinas...	1.100.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	1.854.500	50.343.000	46.298.900

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	1.854.500	50.343.000	46.298.900
	201	Para la adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicios y, en general, tejidos y mercería.....	2.600.000		
	202	Para los gastos que ocasione el esparcimiento y solaz de los albergados.....	225.000		
	203	Para pago de las estancias que causen en la Residencia Femenina «López Vicuña» las antiguas alumnas de la Institución, conforme a los términos del convenio suscrito.....	504.000		
	204	Premios y retribuciones a los acogidos, por colaboraciones especiales, compensación por derechos de exámenes, libros y expedición de títulos a los que terminan la carrera, y otros conceptos análogos.....	1.000.000		
	205	Para atenciones deportivas.....	700.000		
	206	Para gastos menores.....	45.000	6.928.500	57.271.500
		Subgrupo 4.º <i>Instituto Geriátrico «Flor de Mayo»</i>			
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	207	Para satisfacer los gastos que se originen en la primera etapa del funcionamiento de la Institución, en vías de organización.....	100.000	100.000	100.000
		Subgrupo 5.º <i>Instituto Provincial Psicopedagógico «Mundet»</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	208	Para atender al pago del material de escritorio de las oficinas, suscripciones, impresos, correspondencia, etc.....	44.375	44.375	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
4	209	Para productos químicos y naturales para la preparación de medicamentos, aguas minerales, específicos y otros productos análogos.....	260.000		
	210	Para material quirúrgico, apósitos y de laboratorio.....	436.000		
	211	Para material escolar.....	120.000		
	212	Para material de cocina y comedor.....	39.000		
	213	Para la adquisición de las primeras materias necesarias para el funcionamiento de los diferentes talleres de prácticas.....	230.000	1.085.000	
		<i>Locomoción y transportes:</i>			
5	214	Gastos de locomoción.....	200.000	200.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	215	Para pago de energía eléctrica, gas y agua.....	1.500.000		
	216	Combustible para la cocina y calefacción de las dependencias.....	1.500.000	3.000.000	
		<i>Correspondencia:</i>			
7	217	Servicio telefónico.....	200.000	200.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		4.529.375	103.670.400

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>		4.529.375	103.670.400
8	218	<i>Manutención:</i> Adquisición de toda clase de víveres para la manutención de los acogidos y personal interno...	4.200.000	4.200.000	
9	219	<i>Conservación y reparaciones:</i> Para obras de reparación y conservación de dependencias y materiales para las mismas.....	450.000		
	220	Para reparación de útiles y mobiliario.....	100.000	550.000	
12	221	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pago de las primas anuales por seguros concertados.....	150.000		
	222	Para gastos ocasionados por la limpieza de dependencias y oficinas, y adquisición de materiales para la misma.....	320.000		
	223	Para adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicios, tejidos y mercería.....	500.000		
	224	Para gastos que ocasione el esparcimiento y solaz de los albergados.....	45.000		
	225	Para atenciones deportivas de toda índole.....	100.000		
	226	Premios y retribuciones a los acogidos por prestaciones especiales.....	60.000		
	227	Para gastos menores.....	40.000	1.215.000	10.494.375
		Subgrupo 6.º			
		<i>Clinica Mental de Santa Coloma de Gramenet</i>			
3	228	<i>Material de oficina:</i> Para impresos y material.....	249.600	249.600	
4	229	<i>Material técnico especial:</i> Material terapéutico.....	6.000.000	6.000.000	
6	230	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Alumbrado y fuerza.....	2.000.000		
	231	Calefacción.....	2.600.000		
	232	Para el abono del suministro de agua potable...	180.000	4.780.000	
7	233	<i>Correspondencia:</i> Servicio telefónico.....	150.000	150.000	
8	234	<i>Manutención:</i> Manutención de los enfermos y personal interno.	15.000.000	15.000.000	
9	235	<i>Conservación y reparaciones:</i> Conservación y reparación del edificio e instalaciones.....	900.000		
	236	Para gastos de reparaciones.....	1.040.912	1.940.912	
12	237	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	4.284.828		
	238	Gastos de culto.....	32.000		
	239	Gastos motivados por el régimen de laborterapia.	750.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	5.066.828	28.120.512	114.164.775

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	5.066.828	28.120.512	114.164.775
	240	Para vestuario, calzado y útiles diversos.....	1.250.000		
	241	Limpieza e higiene.....	800.000		
	242	Para gastos de desplazamiento.....	650.000		
	243	Comisiones Médicas.....	25.000		
	244	Para gastos menores.....	50.000	7.841.828	35.962.340
		Subgrupo 7.º			
		<i>Entidades colaboradoras de la Beneficencia provincial</i>			
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	245	Aportación a los gastos de la Comisión Técnica para la asistencia a subnormales.....	50.000	50.000	
13		<i>Estancias en otros establecimientos:</i>			
	246	Para establecimientos y entidades que colaboren en la Beneficencia provincial, acogiendo a los asilados que no tengan cabida en los establecimientos provinciales, de conformidad y mediante acuerdos de la Corporación.....	3.500.000		
	247	Para pago de las estancias y otros gastos que causen los dementes asilados por cuenta de la Beneficencia provincial, ya sea por mediación de otras Corporaciones locales o en los establecimientos con los cuales tenga contratado directamente la Diputación el servicio de referencia, así como los de inspección del mismo.	276.000.000	279.500.000	279.550.000
		Subgrupo 8.º			
		<i>Lucha antirrábica</i>			
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	248	Para material y útiles.....	5.000	5.000	
5		<i>Locomoción y transporte:</i>			
	249	Para gastos de desplazamiento.....	50.000	50.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	250	Para vestuario.....	20.000		
	251	Para una campaña de carácter preventivo.....	50.000	70.000	125.000
		Subgrupo 9.º			
		<i>Tribunales para niños</i>			
13		<i>Estancias en otros establecimientos:</i>			
	252	Para pagar las estancias que causen en asilos correccionales los niños nacidos en esta provincia, de conformidad con lo prescrito en el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños, aprobado por Real Decreto de 6 de septiembre de 1925.....	200.000	200.000	200.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			430.002.115

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			430.002.115
		Subgrupo 10.º			
16	253	<i>Créditos reconocidos:</i> Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	50.000	50.000	50.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			430.052.115
		Grupo 4.º			
		CULTURA			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Servicios generales de la Universidad Industrial</i>			
6	254	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Luz, fuerza motriz y agua en las dependencias radicadas en el recinto de la Universidad Industrial.	3.500.000		
	255	Calefacción.....	200.000	3.700.000	
12	256	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	122.693		
	257	Material, útiles y otros gastos menores indeterminados.....	186.855		
	258	Conservación de los espacios ajardinados.....	150.000	459.548	4.159.548
		Subgrupo 2.º			
		<i>Escuela de Trabajo</i>			
2	259	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Gastos de divulgación de las actividades y labor docente de la Escuela.....	40.000	40.000	
3	260	<i>Material de oficina:</i> Material para oficina e impresos.....	50.000	50.000	
4	261	<i>Material técnico y especial:</i> Material de enseñanza escolar.....	52.500		
	262	Material para servicios médicos.....	12.600	65.100	
9	263	<i>Conservación y reparaciones:</i> Gastos de conservación de material e instalaciones.	302.100	302.100	
12	264	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Visitas a fábricas y premios a los alumnos.....	73.500		
	265	Material y combustible para los talleres.....	550.000		
	266	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertados con empresa especializada.....	1.847.072		
		Sumas y sigue.....	2.470.572	457.200	4.159.548

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	2.470.572	457.200	4.159.548
	267	Gastos de funcionamiento de los cursos especiales de la Sección Electrónica «Rosa Pascual»....	136.000		
	268	Gastos menores.....	80.000	2.686.572	3.143.772
		Subgrupo 3.º			
		<i>Escuela Profesional para la Mujer</i>			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	269	Divulgación.....	15.000	15.000	
		<i>Material de oficina:</i>			
	270	Impresos y material.....	50.000	50.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
	271	Material escolar, modelos para las clases y otros.	55.000	55.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	272	Conservación de las instalaciones y dependencias.	134.836	134.836	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	273	Gastos de culto y capilla.....	12.000		
	274	Cursillos y conferencias.....	75.000		
	275	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertadas con empresa especializada.....	608.200		
	276	Gastos de viajes de estudios y excursiones.....	150.000		
	277	Gastos menores.....	25.000	870.200	1.125.036
		Subgrupo 4.º			
		<i>Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar</i>			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	278	Publicaciones docentes y folletos de propaganda de las actividades de la Escuela.....	10.000	10.000	
		<i>Material de oficina:</i>			
	279	Impresos y material.....	40.000	40.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
	280	Para material docente y de laboratorio.....	30.000		
	281	Para material de talleres, mecánico y de electricidad.....	50.000		
	282	Para materias textiles, recambios y agujas.....	250.000		
	283	Para compra de material escolar de toda clase...	55.000	385.000	
		<i>Locomoción y transportes:</i>			
	284	Para transportes, recaderos y correspondencia...	14.000		
	285	Para gastos de viaje.....	55.000		
	286	Para transporte de alumnos de las clases nocturnas.	190.000	259.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	287	Para alumbrado, fuerza, agua y gas.....	25.000		
	288	Para calefacción y servicios de humidificación...	75.000	100.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		794.000	8.428.356

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		794.000	8.428.356
7	289	<i>Correspondencia:</i> Servicio telefónico.....	30.000	30.000	
8	290	<i>Manutención:</i> Manutención de los escolares y del personal de la Escuela.....	600.000	600.000	
9	291	<i>Conservación y reparaciones:</i> Conservación de material docente e instalaciones diversas.....	30.000		
	292	Conservación de instalaciones.....	153.376		
	293	Reparación del edificio y dependencias.....	200.000		
	294	Para conservación de material y utensilios de comedor y cocina.....	15.000	398.376	
12	295	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para premios de estímulo y viajes de prácticas.....	21.000		
	296	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	668.492		
	297	Para gastos de inspección y otras obligaciones derivadas del Reglamento vigente.....	100.000		
	298	Gastos menores.....	60.000	849.492	2.671.868
		Subgrupo 5.º			
		<i>Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias</i>			
2	299	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para publicaciones y propaganda.....	5.250	5.250	
3	300	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	64.662	64.662	
4	301	<i>Material técnico y especial:</i> Material de consumo para los laboratorios y clases.....	170.000	170.000	
6	302	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Alumbrado, agua y análogos.....	30.000	30.000	
12	303	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para gastos de viaje de estudios y excursiones...	150.000		
	304	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	376.494		
	305	Gastos menores.....	25.000	551.494	821.406
		Subgrupo 6.º			
		<i>Instituto del Teatro</i>			
2	306	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Publicaciones y propaganda.....	30.000	30.000	
3	307	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	10.000	10.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		40.000	11.921.630

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		40.000	11.921.630
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	308	Alquiler del local.....	216.000		
	309	Gastos de prácticas de taller y representación...	120.000		
	310	Conferencias, cursillos, exposiciones, recitales y otros gastos educativos.....	550.000		
	311	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	253.464		
	312	Gasto menores.....	77.000	1.216.464	1.256.464
		Subgrupo 7.º			
		<i>Escuela de Bibliotecarias</i>			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
2	313	Para publicaciones y propaganda.....	5.250	5.250	
		<i>Material de oficina:</i>			
3	314	Impresos y material de oficina.....	10.500	10.500	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	315	Gastos de alumbrado, limpieza, calefacción y otros análogos.....	36.750	36.750	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	316	Conferencias y cursillos extraordinarios.....	25.000		
	317	Gastos menores.....	40.000	65.000	117.500
		Subgrupo 8.º			
		<i>Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico</i>			
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	318	Para sostenimiento de las enseñanzas.....	50.000	50.000	50.000
		Subgrupo 9.º			
		<i>Residencia de Estudiantes «Ramón Llull»</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	319	Impresos y material.....	34.650	34.650	
		<i>Manutención:</i>			
8	320	Manutención de los residentes, becarios, personal y comensales.....	5.000.000	5.000.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	321	Conservación de instalaciones.....	100.000	100.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	322	Gastos de culto en la Capilla de la Residencia..	6.825		
	323	Lavado y planchado de ropa.....	150.000		
	324	Para atenciones de conferencias y gastos de Biblioteca.....	20.000		
	325	Para material diverso de limpieza.....	68.250		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	245.075	5.134.650	13.345.594

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	245.075	5.134.650	13.345.594
326		Material, conservación y reposición del mismo, y utensilios de cocina.....	173.250		
327		Calefacción.....	150.000		
328		Celebración de actos de cultura, fiestas, excursiones y otros análogos.....	61.500		
329		Gastos de viaje de estudios.....	63.000		
330		Gastos menores.....	30.000	722.825	5.857.475
		Subgrupo 10.º			
		<i>Instituto Geológico</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
331		Para publicaciones.....	10.000	10.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
332		Impresos y material de oficina.....	25.000	25.000	
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
333		Material técnico, fotográfico y para análisis.....	60.000	60.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
334		Trabajos de campo para investigación y cartografía.....	125.000		
335		Trabajos de laboratorio.....	70.000		
336		Conferencias y cursillos.....	50.000	245.000	340.000
		Subgrupo 11.º			
		<i>Instituto de Prehistoria y Arqueología</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
337		Para publicaciones.....	5.000	5.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
338		Impresos y material.....	50.000	50.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
339		Para el pago del consumo de energía eléctrica en el Museo de Ampurias.....	50.000	50.000	
7		<i>Correspondencia:</i>			
340		Servicio telefónico en el Museo de Ampurias....	40.000	40.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
341		Para conservación y mejora de instalaciones del Museo Arqueológico.....	2.000.000	2.000.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
342		Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	462.094		
343		Gastos de talleres, secretaría, biblioteca y otros generales del Museo de Ampurias.....	80.000		
344		Excavaciones de Ampurias.....	160.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	702.094	2.145.000	19.543.069

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	702.094	2.145.000	19.543.069
	345	Gastos generales de taller, secretaría, biblioteca y laboratorio.....	340.000		
	346	Adquisición de material para el funcionamiento del laboratorio físico-químico.....	150.000		
	347	Para contribuir a las excavaciones de interés arqueológico que se realicen por el Servicio....	400.000		
	348	Cursillos y conferencias.....	150.000		
	349	Gastos de toda clase para investigación y sistematización del conjunto de Olérdola.....	370.490		
	350	Para un cursillo internacional de Prehistoria y Arqueología.....	50.000		
	351	Ayuda al Grupo de Colaboradores del Instituto de Prehistoria y Arqueología, para gastos de material.....	75.000	2.237.584	4.382.584
		Subgrupo 12.º			
		<i>Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia</i>			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
2	352	Publicaciones y propaganda.....	5.000	5.000	
		<i>Material de oficina:</i>			
3	353	Impresos y material.....	20.000	20.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
4	354	Material para laboratorio.....	200.000	200.000	
		<i>Locomoción y transportes:</i>			
5	355	Gastos de viaje.....	9.000	9.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	356	Gastos de conservación y mejora de las instalaciones.....	93.500		
	357	Reparación y conservación de aparatos.....	66.000	159.500	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	358	Para atender al pago de las exploraciones encefalográficas y electrocardiogramas que deban efectuarse con motivo de la revisión periódica de conductores.....	60.000		
	359	Limpieza e higiene.....	8.000		
	360	Gastos menores.....	30.000	98.000	491.500
		Subgrupo 13.º			
		<i>Instituto Internacional de Cultura Románica</i>			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
2	361	Para publicaciones.....	25.000	25.000	
		<i>Material de oficina:</i>			
3	362	Impresos y material.....	20.000	20.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	363	Limpieza de locales.....	20.000		
	364	Para los cursos que organice el Instituto.....	150.000	170.000	215.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			24.632.153

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>			24.632.153
		Subgrupo 14.º			
		<i>Instituto de Ciencias Sociales</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	365	Para publicaciones y propaganda.....	5.250		
	366	Derechos de autor y traducciones.....	75.600	80.850	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	367	Impresos, ficheros y material vario.....	31.500	31.500	
5		<i>Locomoción y transporte:</i>			
	368	Gastos de viaje.....	33.000	33.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	369	Correspondencia, recaderos, limpieza y otros gastos menores.....	100.000		
	370	Conferencias, congresos y comunicaciones.....	350.000	450.000	595.350
		Subgrupo 15.º			
		<i>Instituto Provincial de Paleontología</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	371	Para publicación del boletín informativo.....	25.000	25.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	372	Impresos y material.....	40.000	40.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	373	Para gastos de conservación del edificio e instalaciones.....	50.000	50.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	374	Viajes de estudios y excavaciones de interés para el Instituto.....	150.000		
	375	Gastos de limpieza de las dependencias.....	120.000		
	376	Gastos de representación.....	25.000		
	377	Gastos menores.....	50.000	345.000	460.000
		Subgrupo 16.º			
		<i>Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	378	Divulgación.....	1.500	1.500	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	379	Impresos y material.....	42.000	42.000	
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	380	Adquisición de materiales y productos para ensayos	302.117	302.117	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	381	Energía eléctrica y gas.....	60.000	60.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		405.617	25.687.503

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.		405.617	25.687.503
9	382	<i>Conservación y reparaciones:</i> Adaptación y reparación de las instalaciones....	120.000	120.000	
12	383	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	232.243		
	384	Gastos menores.....	12.500	244.743	770.360
		Subgrupo 17.º			
		<i>Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos</i>			
3	385	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	75.000	75.000	
4	386	<i>Material técnico y especial:</i> Publicaciones especializadas.....	50.000		
	387	Salidas, trabajos de campo y demás gastos de confección del catálogo monumental.....	500.000	550.000	
12	388	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Viajes de estudio y dirección de obras.....	100.000		
	389	Conservación y reparación de monumentos artísticos o históricos de la Provincia.....	6.000.000	6.100.000	6.725.000
		Subgrupo 18.º			
		<i>Museo Marítimo</i>			
3	390	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	20.000	20.000	
4	391	<i>Material técnico y especial:</i> Material de talleres.....	50.000	50.000	
6	392	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Fluido eléctrico.....	357.500	357.500	
9	393	<i>Conservación y reparaciones:</i> Para pago de los gastos de entretenimiento y reparación de la carabela «Santa María», cedida por el Ministerio de Marina a esta Corporación..	1.000.000		
	394	Para gastos de conservación y reparación de instalaciones del Museo.....	75.000	1.075.000	
12	395	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Biblioteca, fichero fotográfico y otros gastos....	75.000		
	396	Conferencias, cursillos y exposiciones.....	26.250		
	397	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	940.356		
	398	Gastos de conservación de la «Galera Real».....	300.000		
	399	Gastos menores.....	73.500	1.415.106	2.917.606
		Suma y sigue.....			36.100.469

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>			36.100.469
		Subgrupo 19.º			
		<i>Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	400	Impresos y material.....	21.000	21.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	401	Para fluido eléctrico.....	150.000	150.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	402	Para gastos de conservación y reparación de instalaciones.....	163.692	163.692	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	403	Para conferencias, exposiciones y otros actos....	150.000		
	404	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	338.886		
	405	Gastos menores.....	10.000	498.886	833.578
		Subgrupo 20.º			
		<i>Museo Romántico Provincial</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	406	Para publicaciones.....	5.250	5.250	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	407	Impresos y material.....	5.250	5.250	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	408	Gastos motivados por el funcionamiento de las Secciones de Sitges (Casa Llopis) y Villanueva y Geltrú (Casa Papiol).....	150.000		
	409	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	252.600		
	410	Gastos de fotografía.....	21.000	423.600	434.100
		Subgrupo 21.º			
		<i>Museo Cau Ferrat, de Sitges</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	411	Para publicaciones.....	15.000	15.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	412	Impresos y material.....	10.000	10.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	413	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	259.188		
	414	Gastos de biblioteca.....	20.000		
	415	Gastos menores.....	25.000	304.188	329.188
		<i>Suma y sigue.....</i>			37.697.335

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			37.697.335
		Subgrupo 22.º			
		<i>Museo Maricel, de Sitges. (Donación Pérez Rosales.)</i>			
2	416	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para publicaciones.....	10.000	10.000	
3	417	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	10.000	10.000	
12	418	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	154.620		
	419	Gastos de conservación y mejora de las instalaciones.	100.000		
	420	Gastos menores.....	15.000	269.620	289.620
		Subgrupo 23.º			
		<i>Biblioteca Central</i>			
2	421	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para investigaciones y publicaciones.....	200.000	200.000	
3	422	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	150.000	150.000	
6	423	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Alumbrado y calefacción de las dependencias....	700.000	700.000	
9	424	<i>Conservación y reparaciones:</i> Para gastos de conservación y reparación de las instalaciones y mobiliario.....	800.000		
	425	Para la restauración de libros y manuscritos, fotografías, material de conservación y obras especiales.....	50.000	850.000	
12	426	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Gastos de culto en la Capilla de San Pablo....	2.100		
	427	Gastos de material y funcionamiento del taller de encuadernación.....	150.000		
	428	Para material de catalogación y correo.....	125.000		
	429	Para costear las prácticas que, para perfeccionamiento de estudios, realicen en las Bibliotecas provinciales las alumnas de tercer curso de la Escuela de Bibliotecarias.....	20.000		
	430	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....			
	431	Gastos menores.....	1.779.966 100.000	2.177.066	4.077.066
		Subgrupo 24.º			
		<i>Bibliotecas Populares y especializadas</i>			
3	432	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material de oficina del Servicio Central.	150.000	150.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		150.000	42.064.021

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		150.000	42.064.021
9	433	<i>Conservación y reparaciones:</i> Para gastos de conservación y reparación de los edificios e instalaciones de las Bibliotecas Populares	259.290		
	434	Encuadernación y reparación de libros estropeados.	50.000	309.290	
12	435	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Gastos de material, suplementos de calefacción y otros menores de las Bibliotecas Populares..	300.000		
	436	Gastos de correo, recadero y gastos menores del Servicio Central.....	78.750		
	437	Viajes de inspección a las Bibliotecas Populares.	25.000		
	438	Funcionamiento y reparación de los Bibliobuses.	150.000		
	439	Para conferencias, concursos y exposiciones.....	100.000	653.750	1.113.040
		Subgrupo 25.º			
16	440	<i>Créditos reconocidos:</i> Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	745.000	745.000	745.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			43.922.061
		Grupo 5.º			
		OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Conservación ordinaria de las vías provinciales</i>			
3	441	<i>Material de oficina:</i> Material de oficina, impresos y otros análogos...	250.000	250.000	
4	442	<i>Material técnico y especial:</i> Para reparación de material técnico.....	150.000	150.000	
9	443	<i>Conservación y reparaciones:</i> Gastos de toda clase, incluida la adquisición y empleo de materiales para el Servicio de maquinaria y almacenes.....	1.000.000		
	444	Adquisición, distribución y empleo de materiales y otros gastos motivados por el servicio ordinario de conservación de vías provinciales...	73.500.000		
	445	Adquisición, distribución y empleo de materiales y otros gastos motivados por el servicio ordinario de conservación de vías provinciales, a satisfacer a tenor del importe de la subvención que se percibe del Estado.....	10.007.000	84.507.000	84.907.000
		Subgrupo 2.º			
		<i>Urbanismo y Vivienda</i>			
15	446	<i>Atenciones generales:</i> Para pago de asesoramiento de la Comisión Informativa en los diversos sectores de su competencia.	700.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	700.000		84.907.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	700.000		84.907.000
	447	Para gastos de teléfono y correspondencia de los servicios.....	250.000		
	448	Para gastos de cursillos, divulgación y viajes...	240.000		
	449	Para gastos que ocasione la redacción monográfica de un Plan provincial de infraestructuras en la Provincia, mediante el oportuno convenio con equipos especializados.....	2.000.000		
	450	Para la redacción de estudios de poblamiento de las distintas infraestructuras que derivan del planteamiento de los Planes provinciales...	1.500.000	4.690.000	4.690.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Servicio Cartográfico</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
	3	451 Impresos y material.....	50.000	50.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
	4	452 Material fungible especial.....	260.200		
		453 Material para el taller de maquetas.....	150.000	410.200	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	6	454 Consumo de fluido.....	50.000		
		455 Calefacción.....	100.000	150.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	9	456 Conservación de dependencias e instalaciones y reparación de material.....	50.000	50.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	12	457 Gastos de desplazamiento.....	100.000		
		458 Gastos de limpieza.....	371.800		
		459 Gastos menores.....	25.000	496.800	1.157.000
		Subgrupo 4.º			
		<i>Servicio de Fotogrametría</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
	3	460 Impresos y material.....	50.000	50.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	6	461 Consumo de fluido.....	50.000	50.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	9	462 Conservación de dependencias e instalaciones y reparación de material.....	50.000	50.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	12	463 Desplazamientos.....	164.561		
		464 Gastos de limpieza.....	330.771		
		465 Gastos de asesoreamiento de la Dirección del Gabinete.....	100.000		
		466 Gastos menores.....	10.000	605.332	755.332
		<i>Suma y sigue.....</i>			91.509.332

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			91.509.332
		Subgrupo 5.º			
		<i>Servicio de la Red Geodésica</i>			
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	467	Material fungible diverso.....	50.000	50.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	468	Conservación y reparación de vehículos.....	50.000	50.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	469	Gastos de locomoción.....	100.000		
	470	Gastos de reconocimiento y replanteo.....	200.000		
	471	Gastos de construcción de vértices geodésicos de 2.º y 3.º orden.....	500.000		
	472	Convenio con el Instituto Geográfico y Catastral para la observación de redes de 2.º y 3.º orden y cálculo de la 2.ª fase.....	500.000	1.300.000	1.400.000
		Subgrupo 6.º			
		<i>Centro de Investigación y Divulgación Urbanística</i>			
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	473	Adquisición de documentación varia fungible para estudio.....	100.000	100.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	474	Organización de seminarios sobre Planificación Provincial y Regional y de un Concurso sobre estudio de la Planificación Regional existente en Europa.....	200.000		
	475	Gastos menores.....	25.000	225.000	325.000
		Subgrupo 7.º			
16		<i>Créditos reconocidos:</i>			
	476	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	850.000	850.000	850.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>94.084.332</u>
		Grupo 6.º			
		DESARROLLO DE LA ECONOMÍA			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Hacienda, Industria y Economía</i>			
14		<i>Comisión de Hacienda, Industria y Economía:</i>			
	477	Para gastos de la Comisión, estudio de proyectos y de realizaciones, y organización de ayuda técnica	100.000	100.000	100.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			100.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			100.000
		Subgrupo 2.º			
		<i>Servicio Provincial de Extinción de Incendios</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	478	Para compra de material e impresos para las oficinas y Parques del Servicio.....	200.000	200.000	
		<i>Locomoción y transportes:</i>			
5	479	Gastos de viaje.....	500.000		
	480	Combustible y lubricantes.....	1.200.000	1.700.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	481	Alumbrado de las dependencias de los Parques.	350.000		
	482	Consumo de agua.....	25.000		
	483	Calefacción.....	125.000	500.000	
		<i>Correspondencia:</i>			
7	484	Servicio telefónico.....	450.000	450.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	485	Conservación y reparación de útiles y material móvil y fijo.....	2.500.000		
	486	Obras de habilitación y reparación de las dependencias de los Parques.....	1.200.000	3.700.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	487	Material consumible para ensayos y pruebas de investigación.....	75.000		
	488	Alquiler de locales.....	1.250.000		
	489	Botiquines, material sanitario y primeros auxilios.	300.000		
	490	Vestuario.....	2.200.000		
	491	Reposición de mangueras y accesorios.....	1.000.000		
	492	Renovación de cargas y medios de extinción....	250.000		
	493	Cursillos de adiestramiento, seminarios, asistencia a congresos y viajes de estudio y perfeccionamiento.....	500.000		
	494	Para gastos de compra de material cartográfico y audiovisual y publicaciones.....	400.000		
	495	Vigilancia de incendios forestales.....	2.800.000		
	496	Prevención aérea.....	25.000		
	497	Para el pago de las primas anuales por seguros concertados.....	550.000		
	498	Material para limpieza y conservación de Parques y otras dependencias del Servicio.....	75.000		
	499	Gastos con motivo de agrupación, concentración o reunión de todo o parte de personal del Servicio o de sus mandos, para actos dispuestos por la Superioridad.....	325.000		
	500	Conservación y reparación de utillaje y utensilios de uso cotidiano de los Parques y dependencias del Servicio.....	50.000		
	501	Adquisición de medallas, diplomas y otros distintivos para premiar conductas y antigüedad, conforme al Reglamento de Honores y Distinciones vigentes.....	100.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	9.900.000	6.550.000	100.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	9.900.000	6.550.000	100.000
	502	Para atender al pago de los gastos ocasionados por matriculación de vehículos y circulación de los mismos por las autopistas de peaje, así como de envíos y transporte de materiales.....	50.000		
	503	Para pago al Estado de los cánones de Telecomunicación.....	50.000		
	504	Gastos de examen, revisión y asistencia médica, con motivo del ingreso y actuación del personal profesional, voluntario y eventual.....	50.000		
	505	Gastos de vestuario de los bomberos voluntarios.	100.000	10.150.000	16.700.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Servicio Forestal</i>			
	2	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	506	Para publicaciones.....	25.000	25.000	
	3	<i>Material de oficina:</i>			
	507	Impresos y material.....	10.000	10.000	
	5	<i>Parque Móvil, locomoción y transportes:</i>			
	508	Mantenimiento de vehículos.....	5.000	5.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	509	Desplazamientos y viajes de estudio.....	20.000		
	510	Para gastos de mantenimiento de los viveros y reparto de semillas y plantas a entidades y particulares.....	1.000.000		
	511	Repoblación forestal en los términos municipales de la provincia.....	10.000		
	512	Gastos ocasionados por el funcionamiento del Servicio de Piscicultura.....	2.500		
	513	Para vestuario de capataces y ayudantes forestales.....	12.000		
	514	Para el mantenimiento, conservación y mejora del Parque Forestal de «Les Heures».....	500.000		
	515	Gastos menores.....	15.000	1.559.500	1.599.500
		Subgrupo 4.º			
		<i>Servicios Técnicos de Agricultura</i>			
	2	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	516	Publicación y rodaje de películas de divulgación y propaganda.....	10.000	10.000	
	3	<i>Material de oficina:</i>			
	517	Impresos y material.....	22.000	22.000	
	5	<i>Parque móvil, locomoción y transportes:</i>			
	518	Mantenimiento de vehículos.....	5.000	5.000	
	6	<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	519	Gastos de electricidad, agua y otros análogos...	20.000	20.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		57.000	18.399.500

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		57.000	18.399.500
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	520	Material de consumo para laboratorios.....	105.000		
	521	Campos experimentales de demostración.....	116.000		
	522	Visitas y auxilios técnicos.....	30.000		
	523	Viajes de estudio.....	35.000		
	524	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	196.704		
	525	Para gastos de funcionamiento del servicio de mejora e investigación de cultivos.....	479.000		
	526	Gastos menores.....	40.000	1.001.704	1.058.704
		Subgrupo 5.º			
		<i>Servicio de Ganadería</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	527	Publicación y rodaje de películas de divulgación y propaganda.....	2.500	2.500	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	528	Impresos y material.....	3.000	3.000	
5		<i>Parque móvil, locomoción y transportes:</i>			
	529	Mantenimiento de vehículos.....	2.500	2.500	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	530	Gastos de electricidad y otros análogos.....	2.500	2.500	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	531	Visitas y auxilios técnicos.....	2.500		
	532	Viajes de estudio.....	2.000		
	533	Gastos menores.....	5.000	9.500	20.000
		Subgrupo 6.º			
		<i>Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	534	Impresos y material.....	34.000	34.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	535	Alumbrado y fuerza motriz de la Escuela, pensionado e instalaciones.....	450.000	450.000	
8		<i>Manutención:</i>			
	536	Para gastos de manutención en el pensionado de los alumnos y del personal doméstico, así como del profesorado y técnicos de los Servicios de Agricultura.....	260.000	260.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	537	Reparación de instalaciones.....	1.000.000		
	538	Para reparación de útiles y mobiliario y adquisición de material fungible.....	60.000	1.060.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		1.804.000	19.478.204

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>		1.804.000	19.478.204
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	539	Gastos de culto.....	8.000		
	540	Para limpieza de los locales de la Escuela y Pensionado.....			
	541	Para otros gastos del pensionado.....	50.000		
	542	Viajes de Estudio.....	60.000		
	543	Para toda clase de actividades culturales en el pensionado, conferencias, alquiler de películas, juegos sedentarios, fiestas escolares y otros análogos.....	80.000		
	544	Para gastos ocasionados por la educación física y deportiva de los residentes en el pensionado; adquisición y reparación de equipos gimnásticos y material atlético y deportivo, trofeos y otros.....	25.000		
	545	Para compra complementaria de alimentos para el ganado de la Granja.....	20.000		
	546	Para compra de semillas, abonos y productos químicos.....	860.000		
	547	Adquisición de combustible y carburante.....	232.000		
	548	Otros gastos generales de explotación.....	250.000	1.885.000	3.689.000
			300.000		
		Subgrupo 7.º			
		<i>Fomento de la Ganadería y Avicultura</i>			
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	549	Paradas sementales.....	40.000	40.000	40.000
		Subgrupo 8.º			
		<i>Salubridad e Higiene</i>			
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	550	Para pago de los primeros gastos que ocasione el comienzo de los trabajos accesorios, para el desarrollo del plan de desecación de terrenos pantanosos en la provincia.....	2.000	2.000	2.000
		Subgrupo 9.º			
16		<i>Créditos reconocidos:</i>			
	551	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	15.000	15.000	15.000
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			23.224.204

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<p style="text-align: center;">CAPÍTULO III</p> <p style="text-align: center;">CLASES PASIVAS</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO I</p> <p style="text-align: center;">De la Corporación</p> <p style="text-align: center;"><i>Grupo único</i></p> <p style="text-align: center;">REMUNERACIÓN DE LAS CLASES PASIVAS DE ESTA DIPUTACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Subgrupo 1.º</p> <p style="text-align: center;"><i>Remuneraciones de pago directo</i></p>			
I		<i>Pensiones:</i>			
	552	Consignación para satisfacer la parte graciable a cargo de esta Corporación que resulta de aplicar a las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad por esta Diputación, por causa anterior a 1.º de diciembre de 1960, los módulos derivados de la legislación común anterior y derechos consolidados.....	12.545.636		
	553	Consignación para satisfacer la parte graciable a cargo de esta Corporación, que resulta de aplicar a las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, concedidas por causa posterior al 1.º de diciembre de 1960, los módulos derivados de la legislación común anterior y derechos consolidados.....	10.469.248		
	554	Cantidad necesaria para pagar la parte de atrasos que corresponde a esta Corporación por el incremento de pensiones del personal pasivo, en cuanto resulta de la actualización efectuada al amparo del Decreto 3215/1969 por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y que afecta a la parte graciable concedida por la Diputación en virtud de la reglamentación peculiar aplicable.....	400.000		
	555	Para pagar las pensiones acordadas por esta Diputación para los beneficiarios que las acrediten, en cuanto sean causadas por personal no asegurado en la Mutualidad Nacional de previsión			
		<i>Suma y sigue.....</i>	23.414.884		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	23.414.884		
..	556	de la Administración Local, y amparado por disposiciones de carácter peculiar.....	15.858.108		
	557	Cantidad necesaria para pagar los atrasos por actualización de las pensiones del personal no asegurado en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y amparado por disposiciones peculiares de obligado cumplimiento vigentes con anterioridad al mencionado Decreto.....	300.000		
		Para satisfacer las pensiones de jubilación que, al amparo de Reglamentaciones especiales, hayan sido o sean declaradas de oficio, o bien a petición propia.....	672.532	40.245.524	
2	558	<i>Excedencias:</i> Para pagar los haberes correspondientes a los funcionarios en situación de excedencia forzosa.	282.926	282.926	
3	559	<i>Ayuda familiar:</i> Para pagar a todo el personal pasivo y excedente de esta Corporación la ayuda familiar que le corresponda.....	1.320.000	1.320.000	
4	560	<i>Otros conceptos:</i> Para satisfacer, en los casos que proceda, a los familiares de los funcionarios y empleados provinciales que fallezcan durante el ejercicio, un auxilio económico en la forma y cuantía que acuerde la Corporación.....	250.000	250.000	42.098.450
		Subgrupo 2.º			
		<i>Remuneraciones de pago indirecto</i>			
	561	Para pagar al Patronato de Asistencia Social y Médico-farmacéutica a los funcionarios y obreros de plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, a través de cuyo organismo viene prestándose la asistencia sanitaria al personal activo y pasivo provincial, las cuotas correspondientes a las clases pasivas de esta Corporación, conforme a la peculiar reglamentación de aquél.....	4.600.000		
	562	Importe de la cuota complementaria equivalente al 6 % de las plantillas visadas por la Dirección General de Administración Local, a satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, conforme a lo dispuesto en el Decreto 3083/1970.....	34.405.140	39.005.140	39.005.140
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>81.103.590</u>
		ARTÍCULO II			
		De otro personal			
		(No se consigna crédito.)			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO IV			
		DEUDA			
		ARTÍCULO I			
		Intereses			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		DE DEUDA EMITIDA			
		(No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 2.º</i>			
		DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			
		Subgrupo único			
I		<i>Banco de Crédito Local de España:</i>			
		Para pagar la parte correspondiente a intereses de las anualidades corrientes de los préstamos contratados con dicho Banco:			
	563	Conversión y unificación de la Deuda provincial. Contrato 781.....	2.083.059		
	564	Conversión y unificación de la Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en la parte que representa el 79,41 por ciento, coeficiente correspondiente a esta Corporación, del total importe de la Deuda. Contrato 781.....	1.356.499		
	565	Liquidación de deudas. Contrato 790.....	566.906		
	566	Obras y mejoras en edificios y servicios provinciales, año 1943. Contrato 876.....	144.431		
	567	De la Deuda consolidada de 841.583,22 pesetas, producida por la diferencia entre el valor de la compra y el de la venta de los títulos que integran la fianza del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones. Contrato 902...	21.910		
	568	Primer plan parcial del Presupuesto extraordinario para obras de nueva construcción y reparación extraordinaria de las vías provinciales, año 1945. Contrato 1.254.....	420.986		
		<i>Suma y sigue.....</i>	4.593.791		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	4.593.791		
	569	Ejecución del Presupuesto extraordinario para la terminación y construcción de caminos vecinales, año 1956. Contrato 1.879.....	3.992.704		
	570	Financiación de la primera etapa de pesetas 134.000.000, del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 2.349..	6.019.616		
	571	Financiación de la segunda etapa de pesetas 200.000.000 del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 2.638..	9.610.477		
	572	Financiación de la tercera etapa de pesetas 91.250.000, del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contratos 3.267 y 3.317.....	4.334.990		
		Para pagar al propio Banco los intereses correspondientes al ejercicio corriente de las cantidades percibidas al amparo de los siguientes préstamos:			
	573	Etapa primera a cuarta del desarrollo de la operación de 700.000.000 de pesetas, base del Presupuesto extraordinario para la ampliación y mejora de las vías provinciales. Contrato 3.268.....	20.666.590		
	574	Préstamo de 99.751.000 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario complementario para vías provinciales. Contrato 3.791.....	6.234.438		
	575	Préstamo de 62.100.000 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, para adquisición de maquinaria. Contrato 4.311.....	3.881.250		
	576	Préstamo de 151.091.537 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, para la construcción de 23 nuevos parques. Contratos 4.309 y 4.310.....	9.457.909		
	577	Préstamo de 99.447.170 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario para Obras complementarias de Asistencia Social. Contrato 3.792.....	6.215.441		
	578	Préstamo de 215.370.200 ptas. para financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales. Contrato 4.312.....	13.463.630		
	579	Préstamo de 64.000.000 de pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para reparación de los daños causados por las inundaciones de septiembre-diciembre de 1971 en vías provinciales. Contrato 4.538.....	4.000.000		
	580	Préstamo de 74.400.000 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para nuevas instalaciones en los Hogares «Ana G. de Mundet».....	4.650.000		
	581	Intereses para financiar el programa de Inversiones del corriente ejercicio.....	20.000.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>	117.120.836		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	117.120.836		
	582	Para la financiación de los Presupuestos extraordinarios que acuerde la Corporación en el transcurso del ejercicio.....	2.000.000	119.120.836	
2		<i>Otras entidades de crédito:</i>			
	583	Para atender al pago a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, del canón anual corriente por intereses del préstamo hipotecario de pesetas 1.570.000, concertado por el Instituto de Cultura y Biblioteca Popular para la Mujer, con dicha Caja, mediante escritura autorizada en esta ciudad el 24 de mayo de 1923 por el Notario de la misma, don Antonio Gallardo cuyo pago es a cargo de esta Diputación Provincial en virtud de lo estipulado en la escritura de cesión de bienes, otorgada por el referido Instituto a favor de la misma en 6 de noviembre de 1941, ante el Notario de esta ciudad don Guillermo Alcover Sureda.....	41.013		
	584	Para pagar al Banco de España los intereses correspondientes al préstamo de 51.000.000 de pesetas, concertado para financiar el Presupuesto extraordinario para la mejora de las vías dañadas por las inundaciones de otoño de 1962..	109.500		
	585	Previsión para satisfacer los intereses correspondientes al préstamo de 151.000.000 de pesetas, concedido por el Instituto Nacional de Previsión para la ampliación de los Servicios Psiquiátricos Provinciales.....	8.305.000		
	586	Para atender al pago de los intereses correspondientes a la hipoteca que grava el edificio donde está radicado el Museo Maricel, de esta Diputación.....	259.896	8.715.409	
3		<i>Cuentas de Tesorería:</i>			
	587	Para pagar los intereses de los saldos deudores de las cuentas de Tesorería, que concierte esta Diputación, para la movilidad de fondos en los Presupuestos extraordinarios en curso de ejecución.....	50.000	50.000	127.886.245
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			127.886.245
		ARTÍCULO II			
		Otros gastos de la Deuda			
		<i>Grupo único</i>			
		Subgrupo único			
	588	Para gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso.....	200.000	200.000	200.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			200.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO V			
		SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
		ARTÍCULO I			
		Al Estado			
		<i>Grupo único</i>			
		ATENCIONES ESTATALES PERMANENTES			
		Subgrupo único			
Ú.	589	<i>Gobierno Civil de la Provincia:</i> Para subvenir a los gastos de dotación y conservación del mobiliario y ajuar de la casa del Gobierno Civil de la Provincia.....	450.000		
Ú.	590	<i>Catastro de la Riqueza Rústica:</i> Para atender al pago de los gastos de utilización y conservación del Catastro de la Riqueza rústica, encargado a esta Diputación por Orden ministerial de 19 de enero de 1953.....	1.313.000		
Ú.	591	<i>Junta provincial del Censo Electoral:</i> Para contribuir al pago de los gastos de funcionamiento de la misma.....	100.000	1.863.000	1.863.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>1.863.000</u>
		ARTÍCULO II			
		A Corporaciones locales			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		PARTICIPACIONES Y RECARGOS			
		Subgrupo único			
Ú.	592	<i>Participaciones:</i> Para pagar a los Ayuntamientos de la provincia la respectiva participación del 10 por 100 en			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	593	los ingresos que obtenga la Diputación por el recurso sustitutivo del arbitrio sobre la riqueza provincial.....	51.880.459		
		Previsión para satisfacer a los propios Ayuntamientos las participaciones que les corresponda sobre la cantidad que se asigne a esta Corporación en el Fondo interprovincial de Compensación en los excedentes de recaudación, por el arbitrio provincial sobre el tráfico de las empresas.....	103.747.765	155.628.224	155.628.224
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			155.628.224
		<i>Grupo 2.º</i>			
		COOPERACIÓN PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES			
		Subgrupo único			
I	594	<i>Planes provinciales de cooperación:</i> Para satisfacer las aportaciones que, en concepto de cooperación a los servicios municipales, acuerde la Corporación, con arreglo a la distribución que, conforme al artículo 263 y siguientes del Reglamento de Servicios, autorice previamente el Ministerio de la Gobernación.	244.695.000	244.695.000	
2	595	<i>Otros gastos:</i> Para premiar, en la forma que acuerde la Corporación, la labor realizada durante el año por los Ayuntamientos de esta Provincia y conceder subvenciones en concepto de ayuda económica..	450.000		
	596	Para los gastos ocasionados por la celebración del «Día de la Provincia».....	1.850.000	2.300.000	246.995.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			246.995.000
		<i>Grupo 3.º</i>			
		SUBVENCIONES			
		Subgrupo único			
Ú.	597	<i>Subvenciones varias:</i> Subvención al Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés, para gastos de la Estación Enológica.....	15.000		
	598	Para subvencionar al Ayuntamiento de Sitges, como compensación al alquiler del edificio Maricel.....	20.000		
	599	Compensación al propio Ayuntamiento, por el pago de pensiones y prestaciones al antiguo personal de los Museos de «Cau Ferrat» y «Maricel».....	150.000		
		Suma y sigue.....	185.000		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	185.000		
	600	Segunda anualidad de la subvención al Ayuntamiento de Martorell, al objeto de sufragar los gastos de construcción de un Memorial, en el Museo dedicado a don Vicente Ros Batllevell...	400.000		
	601	Para impulsar la redacción de Planes de Ordenación urbana municipal, estudios de Proyectos y realizaciones; ayuda técnica para los mismos y estudios de delimitación del suelo urbano en las demarcaciones municipales.....	2.000.000	2.585.000	2.585.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			2.585.000
		ARTÍCULO III			
		A otros organismos públicos			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento:</i>			
	602	Aportación a los gastos de funcionamiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y Comisiones de Cuentas (Decreto de 26 de julio de 1956 y O. M. de 23 de julio de 1966).....	6.868.768		
	603	Para atender al pago de las dotaciones de personal, material y demás atenciones del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento.....	500.000		
	604	Previsión para satisfacer al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, las participaciones a que alude el apartado b) del n.º 2 de la Circular de la Dirección General de Administración local de 23 de julio de 1966.....	2.302.675	9.671.443	9.671.443
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			9.671.443
		<i>Grupo 2.º</i>			
		INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Instituto de Estudios de Administración local:</i>			
	605	Para constituir el capital fundacional y contribuir a los gastos de primer establecimiento de dicho Instituto (Ley de 6 de septiembre de 1940 y O.M. de 22 de julio de 1967).....	2.747.507		
	606	Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el establecimiento de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración local.	50.000	2.797.507	2.797.507
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			2.797.507

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Grupo 3.º</i>			
		MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local:</i>			
	607	Para satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local las participaciones a que alude el apartado b) del n.º 2 de la Circular de la Dirección General de Administración local de 23 de julio de 1966....	4.605.350	4.605.350	4.605.350
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			<u>4.605.350</u>
		<i>Grupo 4.º</i>			
		MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES DE RÉGIMEN COMÚN			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Mancomunidad de Diputaciones de régimen común:</i>			
	608	Aportación a los gastos de funcionamiento de la Mancomunidad.....	412.126	412.126	412.126
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			<u>412.126</u>
		<i>Grupo 5.º</i>			
		AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Audiencia Territorial de Barcelona:</i>			
	609	Aportación para gastos de entretenimiento.....	700.000	700.000	700.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>700.000</u>
		<i>Grupo 6.º</i>			
		SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Secretaría General del Movimiento:</i>			
	610	Para coadyuvar a la prestación del servicio de las enseñanzas del Movimiento y formación del espíritu nacional y cooperación a las actividades de promoción cultural.....	900.000		
		Suma y sigue.....	900.000		

511.700

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	900.000		
	611	Para coadyuvar a la construcción y habilitación de instalaciones dedicadas a actividades propias de dicha organización.....	250.000		
	612	A la Jefatura Provincial del Movimiento, Departamento de Acción política local, para dōtar los premios que se concedan a las Corporaciones municipales, en los concursos de mejora y embellecimiento.....	225.000		
	613	Subvención para contribuir al pago de los gastos de la conmemoración anual del Alzamiento Nacional.....	100.000	1.475.000	1.475.000
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			1.475.000
		<i>Grupo 7.º</i>			
		DELEGACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES			
		Subgrupo único			
Ú.	614	<i>Delegación Nacional de Educación Física y Deportes:</i> Subvención para contribuir a los gastos de conservación y funcionamiento del Estadio de Natación «San Jorge».....	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		TOTAL DEL GRUPO 7.º.....			1.000.000
		<i>Grupo 8.º</i>			
		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN			
		Subgrupo único			
I	615	<i>Instituto de Investigaciones Económicas:</i> Para pagar la aportación económica convenida con el Consejo de Investigaciones Científicas, para el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Económicas.....	200.000	200.000	
2	616	<i>Seminario de Pedagogía comparada:</i> Para subvenir a las actividades del Seminario...	105.000	105.000	305.000
		TOTAL DEL GRUPO 8.º.....			305.000
		<i>Grupo 9.º</i>			
		URBANISMO Y VIVIENDA			
		Subgrupo 1.º			
Ú.	617	<i>Ordenación urbana:</i> Para la redacción de los planes de ordenación urbana de las comarcas de Berga, Igualada, Manresa y Vic.....	5.000.000		
		<i>Suma y sigue</i>	5.000.000		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	5.000.000		
	618	Para la realización de los planes de infraestructura de las cuatro comarcas reseñadas.....	1.000.000		
	619	Para la formulación de los demás Planes comarcales, no incluidos en los apartados anteriores, en ambos aspectos de ordenación urbana e infraestructuras.....	1.500.000	7.500.000	7.500.000
		Subgrupo 2.º			
Ú.		<i>Parques naturales:</i>			
	620	Para gastos de material, desplazamientos y otros necesarios para los trabajos de delimitación y redacción de Planos generales de Ordenación especial de los Parques naturales de la provincia.....	2.000.000		
	621	Para adquisición de enclaves para defensa del Patrimonio urbanístico y Parques de la provincia, servicios básicos y organización de los de guardería.....	1.000.000	3.000.000	3.000.000
		Subgrupo 3.º			
Ú.		<i>Servicio de Promoción y Desarrollo comarcal:</i>			
	622	Para la elaboración de estudios sobre déficit urbanístico y de proyectos de equipamiento y servicios para las comarcas de Granollers, Martorell, Tarrasa, Sabadell, Mataró, Arenys de Mar, Manresa, Vic, Berga, Igualada, Vilanova y la Geltrú y Vilafranca del Penedés.....	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		Subgrupo 4.º			
Ú.		<i>Servicio Provincial de Urbanización del Suelo:</i>			
	623	Dotación inicial para poner en marcha los Servicios de Órgano especial de gestión, creado por acuerdo del Pleno Provincial de 30 de octubre de 1971.....	100.000	100.000	100.000
		TOTAL DEL GRUPO 9.º.....			12.600.000
		Grupo 10.º			
		DEUDA INTERPROVINCIAL DE LAS DIPUTACIONES CATALANAS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas:</i>			
	624	Para pagar a la Comisión gestora de los Servicios coordinados de la Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, la aportación correspondiente a esta provincia, destinada a cubrir la parte proporcio-			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		nal respectiva de los gastos de funcionamiento de dicha Comisión, durante el corriente ejercicio.	24.617	24.617	24.617
		TOTAL DEL GRUPO 10.º....			24.617
		<i>Grupo 11.º</i>			
		OTROS SERVICIOS PÚBLICOS			
		Subgrupo 1.º			
Ú.	625	<i>Cátedras:</i> Para satisfacer la parte imputada a esta Corporación, correspondiente al corriente ejercicio, del pago aplazado de la adquisición de los terrenos destinados a la Universidad Autónoma de Barcelona.....	8.518.607		
	626	Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento de la Cátedra «Consolat de Mar», en la Universidad Literaria de Barcelona.	200.000		
	627	Para igual concepto, en la Cátedra «Durán y Bas», de Derecho Civil, en la propia Universidad..	200.000	8.918.607	8.918.607
		Subgrupo 2.º			
Ú.	628	<i>Hospitales provinciales y comarcales:</i> Al Hospital Clínico y Provincial, para atenciones ordinarias.....	3.000.000		
	629	Al Hospital Clínico y Provincial, en concepto de cuota deficitaria.....	102.270.000		
	630	Para atender a los servicios hospitalarios, destinados a enfermos tuberculosos y pretuberculosos.	1.600.000		
	631	Para subvencionar a Hospitales comarcales.....	3.500.000	110.370.000	110.370.000
		Subgrupo 3.º			
Ú.	632	<i>Comisiones provinciales:</i> Comisión provincial de Monumentos, subvención para gastos de funcionamiento.....	5.000		
	633	Junta provincial de Asistencia Social, subvención para gastos de la misma.....	40.000		
	634	Junta provincial de Turismo, subvención para atenciones de la misma.....	60.000		
	635	Servicio provincial de Ganadería, subvención para gastos.....	10.000		
	636	Junta provincial de Educación Física y Deportes, subvención para gastos de funcionamiento...	40.000		
	637	Delegación de Barcelona del Ministerio de la Vivienda: Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento de la Comisión Provincial de Urbanismo.....	300.000		
	638	Aportación al Consorcio de la Comisión Mixta de Coordinación Estadística.....	10.000.000		
	639	Aportación al Consorcio de Túneles del Tibidabo.	17.589.600		
	640	Para atender a otras aportaciones que acordare la Corporación en favor de Organismos de interés para la Provincia.....	5.000.000	33.044.600	33.044.600
		<i>Suma y sigue.....</i>			152.333.207

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			152.333.207
		Subgrupo 4.º			
Ú.		<i>Patronatos:</i>			
	641	Patronato de la Montaña de Montserrat, para contribuir a los gastos de funcionamiento (Decreto-Ley de 16 de octubre de 1950).....	123.143		
	642	Al mismo Patronato, aportación especial para coadyuvar a los fines que tiene encomendados.	1.876.857		
	643	Aportación al Patronato de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, para gastos propios de la Escuela.....	30.000.000		
	644	Subvención al Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet.....	100.000		
	645	Subvención al Patronato de la Escuela Superior de Ingenieros de Tarrasa, para el Laboratorio de la Sección Textil.....	50.000		
	646	Subvención al Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, Sección Textil.....	25.000		
	647	Al mismo, para subvencionar las investigaciones aplicadas a la industria textil.....	200.000		
	648	Subvención al Patronato del Instituto Químico de Sarriá.....	500.000		
	649	Patronato de la Montaña del Montseny.....	8.288.150		
	650	Subvención al Patronato de la Escuela de Administración de Empresas.....	250.000		
	651	Subvención al Patronato del Museo Provincial Textil, de Tarrasa.....	600.000		
	652	Subvención al Patronato de la Orquesta «Ciudad de Barcelona».....	1.000.000		
	653	Subvención al Patronato de la Gliptoteca «Monjo», de San Juan de Vilasar.....	100.000	43.113.150	43.113.150
		Subgrupo 5.º			
Ú.		<i>Difusión de la Lengua catalana:</i>			
	654	Para costear los cursillos organizados por esta Corporación, para la enseñanza del idioma catalán.	900.000	900.000	900.000
		Subgrupo 6.º			
Ú.		<i>Otros servicios de interés provincial:</i>			
	655	Aportación a entidades de investigación cultural de gran raigambre en la Provincia.....	400.000	400.000	400.000
		Subgrupo 7.º			
Ú.		<i>Plan Provincial de Difusión Cultural:</i>			
	656	Para contribuir al pago de los gastos ocasionados por el desarrollo de un Plan de Difusión Cultural, en la Provincia.....	250.000	250.000	250.000
		TOTAL DEL GRUPO II.º.....			<u>196.996.357</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		ARTÍCULO IV			
		A servicios de economía autónoma			
		<i>Grupo único</i>			
		SERVICIOS CEDIDOS			
		Subgrupo único			
Ü.		<i>Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado:</i>			
	657	Para satisfacer la aportación prevista para su nivelación en el Presupuesto especial del Servicio.	100.000	100.000	100.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>100.000</u>
		ARTÍCULO V			
		A particulares			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		ENTIDADES SANITARIAS Y BENÉFICAS			
		Subgrupo único			
		<i>Entidades sanitarias:</i>			
	658	Al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, para el Pabellón de cancerosos.....	50.000		
	659	Al Hospital de San Lázaro y otros lazaretos....	670.000	720.000	
		<i>Entidades benéficas:</i>			
	660	Para atender atenciones varias de índole benéfica.	350.000		
	661	Para subvencionar a los establecimientos que colaboran en la Beneficencia provincial y a las restantes entidades benéficas que la Corporación acuerde, a tenor del producto de la participación de la misma en la recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.	6.000.000		
	662	Para pago de donativos extraordinarios a centros asistenciales de la Ciudad y la Provincia; adquisición de bonos y otros conceptos análogos a distribuir con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo.....	2.500.000	8.850.000	9.570.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			<u>9.570.000</u>
		<i>Grupo 2.º</i>			
		ENTIDADES DE EDUCACIÓN INTELECTUAL			
		Subgrupo único			
		<i>Entidades culturales:</i>			
Ü.	663	Para conferencias, cursillos, viajes colectivos de estudio y subvenciones y aportaciones para el			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	664	fomento de cualquier manifestación o actividad relacionadas con la enseñanza y la investigación. Para conferencias, cursillos, viajes colectivos de estudio, subvenciones y aportaciones para el fomento de cualquier manifestación o actividad relacionadas con las Bellas Artes y Bibliotecas.	1.800.000		
	665	Junta de Museos.....	2.400.000		
	666	Para coadyuvar al sostenimiento de los Museos locales de la Provincia.....	100.000		
	667	Real Academia de Ciencias y Artes.....	250.000		
	668	Real Academia de Buenas Letras.....	24.000		
	669	Real Academia de Bellas Artes.....	6.000		
	670	Real Academia de Farmacia.....	12.000		
	671	Real Academia de Medicina.....	12.000		
	672	Real Academia de Ciencias Económico-financieras.	50.000		
	673	Ateneo Barcelonés.....	12.000		
	674	Observatorio Fabra.....	50.000		
	675	Instituto Químico de Sarriá.....	50.000		
	676	Escuela de Ingeniería Técnica-Minera de Manresa.	50.000		
	677	Escuela Social de Barcelona.....	12.000		
	678	Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.....	18.000		
	679	Biblioteca Museo Balaguer.....	6.000		
	680	Talleres Nazareth.....	5.000		
	681	Empresa del Gran Teatro del Liceo.....	12.000		
	682	Para subvencionar a Círculos regionales.....	100.000		
	683	Subvención al Centro de Funcionarios de la Diputación.....	10.000		
	684	Subvención para hacer frente a la carga financiera del préstamo concertado por los señores Alcalde y Párroco de Santa María de l'Estany, con objeto de costear las obras de restauración del Monasterio.....	24.000		
	685	Restauración completa de la Iglesia Parroquial de estilo pre-románico y románico de Sant Feliet de Terrassola.....	450.000		
	686	Al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local de la Provincia.....	450.000		
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....	60.000	5.963.000	5.963.000
		<i>Grupo 3.º</i>			5.963.000
		ENTIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Entidades deportivas:</i>			
	687	Para contribuir a la organización de actos deportivos y manifestaciones encaminadas a conseguir el fomento del deporte.....	5.000.000		
	688	Para actuaciones deportivas en las que intervengan los acogidos en establecimientos benéficos.	500.000		
	689	Para obras de construcción de instalaciones deportivas.....	35.000.000		
	690	Para la construcción de campos de fútbol, según acuerdo del Pleno.....	5.000.000		
		<i>Suma y sigue</i>	45.500.000		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	45.500.000		
	691	Para subvencionar la adquisición de material deportivo.....	3.000.000		
	692	Para pago de becas, entrenadores y monitores...	2.000.000		
	693	Para gastos de montaje y desarrollo de una Cátedra ambulante deportiva; adquisición de material móvil y fijo necesario y pago al personal encargado de la misma.....	100.000		
	694	Previsión para atender a los gastos del Plan de construcción de pistas polideportivas.....	4.000.000		
	695	Para gastos que ocasione la realización anual de los juegos deportivos provinciales.....	3.500.000	58.100.000	58.100.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			58.100.000
		<i>Grupo 4.º</i>			
		ENTIDADES TURÍSTICAS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Entidades turísticas:</i>			
	696	Para toda clase de gastos encaminados a la difusión de actividades turísticas; estudios, proyectos, publicaciones y, en general, toda clase de servicios para el fomento del turismo....			
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....	1.250.000	1.250.000	1.250.000
		<i>Grupo 5.º</i>			
		BECAS Y AUXILIOS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Becas y Auxilios:</i>			
	697	Para pago del premio «Claudio Oliveras Massó»..	6.000		
	698	Para pago de becas, auxilios económicos, bolsas de viajes y pensiones para estudios, encargos técnicos de obras e investigaciones de toda índole en relación a la enseñanza y la investigación.	750.000		
	699	Para satisfacer becas a estudiantes que realicen estudios en el seno del Instituto de Prehistoria y Arqueología y para bolsas de viaje y pensiones en relación a los Centros de Bellas Artes y Bibliotecas.....	600.000		
	700	Para el pago de la aportación de esta Diputación a fin de complementar las veintitrés becas anuales para estudios en Instituciones barcelonesas, que conceda la Fundación de Instrucción «Antúnez».....	93.000		
	701	Para auxilio económico a artistas imposibilitados para el ejercicio de su arte.....	350.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>	1.799.000		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	1.799.000		
	702	Para donativos y premios a disposición de la Presidencia.....	80.000	1.879.000	1.879.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			1.879.000
		<i>Grupo 6.º</i>			
		HERMANDADES E INSTITUCIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas:</i>			
	703	Fomento de Ferias y Mercados.....	600.000		
	704	Patronato de la «Masía Catalana», en la Feria del Campo.....	600.000		
	705	Agricultura, ganadería y repoblación forestal: Asistencia a certámenes y ferias.....	100.000		
	706	Asesoramiento técnico en almazaras y molinos aceiteros.....	15.000		
	707	Asesoramiento técnico en las bodegas cooperativas y particulares.....	25.000		
	708	Cátedras ambulantes, cursillos, conferencias, campañas y asesorías comarcales de índole agrícola.....	75.000		
	709	Cátedras ambulantes, cursillos, conferencias, campañas y asesorías comarcales de índole ganadera.....	25.000		
	710	Campaña de difusión de las razas mejoradas de ganado porcino, ovino y cunícola.....	50.000		
	711	Campaña de mejora de la ganadería.....	500.000		
	712	Para la celebración, en la Granja de Caldas, de conferencias y cursillos para agricultores.....	10.000		
	713	Patronato Provincial de la Fiesta del Árbol.....	200.000	2.200.000	2.200.000
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			2.200.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VI			
		EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
		ARTÍCULO I			
		Inversiones no productoras de ingresos			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		ADQUISICIONES			
		Subgrupo 1.º			
Ú.	714	<i>Redención de censos:</i> Redención censo solares antigua Casa Provincial de Caridad.....	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		Subgrupo 2.º			
Ú.	715	<i>Edificios:</i> Adquisiciones de edificaciones para ampliación de dependencias del Palacio Provincial.....	6.000.000	6.000.000	6.000.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			8.000.000
		<i>Grupo 2.º</i>			
		GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO Y HABILITACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS			
		Subgrupo único			
Ú.	716	<i>Habilitación de dependencias:</i> Para obras de habilitación de dependencias en los restantes edificios provinciales.....	7.000.000		
	717	Para la adquisición de mobiliario y útiles para el funcionamiento de los servicios de la Delegación Provincial del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.....	10.000.000		
		Suma y sigue.....	17.000.000		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	17.000.000		
	718	Instalaciones diversas en el Pabellón de Urgencias y Clasificación, en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.....	12.276.000	29.276.000	29.276.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			29.276.000
		<i>Grupo 3.º</i>			
		INVERSIONES INMATERIALES			
		(No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 4.º</i>			
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE			
		Subgrupo único			
I		<i>Adquisiciones para Bibliotecas:</i>			
	719	Servicios Centrales.....	50.000		
	720	Instituto de Bioquímica Clínica de la Casa Provincial de Maternidad.....	60.000		
	721	Biblioteca Central.....	2.600.000		
	722	Biblioteca de Física Nuclear, en la Biblioteca Central.....	400.000		
	723	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.....	110.000		
	724	Bibliotecas Populares y especializadas, en funcionamiento.....	2.500.000		
	725	Bibliotecas Populares de nueva creación.....	1.000.000		
	726	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	150.000		
	727	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	60.000		
	728	Escuela Profesional para la Mujer.....	20.000		
	729	Escuela de Trabajo.....	60.000		
	730	Escuela de Bibliotecarias.....	50.000		
	731	Instituto de Ciencias Sociales.....	60.000		
	732	Instituto Geológico.....	80.000		
	733	Instituto Internacional de Cultura Románica.....	25.000		
	734	Instituto de Paleontología.....	75.000		
	735	Instituto de Prehistoria y Arqueología.....	400.000		
	736	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia... ..	35.000		
	737	Instituto del Teatro.....	45.000		
	738	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.	70.000		
	739	Museo Marítimo.....	40.000		
	740	Museo Romántico Provincial.....	30.000		
	741	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	44.000		
	742	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....	50.000		
	743	Centro de Investigación y Divulgación Urbanística.	300.000		
	744	Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy.....	20.000		
	745	Servicio de Ganadería.....	10.000		
	746	Servicios Técnicos de Agricultura.....	35.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>	8.379.000		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	8.379.000		
	747	Comisión de Deportes, para la formación de la Biblioteca Deportiva.....	50.000		
	748	Discos y cintas para Fonoteca: Biblioteca Central y Populares.....	50.000		
	749	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	15.000	8.494.000	
2		<i>Adquisición de objetos para Museos:</i>			
	750	Museo Arqueológico.....	200.000		
	751	Museo Marítimo.....	300.000		
	752	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.....	50.000		
	753	Museo Romántico Provincial.....	150.000		
	754	Otras adquisiciones de interés para ampliar las colecciones museísticas provinciales.....	100.000		
				800.000	
3		<i>Otras adquisiciones de material inventariable:</i>			
	755	Adquisición de vehículos automóviles para los servicios provinciales.....	2.500.000		
	756	Aportación a los Servicios Industriales de la Casa Provincial de Caridad, para adquisición de maquinaria destinada a la Imprenta-Escuela.	4.000.000		
	757	Adquisiciones para el Laboratorio Físico Químico del Museo Arqueológico.....	400.000		
	758	Para nuevas adquisiciones destinadas a iniciar o completar la puesta en marcha de Centros de docencia o investigación.....	100.000		
		Adquisición de mobiliario, útiles, aparatos y material técnico para:			
	759	Servicios Centrales.....	1.500.000		
	760	Residencia de las «Casas de los Canónigos».....	75.000		
	761	Talleres Provinciales y Parque Móvil.....	20.000		
	762	Instituto Provincial de Bioquímica Clínica «Fundación Juan March».....	50.000		
	763	Instituto Psicopedagógico «Mundet».....	200.000		
	764	Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet...	500.000		
	765	Casa Provincial de Caridad, incluidos talleres de enseñanza profesional.....	2.000.000		
	766	Biblioteca Central.....	250.000		
	767	Bibliotecas Populares.....	250.000		
	768	Conjunto Monumental de Olérdola.....	200.000		
	769	Escuela de Bibliotecarias.....	20.000		
	770	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y Especialidades Agropecuarias.....	145.000		
	771	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	750.000		
	772	Escuela Profesional para la Mujer.....	125.000		
	773	Escuela de Trabajo, incluido servicio de ediciones.	450.000		
	774	Instituto de Ciencias Sociales.....	25.000		
	775	Instituto Geológico.....	400.000		
	776	Instituto y Museo del Teatro.....	100.000		
	777	Instituto de Prehistoria y Arqueología.....	300.000		
	778	Instituto Provincial de Paleontología.....	100.000		
	779	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.	50.000		
	780	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.	500.000		
	781	Museo Marítimo.....	200.000		
	782	Museo Romántico Provincial.....	25.000		
	783	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	100.000		
		<i>Sumas y sigue</i>	15.335.000	9.294.000	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	15.335.000	9.294.000	
	784	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....	100.000		
	785	Servicio Cartográfico.....	500.000		
	786	Gabinete de Fotogrametría.....	1.000.000		
	787	Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	2.000.000		
	788	Adquisición de maquinaria para trabajos de experimentación agrícola.....	250.000		
	789	Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy.....	62.000		
	790	Granja Experimental de Caldas, incluida la compra de ganado.....	200.000		
	791	Pensionado de Caldas de Montbuy.....	90.000		
	792	Servicios Técnicos de Agricultura.....	120.000		
	793	Servicio Forestal.....	40.000		
	794	Servicio de Ganadería.....	25.000	19.722.000	29.016.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			29,016.000
		<i>Grupo 5.º</i>			
		CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VÍAS PROVINCIALES			
		Subgrupo único			
I		<i>Obras de nueva construcción de vías ordinarias provinciales:</i>			
	795	Gastos de estudio y redacción de proyectos, confrontación e informe: construcción y liquidación de obras de nueva construcción, incluidas en los Planes provinciales.....	14.508.696	14.508.696	
2		<i>Obras de mejora y establecimiento de firmes especiales en las vías provinciales:</i>			
	796	Gastos de toda clase motivados por la realización de mejoras, supresión de badenes y de pasos a nivel de las vías provinciales con ferrocarriles; ensanche, rectificación y mejora de establecimientos de las propias y construcción de accesorios; enlace de carreteras y caminos construidos; supresión de travesías por las poblaciones y demás obras de mejora de aquéllas.	19.798.510	19.798.510	
3		<i>Otras obras:</i>			
	797	Para toda clase de gastos en las vías provinciales motivados por los trabajos de reconstrucción, ocasionados por accidentes, inundaciones, movimientos del terreno y otros.....	7.991.000	7.991.000	
4		<i>Gastos varios:</i>			
	798	Para indemnizar a los propietarios de terrenos que resulten notoriamente afectados por las obras de ensanche y rectificación de vías provinciales, que realice esta Diputación.....	8.292.140	8.292.140	50.590.346
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			50.590.346

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		ARTÍCULO II			
		Inversiones productoras de ingresos			
		<i>Grupo único</i>			
		EDICIONES			
Ú.		<i>Ediciones de publicaciones lucrativas:</i>			
	799	Para la publicación de los Anales de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	95.000		
	800	Para las publicaciones del Instituto del Teatro.....	125.000		
	801	Para la publicación de la revista <i>Biblioteconomía</i> , de la Escuela de Bibliotecarias.....	125.000		
	802	Para las publicaciones del Instituto Geológico.....	100.000		
	803	Para las publicaciones del Instituto de Prehistoria y Arqueología, incluida la de la revista <i>Ampurias</i>	500.000		
	804	Para las publicaciones del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	15.000		
	805	Para las publicaciones del Instituto Internacional de Cultura Románica.....	100.000		
	806	Para la edición de la revista del Instituto de Ciencias Sociales y otras publicaciones.....	350.000		
	807	Ediciones del Museo Romántico Provincial.....	50.000		
	808	Ediciones del Museo «Cau Ferrat», de Sitges.....	70.000		
	809	Ediciones del Museo Maricel, de Sitges. (Donación Pérez Rosales.).....	70.000		
	810	Ediciones del Instituto Provincial de Paleontología, de Sabadell.....	20.000		
	811	Para gastos de impresión del <i>Anuario</i> de la Biblioteca Central y otras publicaciones.....	300.000		
	812	Edición de monografías y otras publicaciones en relación al avance del Plan provincial y del Plan definitivo que realizan los servicios de Urbanismo.....	1.500.000		
	813	Edición del <i>Boletín Informativo</i> y de los estudios cuya redacción quede ultimada por el Centro de Investigación y Divulgación Urbanística.....	500.000		
	814	Costo de los trabajos de preparación de la edición de los mapas provinciales, comarcales y regionales.....	2.600.000		
	815	Para las publicaciones de los Servicios Técnicos de Agricultura.....	70.000		
	816	Para las publicaciones del Servicio Forestal.....	50.000		
	817	Para las publicaciones del Servicio de Ganadería.....	25.000		
	818	Para las ediciones del Museo Marítimo y «Galera Real».....	100.000		
	819	Para otras publicaciones.....	300.000	7.065.000	7.065.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>7.065.000</u>
		ARTÍCULO III			
		Amortización de Deuda emitida			
		(No se consigna crédito.)			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		ARTÍCULO IV			
		Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO V			
		Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito			
		<i>Grupo único</i>			
I		<i>Banco de Crédito Local de España:</i>			
		Anualidades corrientes para amortización de los préstamos siguientes:			
820		Conversión y unificación de la Deuda Provincial. Contrato 781.....	1.665.022		
821		Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Iérida y Tarragona, en la parte que representa el 79,41 % del coeficiente correspondiente a esta Corporación del total importe de la Deuda. Contrato 781.....	1.084.271		
822		Liquidación de deudas. Contrato 790.....	391.922		
823		Obras y mejoras en edificios provinciales, año 1943. Contrato 876.....	99.850		
824		Deuda consolidada de 841.583,22 pesetas, producida por la diferencia entre el valor de compra y el de venta de los Títulos que integraban la fianza del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones. Contrato 902.....	22.202		
825		Primer Plan parcial del Presupuesto extraordinario para Obras de Nueva Construcción y Reparación extraordinaria de Vías provinciales. -- Año 1945. Contrato 1.254.....	187.919		
826		Presupuesto extraordinario para la terminación y construcción de Caminos vecinales. -- Año 1956. Contrato 1.879.....	2.698.990		
827		Contrato de 134.000.000 de pesetas, concertado para financiación de la primera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y enlaces. Contrato 2.349.....	2.947.254		
828		Contrato de 200.000.000 de pesetas, para financiación de la segunda etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 2.638.....	3.772.910		
829		Contrato de 91.250.000 pesetas, concertado para financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contratos 3.267 y 3.317.....	3.315.340		
830		Contrato de 94.000.000 de pesetas, para la financiación del Presupuesto extraordinario para			
		<i>Suma y sigue.....</i>	16.185.680		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	16.185.680		
	831	construcción de veintitrés nuevos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contratos 4.309 y 4.310.....	2.714.758		
	832	Contrato de 62.100.000 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario para adquisición de material para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	4.656.369		
	833	Contrato de 99.447.170 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario para obras complementarias de asistencia social. Contrato 3.792	3.142.331		
	834	Contrato de 215.370.200 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas, para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales, 1. ^a y 2. ^a fase. Contrato 4.312.....	3.192.707		
	2	Contrato de 64.000.000 de pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario para reparación de los daños causados por las inundaciones de septiembre-diciembre de 1971 en vías provinciales. Contrato 4.538.....	1.848.346	31.740.191	
		<i>Otras entidades de crédito:</i>			
	835	Para atender al pago, a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, del canon anual corriente por amortización del préstamo hipotecario de 1.570.000 pesetas concertado por el Instituto de Cultura y Biblioteca Popular para la Mujer, en dicha Caja, mediante escritura autorizada en esta ciudad el 24 de mayo de 1923, por el Notario de la misma, don Antonio Gallardo, cuyo pago es a cargo de esta Diputación Provincial, en virtud de lo estipulado en la escritura de cesión de bienes por el referido Instituto a favor de la misma, en 6 de noviembre de 1941, ante el Notario de esta ciudad don Guillermo Alcover Sureda.....	32.072		
	836	Para pagar al Banco de España la cuota de amortización del préstamo de 51.000.000 de pesetas, concertado para financiar el Presupuesto extraordinario para la mejora de las vías dañadas por las inundaciones de otoño de 1962.....	10.200.000		
	837	I. N., P. canon anual amortización del préstamo de 151.000.000 de pesetas.....	2.084.614	12.316.686	44.056.877
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>44.056.877</u>
		ARTÍCULO VI			
		Deudas concedidas a terceros			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO VII			
		Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas			
		(No se consigna crédito.)			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		ARTÍCULO VIII			
		Aportación a Presupuestos de Capital			
		<i>Grupo único</i>			
I		<i>Aportación a los siguientes Presupuestos extraordinarios:</i>			
	838	De 124.000.000 de pesetas, para obras complementarias de Asistencia Social.....	82.661		
	839	De 216.000.000 de pesetas, adicional para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales.	148.708		
	840	De 151.377.500 pesetas, para la ampliación de los Servicios Psiquiátricos Provinciales.....	201.334		
	841	De 94.235.000 pesetas, para la construcción de 23 nuevos Parques de Bomberos.....	125.334		
	842	De 62.255.250 pesetas, para la adquisición de material para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	82.800		
	843	De 64.198.765 pesetas, para reparación de los daños ocasionados por las inundaciones septiembrediciembre de 1971 en las vías provinciales...	198.765		
	844	A los presupuestos extraordinarios que se ejecutan según el Plan de Inversión.....	3.282.000	4.121.602	4.121.602
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..		4.121.602	4.121.602

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO VII			
		RIENTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
		ARTÍCULO I			
		Reintegrables			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Reintegrables:</i>			
	845	Para atender al pago de los anticipos reintegrables que se concedan a funcionarios y empleados provinciales.....	2.500.000		
	846	Para ingresos indebidos.....	200.000		
	847	Para atender al pago, al Banco de Crédito local de España, de la anualidad corriente por intereses y amortización del préstamo contratado para la conversión y unificación de la Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en la parte que representan los coeficientes correspondientes a las restantes Diputaciones catalanas, que esta Diputación satisfará al expresado Banco por cuenta de las mismas, hasta tanto que éstas no hayan formalizado las respectivas operaciones de crédito.....	632.863		
	848	Para atender al pago, al Banco de Crédito local de España, de la cuota por amortización e intereses del préstamo obtenido en representación de los Ayuntamientos beneficiarios del nuevo abastecimiento de agua del río Ter.....	48.238.921		
	849	Para atender al pago de las certificaciones de obra que, en relación a las de mejora de las vías provinciales que se realizan con aportación inmediata de los Ayuntamientos de esta Provincia, deben ser satisfechas por esta Diputación, a medida de los ingresos, conforme a los términos del respectivo convenio de aportación y a los pliegos de condiciones de las contrataciones.....	2.000.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>	53.571.784		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	53.571.784		
	850	Previsión para pagar al Instituto de Estudios de Administración local las cuotas aportadas por los Ayuntamientos de la provincia, para gastos de sostenimiento del mismo.....	3.800.000	57.371.784	57.371.784
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>57.371.784</u>
		ARTÍCULO II			
		Indeterminados			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Indeterminados:</i>			
	851	Para pagar a doña María Dolores Anglada Sarriera la pensión vitalicia concedida por esta Corporación, conforme al convenio de 24 de marzo de 1961, formalizado para efectividad del acuerdo de 29 de noviembre anterior, por la cesión al Museos Romántico Provincial de su colección de muñecas de época.....	72.000		
	852	Para pagar a doña Ramona Llobet Sabriá, viuda de don Carlos María Baró, la pensión vitalicia concedida por esta Diputación en 22 de marzo de 1967, por la cesión al Museo Romántico Provincial de una colección de abanicos.....	120.000		
	853	Para pagar a doña Mercedes Clapés Busquets, viuda de don Enrique Cubas Oliver, la pensión vitalicia concedida por esta Corporación en 31 de enero de 1967, por cesión de su biblioteca particular.....	36.000		
	854	Para pagar a doña Hortensia Freixenet Ginera, la pensión vitalicia concedida por esta Corporación en 31 de marzo de 1964, en cumplimiento de lo dispuesto por don Juan Soler Vilardebó en el testamento por el que instituyó a la Casa Provincial de Caridad como la heredera universal de sus bienes y rentas.....	12.000		
	855	Para contribuir a remediar los daños causados por las calamidades públicas.....	150.000	390.000	390.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>390.000</u>
		ARTÍCULO III			
		Imprevistos			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Imprevistos:</i>			
	856	Para atender al pago de las necesidades de carácter imprevisto.....	581.582	581.582	581.582
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>581.582</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<p style="text-align: center;">CAPÍTULO VIII</p> <p style="text-align: center;">RESULTAS</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO I</p> <p style="text-align: center;">Obligaciones procedentes del ejercicio último (No se consigna crédito.)</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO II</p> <p style="text-align: center;">Obligaciones procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores (No se consigna crédito.)</p>			

CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA

CAPITULO VIII

CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA

ANEXOS

CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
CREDITOS	DEBITOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Partes	
I. Ingresos directos	45,000,000	
II. Ingresos indirectos	10,000,000	
III. Tasas y otros ingresos	5,000,000	
IV. Subvenciones y participaciones de otras entidades	10,000,000	
V. Ingresos patrimoniales	5,000,000	
VI. Extraordinarios y de otros recursos	5,000,000	
VII. Excepciones y reservas	5,000,000	
VIII. Reservas	5,000,000	
Total de Ingresos		100,000,000

ESTADO DE INGRESOS

Presupuesto Ordinario

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Pesetas</u>
I. Impuestos directos.....	455.000.000
II. Impuestos indirectos.....	295.000.000
III. Tasas y otros ingresos.....	209.103.427
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	1.672.779.626
V. Ingresos patrimoniales.....	34.033.790
VI. Extraordinarios y de capital.....	11.223.676
VII. Eventuales e imprevistos.....	70.366.782
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE INGRESOS.....	<u>2.747.507.301</u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Partidas
I	Ingresos directos
II	Ingresos indirectos
III	Tasa y otros ingresos
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos
V	Ingresos patrimoniales
VI	Exercicios anteriores y de capital
VII	Exercicios e ingresos
VIII	Reservas
<hr/>	
Total de Ingresos	
<hr/>	

RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE INGRESOS

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO I			
	IMPUESTOS DIRECTOS			
	ARTÍCULO I			
	Sobre el producto y renta			
Ú.	Recargos.....	455.000.000	455.000.000	
	ARTÍCULO II			
	Sobre el capital			
	(No se consigna ingreso.)			455.000.000
	CAPÍTULO II			
	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	ARTÍCULO ÚNICO			
	Impuestos indirectos			
1	Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre.....	5.000.000		
2	Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas....	290.000.000	295.000.000	295.000.000
	CAPÍTULO III			
	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Tasas por prestación de servicios			
1	Tasas de Administración.....	1.150.000		
2	Laboratorios de Investigación.....	1.975.000		
	<i>Sumas y sigue.....</i>	3.125.000		750.000.000

Ingresos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>	3.125.000		750.000.000
3	Establecimientos de Sanidad e Higiene....	65.000.000		
4	Casa Provincial de Caridad.....	35.000.000		
5	Establecimientos docentes.....	9.950.000		
6	Residencia y Pensionados.....	9.700.000		
7	Museos.....	4.360.000		
8	Servicio provincial de Extinción de Incendios.	3.441.697		
9	Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal.....	13.241.730		
10	Servicio de Cooperación a la Lucha Antirrábica.....	720.000		
11	Otros ingresos.....	65.000	144.603.427	
	ARTÍCULO II			
	Tasas por aprovechamientos especiales			
Ú.	Tasas por aprovechamientos especiales.....	9.000.000	9.000.000	
	ARTÍCULO III			
	Contribuciones especiales			
Ú.	Contribuciones especiales.....	55.500.000	55.500.000	
	ARTÍCULO IV			
	Arbitrios con fines no fiscales			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO V			
	Ingresos por concesiones administrativas			
	(No se consigna ingreso.)			209.103.427
	CAPÍTULO IV			
	SUBVENCIONES			
	Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Del Estado			
1	Subvenciones.....	10.349.930		
2	Participaciones.....	750.000		
3	Arbitrio sustitutivo del que gravaba la riqueza provincial.....	1.556.282.246		
4	Asignaciones en virtud de la Ley 79/1968..	80.820.600	1.648.202.776	
	<i>Sumas y sigue.....</i>		1.648.202.776	959.103.427

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Sumas anteriores.....</i>		1.648.202.776	959.103.427
	ARTÍCULO II			
	De Corporaciones locales			
1	Subvenciones.....	2.300.850		
2	Participaciones.....	—	2.300.850	
	ARTÍCULO III			
	De otros Organismos públicos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	De servicios de economía autónoma			
1	Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas....	18.000.000		
2	Servicios de Recaudación.....	1.750.000		
3	Casa Provincial de Caridad.....	2.450.000	22.200.000	
	ARTÍCULO V			
	De particulares			
1	Legados y mandas.....	1.000		
2	Donativos.....	75.000	76.000	1.672.779.626
	CAPÍTULO V			
	INGRESOS PATRIMONIALES			
	ARTÍCULO I			
	Intereses			
1	Cuentas bancarias.....	24.000.000		
2	Títulos.....	833.475	24.833.475	
	ARTÍCULO II			
	Participación en beneficios de Empresas			
	(No se consigna ingreso.)			
	<i>Sumas y sigue.....</i>		24.833.475	2.631.883.053

Ingresos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>		24.833.475	2.631.883.053
	ARTÍCULO III			
	Rentas de inmuebles			
1	Patrimonio Provincial.....	772.315		
2	Casa Provincial de Caridad.....	960.000		
3	Viviendas protegidas.....	35.000		
4	Casa Bloque.....	623.000	2.390.315	
	ARTÍCULO IV			
	Otros ingresos			
Ú.	Otros ingresos patrimoniales.....	6.810.000	6.810.000	34.033.790
	CAPÍTULO VI			
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I			
	Enajenación de bienes no productores de ingresos			
1	Desperdicios y materiales varios.....	1.223.676	1.223.676	
	ARTÍCULO II			
	Enajenación de bienes productores de ingresos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Venta de valores y participaciones en capital de Empresas			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	Emisión de Deuda			
	(No se consigna ingreso.)			
	<i>Sumas y sigue.....</i>		1.223.676	2.665.916.843

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>		1.223.676	2.665.916.843
	ARTÍCULO V			
	Anticipos y préstamos de entes públicos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VI			
	Anticipos y préstamos de entidades de crédito			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VII			
	Aportaciones de otros Presupuestos			
Ú.	Aportación de otros presupuestos.....	10.000.000	10.000.000	
	ARTÍCULO VIII			
	Reembolso de Deuda			
	(No se consigna ingreso.)			11.223.676
	CAPÍTULO VII			
	EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegros			
1	De Corporaciones locales.....	54.771.782		
2	Devolución de anticipos.....	2.500.000		
3	Pagos indebidos y otros reintegros.....	520.000		
4	Tesorería.....	—	57.791.782	
	ARTÍCULO II			
	Multas			
Ú.	Multas.....	75.000	75.000	
	<i>Sumas y sigue.....</i>		57.866.782	2.677.140.519

Ingresos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>		57.866.782	2.677.140.519
	ARTÍCULO III			
	Eventuales			
Ú.	Eventuales.....	12.500.000	12.500.000	
	ARTÍCULO IV			
	Imprevistos			
	(No se consigna ingreso.)			70.366.782
	CAPÍTULO VIII			
	RESULTAS			
	ARTÍCULO I			
	Existencia en Caja			
	en 31 de diciembre anterior			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II			
	Derechos procedentes del ejercicio último			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Derechos procedentes de los ejercicios			
	penúltimo y anteriores			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS....			<u>2.747.507.301</u>

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO I			
	IMPUESTOS DIRECTOS			
	ARTÍCULO I			
	Sobre el producto y renta			
	<i>Grupo único</i>			
	RECARGOS			
1	Recargo sobre las cuotas del Tesoro de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.....	361.000.000		
2	Recargo del 4,60 por 100 sobre la cuota del Tesoro de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, de conformidad con el Decreto-Ley de 28 de noviembre de 1952.....	44.000.000		
3	Recargo del 5 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Urbana, de conformidad con el Decreto-Ley de 28 de noviembre de 1952....	50.000.000	455.000.000	455.000.000
	ARTÍCULO II			
	Sobre el capital			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO I.....			455.000.000

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO II			
	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	ARTÍCULO ÚNICO			
	Impuestos indirectos			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	ARBITRIO SOBRE RODAJE Y ARRASTRE			
4	Producto que se espera obtener del Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre por vías provinciales de toda clase de vehículos no sujetos al pago de la Patente nacional, según lo determinado en la Ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955.	5.000.000	5.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS			
5	Por lo que se calcula corresponde a esta Diputación de la recaudación total en la provincia, de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, en concepto de participación destinada a fines de la Beneficencia provincial (art. 1.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 1.º de febrero de 1957).	290.000.000	290.000.000	295.000.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO II.....			<u>295.000.000</u>

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS ARTÍCULO I Tasas por prestación de servicios <i>Grupo 1.º</i> TASAS DE ADMINISTRACIÓN			
6	Por el cálculo de recaudación probable en concepto de expedición del «Sello Provincial», que se cifrará en los documentos que se presenten o se expidan por las oficinas provinciales, en la forma y cuantía que determine la Ordenanza respectiva.....	1.150.000	1.150.000	
	<i>Grupo 2.º</i> LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN			
7	Importe que se calcula obtener por los derechos de análisis, dictámenes y servicios que presta el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.	1.800.000		
8	Importe que se calcula obtener por idénticos conceptos del Laboratorio de Análisis de los Servicios Técnicos de Agricultura.....	175.000	1.975.000	
	<i>Grupo 3.º</i> ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD E HIGIENE			
9	Por lo que se calcula ingresar por la prestación de servicios de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet y otros establecimientos.....	42.000.000		
10	Importe que se calcula obtener por idénticos conceptos en la Casa Provincial de Maternidad....	23.000.000	65.000.000	
	<i>Suma y sigue.....</i>		68.125.000	

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior.....</i>		68.125.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD			
II	Por lo que se calcula obtener de los servicios que se presten en la Casa Provincial de Caridad.....	35.000.000	35.000.000	
	<i>Grupo 5.º</i>			
	ESTABLECIMIENTOS DOCENTES			
	Derechos de matrícula y examen en las Escuelas Provinciales, a saber:			
12	Escuela de Trabajo.....	1.000.000		
13	Instituto Psicotécnico.....	5.000.000		
14	Escuela Profesional para la Mujer.....	2.000.000		
15	Instituto del Teatro.....	280.000		
16	Escuela de Bibliotecarias.....	300.000		
17	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.....	800.000		
18	Escuela de Capataces Agrícolas.....	50.000		
19	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	500.000		
20	Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico.....	20.000	9.950.000	
	<i>Grupo 6.º</i>			
	RESIDENCIA Y PENSIONADOS			
21	Residencia de Estudiantes de la Universidad Industrial, producto probable de los servicios de la misma.....	9.000.000		
22	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar, por lo que se calcula recaudar por la prestación de servicios de comedor.....	500.000		
23	Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy, por lo que se calcula recaudar por la prestación de servicios de pensionado y comedor.....	200.000	9.700.000	
	<i>Grupo 7.º</i>			
	MUSEOS			
24	Museo Marítimo.....	3.500.000		
25	Museo Maricel y Cau Ferrat.....	200.000		
26	Museo Romántico Provincial.....	250.000		
27	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.....	50.000		
28	Museo Arqueológico y Conjunto Monumental de Olérdola.....	350.000		
29	Musco del Instituto de Paleontología.....	10.000	4.360.000	
	<i>Suma y sigue.....</i>		127.135.000	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>		127.135.000	
	<i>Grupo 8.º</i>			
	SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
30	Importe que se calcula percibir por la prestación o requerimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	3.441.697	3.441.697	
	<i>Grupo 9.º</i>			
	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN MUNICIPAL Y COMARCAL			
31	Cantidad a percibir de los Ayuntamientos de la provincia no incluidos en la comarca de Barcelona, como contraprestación a la labor de Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal....	13.241.730	13.241.730	
	<i>Grupo 10.º</i>			
	SERVICIO DE COOPERACIÓN A LA LUCHA ANTIRRÁBICA			
32	Cantidad que se calcula recaudar de los Ayuntamientos de la provincia, por la prestación del servicio de recogida de perros y gatos.....	720.000	720.000	
	<i>Grupo 11.º</i>			
	OTROS INGRESOS			
33	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar, por venta de material escolar.	65.000	65.000	144.603.427
	ARTÍCULO II			
	Tasas por aprovechamientos especiales			
	<i>Grupo único</i>			
	TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			
34	Producto probable de los derechos y cánones por establecimientos y servicios en vías provinciales y licencia de obras en terrenos lindantes con las mismas, de conformidad a lo estipulado en la Ordenanza respectiva.....	9.000.000	9.000.000	9.000.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			153.603.427

Ingresos Ordinarios

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior.....</i>			153.603.427
	ARTÍCULO III			
	Contribuciones especiales			
	<i>Grupo único</i>			
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
35	Por las que puedan imponerse por obras y servicios de carácter provincial y de interés público, por los beneficios que reporten a Corporaciones y particulares.....	4.500.000		
36	Ayuntamientos de la provincia, contribución a los gastos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	35.000.000		
37	Compañías de Seguros que operan en la provincia, contribución ordinaria a los gastos de sostenimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	16.000.000	55.500.000	55.500.000
	ARTÍCULO IV			
	Arbitrios con fines no fiscales			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO V			
	Ingresos por concesiones administrativas			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO III.....			209.103.427

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO IV			
	SUBVENCIONES			
	Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Del Estado			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	SUBVENCIONES			
38	Por la conservación de caminos vecinales.....	10.007.000		
39	Indemnización que debe abonar el Estado en compensación de los ingresos líquidos que producía la Rifa que celebraba la Casa Provincial de Caridad desde el año 1802, suprimida por la Ley de 31 de diciembre de 1881.....	342.930	10.349.930	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	PARTICIPACIONES			
40	Por lo que se calcula ingresará por el 5 por 100 de la recaudación efectuada en concepto de cuota del Tesoro sobre la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, a tenor de lo dispuesto en el art. 6.º de la Ley de 26 de septiembre de 1941 sobre la ordenación de la Contribución Territorial.....	750.000	750.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	ARBITRIO SUSTITUTIVO			
	DEL QUE GRAVABA LA RIQUEZA PROVINCIAL			
41	Participación mínima legal a cuenta de la recaudación obtenida por el arbitrio provincial que grava los actos sujetos al Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas.....	518.804.596		
42	Cantidad que se calcula percibir del Fondo Interprovincial de Compensación, en virtud de la dis-			
	<i>Sumas y sigue.....</i>	518.804.596	11.099.930	

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Sumas anteriores.....</i>	518.804.596	11.099.930	
	tribución que se efectúe del excedente resultante de la recaudación obtenida por el Estado, por el arbitrio provincial que grava los actos sujetos al Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, una vez satisfechas las participaciones mínimas legales aprobadas.....	1.037.477.650	1.556.282.246	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	ASIGNACIONES EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 23/1969			
43	Cantidad asignada por el Ministerio de la Gobernación para gastos de personal en virtud del artículo 3.º del Decreto-Ley 23/1969.....	80.820.600	80.820.600	1.648.202.776
	ARTÍCULO II			
	De Corporaciones locales			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	SUBVENCIONES			
44	De Ayuntamientos de la provincia, con destino a contribuir al coste de obras en vías provinciales.	2.000.000		
45	De Ayuntamientos de la provincia, contribución al sostenimiento de la Biblioteca Popular.....	850		
46	De Ayuntamientos de la provincia, aportación a los gastos de enseñanza de la Lengua Catalana....	300.000	2.300.850	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	PARTICIPACIONES			
	(No se consigna ingreso.)			2.300.850
	ARTÍCULO III			
	De otros organismos públicos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	De servicios de economía autónoma			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	APUESTA MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS			
47	Rendimiento líquido, en el corriente ejercicio, de los servicios de administración de la Delegación de			
	<i>Suma y sigue.....</i>			1.650.503.626

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior</i>			1.650.503.626
	Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas que esta Diputación tiene encomendada.....	18.000.000	18.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN			
48	Por lo que se calcula rendirá a esta Corporación la recaudación por cuenta de los Ayuntamientos de la provincia, de los arbitrios municipales sobre la riqueza territorial, rústica y urbana.....	1.750.000	1.750.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD			
49	Probable rendimiento, durante el ejercicio, de la explotación de los Servicios Industriales de la Casa Provincial de Caridad en los talleres de sastrería, tejidos y géneros de punto.....	450.000		
50	Cantidad que se calcula obtener como rendimiento en el taller de la Imprenta-Escuela de la Casa Provincial de Caridad que, conforme a las bases de creación de aquélla, debe contribuir a nutrir los ingresos propios de aquel Establecimiento benéfico, para atenciones de este carácter.....	2.000.000	2.450.000	22.200.000
	ARTÍCULO V			
	De particulares			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	LEGADOS Y MANDAS			
51	Cantidad que se calcula obtener por los legados y mandas que, durante el corriente ejercicio, se otorguen a favor de esta Corporación.....	1.000	1.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	DONATIVOS			
52	Ingreso probable por los donativos de las familias de dementes asilados por cuenta de esta Diputación Provincial.....	75.000	75.000	76.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO IV.....			1.672.779.626

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO V			
	INGRESOS PATRIMONIALES			
	ARTÍCULO I			
	Intereses			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	Cuentas Bancarias			
53	Ingreso probable por intereses de los saldos a favor de esta Corporación en las cuentas bancarias de la misma.....	24.000.000	24.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	TÍTULOS			
	Por los intereses correspondientes a los vencimientos del ejercicio de los valores correspondientes a esta Diputación Provincial, a saber:			
54	De una inscripción nominativa intransferible de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, n.º 1350, procedentes del 80 por 100 propios, de valor nominal 439.900 pesetas y resguardo en efectivo de 67,23 pesetas (depósito n.º 356).....	14.079		
55	De los Títulos que integran los depósitos siguientes: n.º 357, 420, 422/423, 429/456/1518/1597 y 1409.	4.440		
56	De 701.000 pesetas nominales de la Deuda amortizable del Estado, 4 por 100, y 5.820.000 pesetas nominales de la Deuda Interior, 4 por 100, que constituían la fianza de esta Corporación para responder de su gestión como Delegado del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas (depósitos n.º 1277-1278-1279 y 1319).....	212.680		
57	De 6.818.000 pesetas nominales provenientes de la disuelta Caja de Pensiones de los Funcionarios de esta Corporación (depósito n.º 1118).....	285.727		
	<i>Sumas y sigue</i>	516.926	24.000.000	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Sumas anteriores.....</i>	516.926	24.000.000	
	Por los intereses de los valores del Patrimonio de pertenencia de la Casa Provincial de Maternidad, a saber:			
58	De una inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100 procedente de Beneficencia n.º 343, de valor nominal 31.400 pesetas y resguardo en efectivo de 14,26 pesetas (depósito n.º 352).....	1.006		
59	De los Títulos que integran los depósitos n.º 309, 312, 350, 354, 417, 455/506, 548, 667, 669, 692, 955, 956, 957, 958, 959, 1381 y 1382.....	24.439		
	Por los intereses líquidos de los valores del Patrimonio de la Casa Provincial de Caridad, a saber:			
60	De los Títulos que integran los depósitos n.º 569, 787, 1095, 1379, 1493/1534/1558, 1501, 1561, 1562, 1563 y 1580.....	216.104		
61	Por los intereses líquidos de los valores propiedad de la Casa Provincial de Caridad, depositados en establecimientos bancarios en virtud de disposiciones testamentarias.....	75.000	833.475	24.833.475
	ARTÍCULO II			
	Participación en los Beneficios de Empresas			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Rentas de inmuebles			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	PATRIMONIO PROVINCIAL			
62	Producto de los rendimientos de las fincas del Patrimonio de la Casa Provincial de Maternidad..	35.000		
63	Producto a obtener de la finca propiedad de la Diputación sita en la calle de Villarroel, n.º 8 y 10.	196.000		
64	Producto a obtener de los locales ubicados en la 4.ª planta del edificio de la Antigua Escuela de Ingenieros Industriales.....	533.815		
65	Producto del arriendo de las restantes fincas propiedad de la Diputación.....	7.500	772.315	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD			
66	Producto probable del arriendo de las fincas del Patrimonio de la Casa Provincial de Caridad...	900.000		
	<i>Sumas y sigue.....</i>	900.000	772.315	24.833.475

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Sumas anteriores.....</i>	900.000	772.315	24.833.475
67	De la explotación de las fincas rústicas de la Casa Provincial de Caridad.....	60.000	960.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	VIVIENDAS PROTEGIDAS			
68	Producto de los arrendamientos de las viviendas protegidas construidas por esta Diputación en Manlleu.....	25.000		
69	Producto de los arriendos de las viviendas protegidas construidas por esta Diputación Provincial en Torelló.....	10.000	35.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	CASA BLOQUE			
70	Producto de los alquileres de la Casa Bloque de San Andrés.....	623.000	623.000	2.390.315
	ARTÍCULO IV			
	Otros ingresos			
	<i>Grupo único</i>			
	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			
71	De la Granja Experimental de Caldas de Montbuy.....	1.300.000		
72	De la venta de ganado de la misma.....	1.000.000		
73	De la finca «Torre Ribera», de Santa Coloma de Gramanet, destinada a Clínica Mental.....	10.000		
74	Cantidades a obtener de la venta de plantas y otros derechos de explotación de las fincas forestales propiedad de esta Diputación.....	1.200.000		
75	Producto a obtener de los campos experimentales de los servicios de Agricultura.....	70.000		
76	De los Servicios de Obras Públicas Provinciales....	2.000.000		
77	De la venta de publicaciones editadas por el Instituto Internacional de Cultura Románica.....	30.000		
78	Producto a obtener de otras ventas que realicen los Servicios culturales de esta Corporación.....	1.000.000		
79	De venta de ejemplares del Plano de la Provincia y otras publicaciones del Servicio Cartográfico....	200.000	6.810.000	6.810.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO V.....			34.033.790

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO VI			
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I			
	Enajenación de bienes no productores de ingresos			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	DESPERDICIOS Y MATERIALES VARIOS			
80	Producto probable a obtener por la enajenación de desperdicios y materiales inservibles de las oficinas y dependencias.....	1.223.676	1.223.676	1.223.676
	ARTÍCULO II			
	Enajenación de bienes productores de ingresos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Venta de valores y participaciones en capital de Empresas			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	Emisión de Deuda			
	(No se consigna ingreso.)			
	<i>Suma y sigue.....</i>			1.223.676

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
	<i>Suma anterior.....</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i> 1.223.676
	ARTÍCULO V Anticipos y préstamos de entes públicos (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VI Anticipos y préstamos de entidades de crédito (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VII Aportación de otros Presupuestos <i>Grupo único</i> APORTACIÓN DE OTROS PRESUPUESTOS			
81	Aportación con cargo al Presupuesto de gestión de la Delegación Provincial del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, para la adquisición de mobiliario y útiles del edificio en construcción, destinado a albergar los servicios de la Delegación en Barcelona, de la que es titular la Corporación.....	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	ARTÍCULO VIII Reembolso de la Deuda (No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....			11.223.676

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO VII			
	EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegros			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	DE CORPORACIONES LOCALES			
82	Ingreso probable a realizar por los reintegros que efectúen otras Diputaciones por estancias de asilados de las respectivas provincias.....	2.000.000		
83	Importe de 79,41 por 100 correspondiente a esta Diputación, de los plazos satisfechos por los deudores de la Caja de Crédito Comunal, de las anualidades de los préstamos concertados con la misma.....	100.000		
84	Importe de los reintegros que han de efectuar las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona, por la parte correspondiente a cada una de ellas, del importe total de la anualidad corriente por intereses y amortización del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España para la conversión de la Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, y que esta Diputación, en virtud de lo convenido con dicho Banco, ha de satisfacer íntegramente mientras las citadas Diputaciones no contraten directamente sendos préstamos con la expresada finalidad: Diputación Provincial de Gerona..... 207.163 Diputación Provincial de Lérida..... 247.120 Diputación Provincial de Tarragona... 178.578	632.861		
85	Cantidad a percibir de los Ayuntamientos de la provincia, beneficiarios del abastecimiento de aguas procedentes del río Ter, en concepto de reintegro			
	<i>Suma y sigue.....</i>	2.732.861		

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior.....</i>	2.732.861		
86	de la cuota por amortización e intereses que anticipará esta Corporación, del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España para la ejecución del Presupuesto extraordinario necesario.....	48.238.921		
	Previsión para contabilizar las aportaciones que los Ayuntamientos de la provincia deben hacer en reintegro de sus respectivas cuotas para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.....	3.800.000	54.771.782	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS			
87	Cálculo del ingreso a efectuar por funcionarios y empleados provinciales, por reintegros de mensualidades anticipadas a los mismos.....	2.500.000	2.500.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	PAGOS INDEBIDOS Y OTROS REINTEGROS			
88	Por los reintegros de pagos indebidos correspondientes.....	20.000		
89	Cálculo de ingresos por reintegros varios.....	500.000	520.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	TESORERÍA			
90	Previsión de posibles ingresos durante el ejercicio en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	—	57.791.782
	ARTÍCULO II			
	Multas			
	<i>Grupo único</i>			
	MULTAS			
91	Por lo que se calcula ingresar en concepto de multas que sean impuestas por defraudación de las exacciones provinciales y por infracciones de las Ordenanzas y Acuerdos.....	75.000	75.000	75.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			57.866.782

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior.....</i>			57.866.782
	ARTÍCULO III			
	Eventuales			
	<i>Grupo único</i>			
	EVENTUALES			
92	Producto probable del recargo sobre apremios.....	2.000.000		
93	Por lo que se calcula recaudar como producto de la percepción de tasa por derechos obvencionales..	10.000.000		
94	Cantidad que se calcula ascenderán los ingresos eventuales que pueden obtenerse durante el ejercicio.	500 000		
95	Retribución del personal Nómina única. — Previsión ampliable para contabilizar las formalizaciones que, de conformidad con la regla sexta de la orden de 12 de diciembre de 1963, deben efectuarse para pago de toda retribución a satisfacer al personal de esta Corporación.....	—	12.500.000	12.500.000
	ARTÍCULO IV			
	Imprevistos			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII....			<u>70.366.782</u>

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<p>CAPÍTULO VIII</p> <p>RESULTAS</p> <p>ARTÍCULO I</p> <p>Existencia en Caja en 31 de diciembre anterior (No se consigna ingreso.)</p> <p>ARTÍCULO II</p> <p>Derechos procedentes del ejercicio último (No se consigna ingreso.)</p> <p>ARTÍCULO III</p> <p>Derechos procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores (No se consigna ingreso.)</p>			

NOMBRE	CANTIDAD
BASES DE DECISION	
1.000	
2.000	
3.000	
4.000	
5.000	
6.000	
7.000	
8.000	
9.000	
10.000	

BASES DE EJECUCIÓN

DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1973

1.^a La gestión, desarrollo y ejecución del Presupuesto ordinario se verificará con arreglo a las presentes Bases de ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.

Estas Bases se aplicarán también a los presupuestos especiales de la Diputación por el mismo período de tiempo y en lo que no estuviese regulado especialmente para aquéllos.

2.^a Las cantidades consignadas en las partidas del estado de Gastos, representan el importe de las atenciones a cargo de la Diputación y están señaladas de conformidad con la cuantía de las obligaciones y necesidades de los respectivos Servicios, que quedan suficientemente dotados.

Las consignaciones de las aludidas cantidades representan mera previsión, no constituirán derecho alguno y sólo podrán aplicarse previa ordenación del gasto en forma reglamentaria y de conformidad con las presentes Bases de ejecución, cuando venza la obligación o lo reclamen los Servicios, y dentro de la cuantía, medida y tiempo indispensables.

El estado de Ingresos contiene, debidamente valuados, los recursos que integran la Hacienda provincial.

3.^a La ejecución de obras de construcción y reparación de las vías provinciales y los acopios de materiales se adjudicarán mediante subasta o concurso en los casos y forma previstos por las disposiciones vigentes y acuerdos complementarios de la Corporación. La Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero someterá al acuerdo de la Diputación o de la Presidencia las obras a ejecutar por administración o contratación directa, según proceda, por la duración de las mismas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 268 y 270 de la vigente Ley de Régimen Local.

4.^a Análogo procedimiento se observará para las obras de reparación y construcción de edificios provinciales.

5.^a La ejecución de obras o servicios por administración directa, cuando su importe exceda del tope legal de exención de tales formalidades de subasta o concurso, habrá de justificarse en expediente sumario, con informes del Secretario, Interventor y funcionario técnico correspondiente, y acordarse por la Diputación o por la Presidencia, según proceda, a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, si se trata de obras, o de la Comisión interesada, en los demás casos.

6.^a Los conceptos del estado de Gastos no podrán ser alterados por ninguna autoridad ni órgano provincial.

Cuando sea necesario habilitar créditos extraordinarios o suplementos de crédito se observará el procedimiento que fijan los arts. 691 y 692 de la vigente Ley de Régimen Local. A tal efecto, la Intervención de Fondos provinciales, oídos los Servicios, iniciará el oportuno expediente, que pasará a la Comisión de Hacienda, Industria y Economía, para su dictamen o propuesta.

Bases de Ejecución

Serán nulos los acuerdos y resoluciones que habiliten gastos sin crédito suficiente para satisfacerlos y los que crearen nuevos Servicios sin previa dotación o dieran mayor extensión a los establecidos con rebasamiento del crédito correspondiente.

7.^a La ordenación de gastos por adquisición de víveres y artículos similares, destinados a los establecimientos provinciales, se efectuará a razón de la cuarta parte de la cantidad presupuestada para cada trimestre, salvo que hubiere economías en el anterior.

Excepcionalmente, cuando se estimare conveniente en previsión de alzas de precios, para obtener mayores ventajas por compras en mayor cantidad o por otras razones, la Presidencia, a propuesta de la Comisión correspondiente, y previo informe de la de Hacienda, Industria y Economía, procederá a autorizar gastos sin la limitación a que se refiere el párrafo anterior.

8.^a Las partidas destinadas al sostenimiento de establecimientos provinciales no comprendidas en la Base anterior, serán invertidas por dozavas partes, salvo economías en los meses precedentes.

Los funcionarios encargados de la administración de los aludidos establecimientos procederán a presentar, en la primera decena de cada mes, relación única de facturas correspondientes a los gastos del anterior y acreditar que su importe no excede de la dozava parte de la consignación ni queden otras pendientes de pago.

9.^a Los aumentos previstos en las partidas destinadas a sostenimiento de los establecimientos asistenciales de la Diputación y pago de estancias de este carácter, están destinados a cubrir el incremento de gastos por estos conceptos, sin que, en ningún caso, puedan suponer autorización de aumento en el número de plazas o estancias.

10.^a No podrá autorizarse ningún gasto relacionado con la representación provincial ni de los que se denominan de Ceremonial sin que la atención o servicio, sea cual fuere la forma que haya de revestir, sea ordenado por la Presidencia o por el Diputado en quien delegue.

11.^a La Intervención Provincial no tramitará ninguna factura o documento que signifique una obligación de pago, de no constar acordado previamente el gasto por la Diputación o la Presidencia y figurar contraído en Cuenta su importe, requisito que el Interventor justificará mediante diligencia. A tal efecto, los Jefes y Directores de Instituciones, a través de la Comisión interesada, expresarán en las facturas sus reparos técnicos o conformidad de ejecución y suministros.

12.^a La autorización de los gastos que, según el número 2 del artículo 706 de la Ley de Régimen Local, tengan el carácter de voluntarios, requerirá el informe previo de Intervención, no solamente respecto a la existencia de consignación presupuestaria, sino también acerca de las posibilidades económicas en orden a la contracción del gasto, a la vista de la cuantía y ritmo de los ingresos. En el caso de que la Intervención no estimara asegurada la existencia de disponibilidades que permitan la contracción del gasto se remitirá el expediente a informe de la Comisión de Hacienda, Industria y Economía, sin cuyo requisito no podrá autorizarse dicho gasto.

13.^a Los gastos de adquisición de material corriente de oficina, así como los de atención ordinaria de entretenimiento y conservación, deberán ser autorizados por la Presidencia de la Diputación, a tenor de lo dispuesto por el art. 707 de la Ley de Régimen Local.

Los pedidos que se formulen por los Directores de las Instituciones y por los Jefes de los Servicios para la distribución de material, serán autorizados por el Secretario de la Corporación. Se exceptuarán de este requisito los que se formulen por el Interventor y por el Depositario para su Oficina respectiva.

14.^a Quedan exceptuados de las formalidades de la autorización previa de gastos los pagos que deben efectuarse por cargas, pensiones, haberes, jornales, intereses y obligaciones impuestas por las leyes o derivados de cláusulas contractuales, de carácter concreto y determinado y para satisfacer los cuales figura la correspondiente consignación en Presupuesto.

Las cantidades consignadas para haberes del personal y derechos pasivos serán invertidas por dozavas partes, a excepción de las correspondientes a pagas extraordinarias, que lo serán cuando reglamentariamente deban abonarse.

La autorización de gastos para haberes de personal se entenderá establecida al quedar requisitadas las correspondientes nóminas, en la forma que determina el número 6 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

15.^a Las consignaciones del Presupuesto de gastos que tengan contrapartida de Ingresos, se considerarán ampliables en la cuantía necesaria para satisfacer obligaciones exigibles cuyo importe dependa de los productos obtenidos.

16.^a Las cantidades consignadas en Presupuesto para plazas a extinguir, sólo autorizan el gasto hasta su amortización, sin que pueda efectuarse con cargo a dichas consignaciones nombramiento alguno de carácter interino ni eventual; de producirse, tales nombramientos serán nulos, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles.

17.^a Los libramientos a justificar serán expedidos cuando así lo acuerde el Ordenador de pagos. Toda petición de libramiento de cantidades a justificar deberá formularse a través de la competente Oficina de Secretaría, y en términos concretos, indicando los elementos a utilizar, materiales a adquirir, su precio, cantidad, destino y demás circunstancias oportunas, en cuanto fuere posible.

18.^a Las cuentas de las cantidades libradas a justificar deberán ser rendidas por los perceptores en el plazo que señale el Ordenador de pagos, y que no podrá exceder de tres meses. Las cuentas deberán ser conformadas por el Presidente de la Comisión respectiva, previo visado del Jefe de la Sección.

19.^a Se requerirá el informe de la Comisión de Hacienda, Industria y Economía, así como el de la Comisión de Gobernación, para toda designación de personal eventual, temporero o interino, por contratación o denominación análoga, que deban percibir haberes con cargo a Fondos provinciales, la cual se acomodará a las formas y requisitos previstos.

Tales informes se requerirán inexcusablemente, con carácter previo, para todo nombramiento o designación que sea de la competencia de la Diputación Provincial, sus órganos o delegados, aun cuando deban efectuarse con sujeción a Reglamentos o Normas de carácter general o para Cuerpos o cargos que tengan regulación especial.

20.^a La concesión de gratificaciones ordinarias por trabajos de tarde se decretará por el Presidente, a propuesta del Jefe del Servicio, conformada por Intervención y Secretaría y previo informe de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, Industria y Economía, sin que puedan rebasar las consignaciones presupuestarias para estas atenciones, que no podrán ser incrementadas.

21.^a La autorización de gastos que supongan ampliación o mejora de servicios, o excedan de los de mero entretenimiento, deberá adecuarse a la percepción de los ingresos y a las disponibilidades de Tesorería.

22.^a La inversión de las consignaciones destinadas a publicaciones y ediciones requerirá previa autorización del gasto y del texto, tramitada por la Sección de Prensa, Información y Ediciones.

23.^a La autorización de gastos de primer establecimiento quedará condicionada a la correlativa percepción de ingresos en cuantía suficiente para asegurar las obligaciones de carácter permanente y los gastos de funcionamiento ordinarios. En cada caso será requisito inexcusable el informe previo de la Intervención de Fondos provinciales sobre los mencionados extremos.

24.^a La concesión de ayudas económicas con cargo al Plan de Cooperación a los Servicios Municipales deberá someterse a informe preceptivo de la Comisión de Hacienda, Industria y Economía, a los efectos de determinar la parte que haya de imputarse a fondo perdido, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en los municipios, como son: capacidad económica y financiera del Ayuntamiento y riqueza industrial y agrícola del término municipal.

25.^a Los talones de altas y bajas con referencia a las relaciones — fichas de los bienes inventariables que se registren en el transcurso del ejercicio económico — deberán remitirse, por los Jefes de las

Bases de Ejecución

diferentes Dependencias y Servicios, a la Oficina del Inventario, dentro de los quince días siguientes en que se produzca la baja o alta de los muebles, enseres, maquinaria, instalaciones, etc.

Dentro del texto del talón de baja deberá indicarse de manera expresa el motivo de la misma.

La Intervención facilitará al Negociado de Patrimonio los talones de altas y bajas a los efectos de a rectificación inventarial.

26.^a La participación de los Ayuntamientos de la provincia en el rendimiento de los ingresos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial se abonará por la Diputación Provincial por cuartas partes en el tercer mes de cada trimestre, con el carácter de entrega a cuenta, de conformidad con lo dispuesto en la signatura 3. 2. de las Instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967 para la formación y tramitación de los presupuestos de las entidades locales.

Barcelona, 9 de marzo de 1973. — *El Presidente*, Firmado: J. M.^a DE MULLER Y DE ABADAL. — *El Secretario general*, L. SENTÍS. — *El Interventor general*, PEDRO LLUCH Y CAPDEVILA.

PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN
DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO
Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES
PARA EL EJERCICIO DE 1973

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN
DE 9 DE MARZO DE 1973, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DELE-
GADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 19 DE ABRIL DE 1973

El presente presupuesto especial para el ejercicio de 1917, ha sido elaborado en virtud de las facultades conferidas al Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, en virtud de un decreto de fecha 15 de Mayo de 1916, publicado en el Boletín de la Provincia de Huesca, número 10, de fecha 20 de Mayo de 1916.

**PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECADACIÓN
DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO
Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES
PARA EL EJERCICIO DE 1917**

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION DE 1 DE MARZO DE 1917 Y REVISADO POR EL Sr. D. Juan de Dios Rodríguez en la provincia de Huesca en 19 de Abril de 1917

RESUMEN

	Pesetas
Importa el estado de Gastos.	133.458.248
Importa el estado de Ingresos.	133.458.248
Nivelado	—

RESUMEN

Cuentas	
123.456.789	Importa el estado de Gastos
123.456.789	Importa el estado de Ingresos
	Nivelado

RESUMEN POR CATEGORÍAS DEL ESTADO DE GASTOS

Categoría	Descripción	Importe
I	Personal	...
II	Materiales y otros	...
III	Clases pasivas	...
IV
V
VI
VII
VIII
TOTAL DE GASTOS		...

ESTADO DE GASTOS

Presentado Recibido

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Pesetas
I. Personal activo.....	79.958.814
II. Material y diversos.....	40.931.000
III. Clases pasivas.....	1.048.434
IV. Deuda.....	—
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	10.850.000
VI. Extraordinarios y de capital.....	500.000
VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	170.000
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE GASTOS.....	<u>133.458.248</u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Importe
I. Personal activo.....	70,000,000
II. Material y diversos.....	40,000,000
III. Clases pasivas.....	1,000,000
IV. Deuda.....	—
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	10,000,000
VI. Extraordinarios y de capital.....	500,000
VII. Reintegros, indemnizaciones e impuestos.....	100,000
VIII. Renditas.....	—
Total de Gastos.....	121,500,000

RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE GASTOS

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO I			
	PERSONAL ACTIVO			
	ARTÍCULO I			
	Sueldos y otras remuneraciones en mano			
1	Asignaciones según Ley 108/1963 y Decreto 23/1969.....	5.268.095		
2	Asignaciones reguladas por otras disposiciones.....	55.554.603		
3	Pluses.....	6.944.430		
4	Fondo de incentivos.....	100.000		
5	Otros gastos.....	4.000	67.871.128	
	ARTÍCULO II			
	Previsión y otras prestaciones			
1	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.....	958.000		
2	Mutualidades y Montepíos locales.....	—		
3	Mutualidades y Montepíos laborales.....	2.870.304		
4	Seguros sociales.....	7.913.382		
5	Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones.....	346.000	12.087.686	79.958.814
	CAPÍTULO II			
	MATERIAL Y DIVERSOS			
	ARTÍCULO ÚNICO			
	Gastos del Servicio			
Ú	Gastos del Servicio.....	40.931.000	40.931.000	40.931.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			120.889.814

Gastos Recaudación

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			120,889.814
	CAPÍTULO III			
	CLASES PASIVAS			
	ARTÍCULO I			
	Del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado			
Ú.	Remuneración de las clases pasivas del Servicio de Recaudación e Impuestos del Estado.....	1.048.434	1.048.434	
	ARTÍCULO II			
	De otro personal			
Ú.	De otro personal.....	—	—	1.048.434
	CAPÍTULO IV			
	DEUDA			
	(No se consigna crédito.)			
	CAPÍTULO V			
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULOS I AL IV			
	(No se consigna crédito.)			
	ARTÍCULO V			
	A particulares			
Ú.	Participaciones.....	10,850.000	10,850.000	10,850.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			132,788.248

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			132.788.248
	CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I Inversiones no productoras de ingresos			
Ú.	Adquisición de útiles y mobiliario.....	500.000	500.000	
	ARTÍCULOS II AL VIII (No se consigna crédito.)			500.000
	CAPÍTULO VII REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I Reintegrables			
Ú.	Reintegrables.....	60.000	60.000	
	ARTÍCULO II Indeterminados (No se consigna crédito.)			
	ARTÍCULO III Imprevistos			
Ú.	Imprevistos.....	110.000	110.000	170.000
	CAPÍTULO VIII RESULTAS (No se consigna crédito.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....			<u>133.458.248</u>

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO I			
		PERSONAL ACTIVO			
		ARTÍCULO I			
		Sueldos y otras remuneraciones en mano			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		ASIGNACIÓN SEGÚN LEY 108/1963 Y DECRETO 23/1969			
		<i>Funcionarios de la plantilla general</i>			
		1. — <i>Administrativos:</i>			
		13. <i>Técnicos administrativos:</i>			
131	1	<i>Sueldo base y retribución complementaria:</i> Nueve Oficiales, a 73.260 pesetas anuales.....	659.340	659.340	
132	2	<i>Aumentos graduales por razón de antigüedad:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	704.228	704.228	
138	3	<i>Pagos extraordinarios:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	421.498	421.498	
139	4	<i>Ayuda familiar:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	82.400	82.400	1.867.466
		14. <i>Escala auxiliar:</i>			
141	5	<i>Sueldo base y retribución complementaria:</i> Tres Auxiliares de cobranza, a 61.200 ptas. anuales.	183.600	489.600	
	6	Cinco Auxiliares, a 61.200 ptas. anuales.....	306.000	489.600	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		489.600	1.867.466

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		489.600	1.867.466
142	7	<i>Aumentos graduales por razón de antigüedad:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	298.640	298.640	
148	8	<i>Pagos extraordinarias:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	278.800	278.800	
149	9	<i>Ayuda familiar:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	64.120	64.120	1.131.160
		4Ú. <i>Personal subalterno:</i>			
4Ú1	10	<i>Sueldo base y retribución complementaria:</i> Un Ujier.....	46.800		
	11	Cuatro Ordenanzas, a 46.800 pesetas anuales....	187.200	234.000	
4Ú2	12	<i>Aumentos graduales por razón de antigüedad:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	195.880	195.880	
4Ú8	13	<i>Pagos extraordinarias:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	135.045	135.045	
4Ú9	14	<i>Ayuda familiar:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	32.040	32.040	596.965
		5Ú. <i>Plantilla a extinguir:</i>			
5Ú1	15	<i>Sueldo base y retribución complementaria:</i> Seis Recaudadores, Jefes de Zona, a 89.910 pesetas anuales.....	539.460	539.460	
5Ú2	16	<i>Aumentos graduales por razón de antigüedad:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	712.840	712.840	
5Ú8	17	<i>Pagos extraordinarias:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	398.084	398.084	
5Ú9	18	<i>Ayuda familiar:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	22.120	22.120	1.672.504
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			<u>5.268.095</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 2.º</i>			
		ASIGNACIONES REGULADAS POR OTRAS DISPOSICIONES			
		<i>Subgrupo 1.º</i>			
		<i>Gratificaciones por la revisión, trámite e informe del presente Presupuesto especial</i>			
I		<i>Personal de Cuerpos Nacionales:</i>			
	19	Para pagar al Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en Barcelona, la gratificación que corresponde por este concepto, conforme a la instrucción 8.ª, de la Orden de 31 de julio de 1959.....	66.729		
	20	Para pagar a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Diputación, la gratificación que les corresponde por el estudio y tramitación y ejecución del presente Presupuesto especial, conforme a la Instrucción 8.ª de la Orden de 31 de julio de 1959:			
		Secretario..... 98.759			
		Interventor..... 88.082			
		Depositario..... 80.075	266.916	333.645	333.645
		<i>Subgrupo 2.º</i>			
I		<i>Sueldos y sobresueldos personales, regulados por bases de concurso:</i>			
	21	Veintitrés Recaudadores de Zona, a 102.000 pesetas anuales.....	2.346.000	2.346.000	
2	22	<i>Aumentos graduales por razón de antigüedad:</i> Pagos por tal concepto al personal de este subgrupo.....	1.695.200	1.695.200	
8	23	<i>Pagas extraordinarias:</i> Pagos por tal concepto al personal de este subgrupo.....	850.200	850.200	
9	24	<i>Ayuda familiar:</i> Pagos por tal concepto al personal de este subgrupo.....	104.440	104.440	4.995.840
		<i>Subgrupo 3.º</i>			
		<i>Personal de plantilla laboral, amparado por Reglamentación específica</i>			
I		<i>Sueldos:</i>			
	25	Treinta y un Auxiliares de 1.ª (Zona 1.ª, 2.ª y 3.ª categoría):			
		23 auxiliares 1.ª a 150.000.... 3.450.000			
		5 auxiliares 1.ª a 138.000.... 690.000			
		3 auxiliares 1.ª a 132.000.... 396.000	4.536.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	4.536.000		5.329.485

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....	4.536.000		5.329.485
	26	Treinta y siete Auxiliares de 2. ^a (Zona 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a categoría): 24 auxiliares 2. ^a a 138.000.... 3.282.000 8 auxiliares 2. ^a a 132.000.... 1.056.000 5 auxiliares 2. ^a a 120.000.... 600.000	4.938.000		
	27	Ciento cuatro Auxiliares de 3. ^a (Zona 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a categoría): 90 auxiliares 3. ^a a 132.000.... 11.880.000 8 auxiliares 3. ^a a 120.000.... 960.000 6 auxiliares 3. ^a a 114.000.... 684.000	13.524.000		
	28	Treinta y nueve auxiliares de Oficina (Zona 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a categoría): 37 auxiliares a 114.000..... 4.218.000 2 auxiliares a 102.000..... 204.000	4.422.000	27.420.000	
2	29	<i>Aumentos graduales por razón de antigüedad:</i> Pagos por tal concepto al personal de este subgrupo.....	7.340.720	7.340.720	
3	30	<i>Pagas extraordinarias:</i> Pagos por tal concepto al personal de este subgrupo.....	7.036.478	7.036.478	
	31	<i>Plus convenio:</i> Para pagar el plus del 20 % del sueldo base al personal designado para ejercer las funciones de «Auxiliar Mayor».....	579.600		
	32	Plus escolaridad.....	280.000		
	33	Para pagar otros beneficios, según convenio.....	763.320	1.622.920	
	34	<i>Destajos:</i> Para pago de prestaciones de esta clase.....	5.618.000	5.618.000	49.038.118
		Subgrupo 4.º <i>Personal contratado, amparado por otras reglamentaciones laborales</i>			
	35	<i>Convenios a destajo:</i> Para trabajos a destajo, extensión de recibos a domicilio y otras remuneraciones eventuales contratadas.....	1.187.000	1.187.000	1.187.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			<u>55.554.603</u>
		Grupo 3.º PLUSES Subgrupo 1.º Previsión para el pago de los pluses al personal de plantilla, conforme a los acuerdos 1 y 3 de los adoptados por el Pleno provincial de 27 de enero de 1970:			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
	36	Plus de riesgo, incomodidad, peligrosidad y toxicidad.....	50.000		
	37	Plus de mayor responsabilidad, riesgo, esfuerzo o aptitud.....	352.144		
	38	Plus de especial dedicación.....	1.348.008		
	39	Gratificación complementaria de destino.....	5.145.460	6.895.612	6.895.612
		Subgrupo 2.º			
		Gratificación al personal de plantilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 2.º del Decreto 3215/1969 de 19 de diciembre:			
	40	Gratificación compensadora para el personal administrativo, técnico y subalterno de las diferencias resultantes por la aplicación de lo que dispone el artículo 2.º del Decreto de referencia.....	48.818	48.818	48.818
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			6.944.430
		Grupo 4.º			
		FONDO DE INCENTIVOS			
		Subgrupo único			
		<i>Previsión para incentivos:</i>			
	41	Para pagar los premios de estímulo que acuerde la Presidencia, de armonía con la calificación individual derivada de las valoraciones de los factores de puntualidad, permanencia, eficacia, rendimiento en el ejercicio de la función pública, y en cumplimiento del correspondiente acuerdo tomado por la Corporación en 28 de enero de 1970.....	100.000	100.000	100.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			100.000
		Grupo 5.º			
		OTROS GASTOS			
		Subgrupo único			
		<i>Quebranto de moneda:</i>			
	42	Indemnización al Habilitado del Servicio.....	4.000	4.000	4.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			4.000

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		ARTÍCULO II			
		Previsión y otras prestaciones			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		MUTUALIDAD NACIONAL			
43		Aportación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.....	958.000	958.000	958.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			<u>958.000</u>
		<i>Grupo 2.º</i>			
		MUTUALIDAD DE MONTEPÍOS LOCALES			
		(No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 3.º</i>			
		MUTUALIDADES Y MONTEPÍOS LABORALES			
44		Cuotas patronales para Mutualidad Laboral de Comercio.....	2.870.304	2.870.304	2.870.304
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			<u>2.870.304</u>
		<i>Grupo 4.º</i>			
		SEGUROS SOCIALES			
45		Cuotas patronales por los seguros y primas de seguros contra accidentes de trabajo, maternidad, enfermedad, vejez e invalidez por la reglamentación laboral.....	7.913.382	7.913.382	7.913.382
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			<u>7.913.382</u>
		<i>Grupo 5.º</i>			
		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA Y OTRAS PRESTACIONES			
46		Aportación al Patronato de Asistencia Social de los funcionarios provinciales.....	346.000	346.000	346.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>346.000</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO II			
		MATERIAL Y DIVERSOS			
		ARTÍCULO ÚNICO			
		Gastos de los Servicios			
		<i>Grupo único</i>			
		<i>Subgrupo único</i>			
I		<i>Material:</i>			
	47	Material e impresos de las dependencias Centrales.	300.000		
	48	Para el Servicio de Recaudación de Arbitrios Municipales.....	300.000		
	49	Para el Servicio de Recaudación de Cámaras y otros Organismos.....	5.000		
	50	Para pagar los cursos de perfeccionamiento para el personal de las Zonas.....	260.000	865.000	
2		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	51	Gastos varios de esta clase.....	64.000	64.000	
3		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	52	Reparación y habilitación de las oficinas del servicio.....	1.500.000	1.500.000	
4		<i>Gastos de recaudación:</i>			
	53	Para pagar a los Recaudadores de Zona, con cargo a la participación de los recargos de apremio devengados por virtud de la recaudación ejecutiva de las contribuciones e impuestos del Estado, la parte destinada a cubrir los gastos de recaudación de las respectivas Zonas.	34.000.000		
	54	Premios de cobranza de la recaudación voluntaria a domicilio en las Zonas de la Capital.....	2.500.000	36.500.000	
10		<i>Impuestos:</i>			
	55	Pago del Impuesto Rendimiento Trabajo Personal conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Reforma Tributaria, regla 35, de la Instrucción Provisional de dicho Impuesto.....	50.000	50.000	
		<i>Suma y sigue.....</i>		38.979.000	

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		38.979.000	
5		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	56	Alquiler de locales.....	1.202.000		
	57	Primas de Seguros.....	382.000		
	58	Para abono de limpieza de máquinas de escribir y calcular, conservación y pequeñas reparaciones.....	25.000		
	59	Para abono de limpieza de las Dependencias Centrales.....	140.000		
	60	Gastos de correspondencia y teléfono.....	145.000		
	61	Para gastos menores.....	40.000		
	62	Para atender al pago de los gastos de desplazamiento por visitas de inspección a las zonas de recaudación de la provincia.....	18.000	1.952.000	40.931.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			40.931.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO III			
		CLASES PASIVAS			
		ARTÍCULO I			
		Del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado			
		<i>Grupo único</i>			
		REMUNERACIÓN DE LAS CLASES PASIVAS DEL SER- VICIO DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO			
		Subgrupo único			
		<i>Remuneraciones de pago directo:</i>			
63		Para satisfacer las pensiones de jubilación del personal amparado por la Reglamentación La- boral.....	416.904		
64		Para satisfacer las pensiones de viudedad y orfan- dad al personal amparado por la Reglamenta- ción laboral.....	441.448	858.352	
		<i>Ayuda familiar:</i>			
65		Para pagar al personal pasivo del Servicio de Re- caudación la ayuda familiar que le corresponde.	15.672	15.672	
		<i>Pensiones:</i>			
66		Para satisfacer la parte graciable que les corres- ponde a los Recaudadores de Zona.....	144.410		
67		Para satisfacer la parte graciable que les corres- ponde de las pensiones de viudedad.....	30.000	174.410	1.048.434
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>1.048.434</u>
		CAPÍTULO IV			
		DEUDA			
		(No se consigna crédito.)			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO V SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS ARTÍCULOS I AL IV (No se consigna crédito.) ARTÍCULO V A particulares <i>Grupo único</i> PARTICIPACIONES			
I	68	<i>Premios de cobranza:</i> Para pagar las participaciones resultantes de la aplicación de los porcentajes establecidos sobre el premio de cobranza consignado a favor del Servicio, por la Recaudación de los Arbitrios sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.	7.000.000		
	69	Para pagar a los Recaudadores de Zona la reglamentaria participación en el premio de cobranza a percibir por la recaudación que se realice por cuenta de Cámaras y otros organismos.....	2.750.000	9.750.000	
2	70	<i>Recargos de apremio:</i> Para pagar las participaciones resultantes de la aplicación de los porcentajes sobre los recargos de apremio en la recaudación ejecutiva de los Arbitrios sobre la riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.....	800.000		
	71	Para pagar a los Recaudadores de Zona la reglamentaria participación en los recargos de apremio devengados por la recaudación ejecutiva de cuotas por cuenta de Cámaras Oficiales y otros organismos.....	300.000	1.100.000	10.850.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			10.850.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VI			
		EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
		ARTÍCULO I			
		Inversiones no productoras de ingresos			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.	72	<i>Adquisición de útiles y mobiliario:</i> Para adquisición de útiles y mobiliario.....	500.000	500.000	500.000
		ARTÍCULOS II AL VIII			
		(No se consigna crédito.)			
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			500.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VII			
		REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
		ARTÍCULO I			
		Reintegrables			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Anticipos:</i>			
	73	Para anticipos reintegrables a los empleados del Servicio.....	60.000		
	74	Para reembolsar las cantidades que se ingresen en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	60.000	60.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			60.000
		ARTÍCULO II			
		Indeterminados			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO III			
		Imprevistos			
		<i>Grupo único</i>			
	75	Para necesidades de carácter imprevisto.....	110.000	110.000	110.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			110.000
		CAPÍTULO VIII			
		RESULTAS			
		(No se consigna crédito.)			

RENDIMEN POR CAPITULO DE LOS ESTADOS DE INGRESOS

Capitulo	Descripción	Presupuesto
I	Impuesto sobre la renta	
II	Impuesto sobre el patrimonio	
III	Tasa y otros tributos	
IV	Suavidades y privilegios de pago	
V	Ingresos extraordinarios	
VI	Excedentes de impuestos	
VII	Excedentes de contribuciones	
VIII	Rendidos	

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN		
			1910	1911	1912
ESTADO DE INGRESOS					
CAPÍTULO I					
ARTÍCULO I					
ARTÍCULO II					
ARTÍCULO III					
ARTÍCULO IV					
ARTÍCULO V					
ARTÍCULO VI					
ARTÍCULO VII					
ARTÍCULO VIII					
ARTÍCULO IX					
ARTÍCULO X					
ARTÍCULO XI					
ARTÍCULO XII					
ARTÍCULO XIII					
ARTÍCULO XIV					
ARTÍCULO XV					
ARTÍCULO XVI					
ARTÍCULO XVII					
ARTÍCULO XVIII					
ARTÍCULO XIX					
ARTÍCULO XX					
ARTÍCULO XXI					
ARTÍCULO XXII					
ARTÍCULO XXIII					
ARTÍCULO XXIV					
ARTÍCULO XXV					
ARTÍCULO XXVI					
ARTÍCULO XXVII					
ARTÍCULO XXVIII					
ARTÍCULO XXIX					
ARTÍCULO XXX					

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Pesetas
I. Impuestos directos.....	—
II. Impuestos indirectos.....	—
III. Tasas y otros ingresos.....	—
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	132.900.000
V. Ingresos patrimoniales.....	—
VI. Extraordinarios y de capital.....	100.000
VII. Eventuales e imprevistos.....	458.248
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE INGRESOS.....	<u>133.458.248</u>

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Ingresos
I. Impuestos directos.....	---
II. Impuestos indirectos.....	---
III. Tasas y otros ingresos.....	---
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	111,000,000
V. Ingresos patrimoniales.....	---
VI. Extraordinarios y de capital.....	100,000
VII. Eventuales e inversiones.....	450,448
VIII. Reservas.....	---
Total de Ingresos.....	111,450,448

RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE INGRESOS

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULOS I AL III (No se consigna ingreso.)			
	CAPÍTULO IV SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I Del Estado			
1	Premio de cobranza.....	20.000.000		
2	Participación en recargos de apremio.....	95.200.000	115.200.000	
	ARTÍCULO II De Corporaciones locales			
1	Premio de cobranza.....	8.000.000		
2	Participación en recargos de apremio.....	1.600.000	9.600.000	
	ARTÍCULO III De otros organismos públicos			
1	Premio de cobranza.....	7.500.000		
2	Participación en recargos de apremio.....	600.000	8.100.000	
	ARTÍCULOS IV Y V (No se consigna ingreso.)			132.900.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			132.900.000

Ingresos Recaudación

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			132.900.000
	CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES (No se consigna ingreso.)			
	CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL ARTÍCULOS I AL VI (No se consigna ingreso.) ARTÍCULO VII Aportaciones de otros presupuestos			
Ú.	Aportaciones de otros presupuestos.....	100.000	100.000	
	ARTÍCULO VIII (No se consigna ingreso.)			100.000
	CAPÍTULO VII EVENTUALES E IMPREVISTOS ARTÍCULO I Reintegros			
1	Devoluciones de anticipos.....	60.000		
2	Pagos indebidos y otros reintegros.....	51.000	111.000	
	ARTÍCULO II (No se consigna ingreso.)			
	<i>Sumas y sigue.....</i>		111.000	133.000.000

Resumen

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULO
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>		III.000	133.000.000
	ARTÍCULO III			
	Eventuales			
Ú.	Eventuales.....	347.248	347.248	
	ARTÍCULO IV			
	(No se consigna ingreso.)			458.248
	CAPÍTULO VIII			
	RESULTAS			
	ARTÍCULO I			
	Existencia en Caja en 31 de diciembre anterior			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II			
	Derechos procedentes del ejercicio último			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Derechos procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS...			133.458.248

MONEDAS	POR EJERCICIO	POR EJERCICIO	DESTINACION
Pesos	Pesos	Pesos	2 años anteriores
133,000,000	11,100		ARTICULO III
			Ejercicios
			Ejercicios
			ARTICULO IV
			No se conocen ingresos)
			CAPITULO VIII
			RESULTAS
			ARTICULO I
			Existencia en Caja
			en 31 de diciembre anterior
			No se conocen ingresos)
			ARTICULO II
			Gastos procedentes del ejercicio anterior
			No se conocen ingresos)
			ARTICULO III
			Derechos procedentes de los ejercicios
			anteriores y anteriores
			No se conocen ingresos)
			Total del balance de ingresos

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULOS I AL III (No se consigna ingreso.)			
	CAPÍTULO IV SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I Del Estado			
	<i>Grupo 1.º</i> PREMIO DE COBRANZA			
1	Importe probable a obtener durante el ejercicio por el premio de cobranza concedido por el Estado sobre la recaudación voluntaria de sus contribuciones e impuestos.....	20.000.000	20.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i> PARTICIPACIONES EN RECARGOS DE APREMIO			
2	Cantidad que se calcula obtener en concepto de participación cedida por el Tesoro en los recargos de apremio devengados por razón de la recaudación ejecutiva de contribuciones e impuestos del Estado.....	95.200.000	95.200.000	115.200.000
	ARTÍCULO II De Corporaciones locales			
	<i>Grupo 1.º</i> PREMIO DE COBRANZA			
3	Importe probable a obtener durante el ejercicio por el premio de cobranza sobre la recaudación enco-			
	<i>Suma y sigue.....</i>			115.200.000

Ingresos Recaudación

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			115.200.000
	mendada a este Servicio por los Ayuntamientos de la provincia, de los arbitrios municipales sobre la riqueza urbana, rústica y pecuaria.....	8.000.000	8.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	PARTICIPACIÓN EN RECARGOS DE APREMIO			
4	Probable importe a percibir en concepto de participación cedida por los Ayuntamientos de la provincia, en los recargos de apremio, a devengar por la recaudación ejecutiva de los arbitrios sobre la riqueza urbana, rústica y pecuaria.....	1.600.000	1.600.000	9.600.000
	ARTÍCULO III			
	De otros organismos públicos			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	PREMIO DE COBRANZA			
5	Probable importe del premio de cobranza a percibir por la recaudación voluntaria y ejecutiva realizada por cuenta de Cámaras oficiales y otros organismos.....	7.500.000	7.500.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	PARTICIPACIÓN EN RECARGOS DE APREMIO			
6	Cantidad probable a obtener en concepto de participación concedida por Cámaras oficiales de la provincia y otros organismos, en los recargos de apremio devengados por la recaudación ejecutiva por cuenta de los mismos.....	600.000	600.000	8.100.000
	ARTÍCULOS IV Y V			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO IV.....			132.900.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<p>CAPÍTULO V</p> <p>INGRESOS PATRIMONIALES</p> <p>(No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>CAPÍTULO VI</p> <p>EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL</p> <p>ARTÍCULOS I AL VI</p> <p>(No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>ARTÍCULO VII</p> <p>Aportación de otros presupuestos</p> <p><i>Grupo único</i></p> <p>APORTACIONES DE OTROS PRESUPUESTOS</p>			
7	<p>Aportación con cargo al Presupuesto ordinario de la Diputación Provincial de Barcelona, para la nivelación del Presupuesto especial.....</p>	100.000	100.000	100.000
	<p>ARTÍCULO VIII</p> <p>(No se consigna ingreso.)</p> <p>TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....</p>			100.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO VII			
	EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegros			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	DEL ESTADO			
	(No se consigna ingreso.)			
	<i>Grupo 2.º</i>			
	DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS			
8	Cálculo de los ingresos a efectuar por funcionarios y empleados adscritos al Servicio, en concepto de reintegro de mensualidades anticipadas a los mismos.....	60.000	60.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	PAGOS INDEBIDOS Y OTROS REINTEGROS			
9	Por reintegros de pagos indebidos, correspondientes a ejercicios anteriores.....	1.000		
10	Previsión de ingresos por reintegros varios.....	50.000	51.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	TESORERÍA			
11	Previsión de posibles ingresos durante el ejercicio en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	—	111.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			111.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			111.000
	ARTÍCULO II (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III Eventuales <i>Grupo único</i> EVENTUALES			
12	Importe que se calcula obtener por los ingresos eventuales que puedan producirse durante el ejercicio.....	347.248	347.248	347.248
	ARTÍCULO IV (No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII....			458.248
	CAPÍTULO VIII RESULTAS			
	ARTÍCULOS I AL III (No se consigna ingreso.)			

INGRESOS		DESIGNACION		CONTABILIDAD
FOR GRUPO	FOR GRUPO	FOR GRUPO	FOR GRUPO	
			ARTICULO II (No se considera ingreso)	
			ARTICULO III SOLAS E INMUEBLES	
			ARTICULO IV (No se considera ingreso)	
			CAPITULO VIII RESULTAS	
			ARTICULO I AL III (No se considera ingreso)	

PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY
PARA EL EJERCICIO DE 1973

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN
DE 9 DE MARZO DE 1973, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DELE-
GADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 19 DE ABRIL DE 1973

PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY
PARA EL EJERCICIO DE 1973

APROBADO INICIALMENTE POR LA INSTRUCCIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN
DE 9 DE MARZO DE 1971 Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DUEÑO
GABO DEL HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 10 DE ABRIL DE 1973

RESUMEN

	<u>Pesetas</u>
Importa el estado de Gastos	8.388.150
Importa el estado de Ingresos	<u>8.388.150</u>
Nivelado.	<u>—</u>

RESUMEN

Cuentas	
Importa el estado de Gastos	8.388.150
Importa el estado de Ingresos	8.388.150
<hr/>	
Diferencia	
<hr/>	

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Cantidad
I.	Personal	1.200.000
II.	Materiales y Servicios	2.500.000
III.	Equipos	1.000.000
IV.	Depositos	500.000
V.	Subvenciones y subsidios	3.000.000
VI.	Intereses y otros	1.000.000
VII.	Reserva para contingencias	1.000.000
VIII.	Reserva para contingencias	1.000.000
Total		12.200.000

ESTADO DE GASTOS

Presidencia Rodríguez

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulos</u>	<u>Pesetas</u>
I. Personal activo.....	89.358
II. Material y diversos.....	1.660.000
III. Clases pasivas.....	—
IV. Deuda.....	—
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	80.000
VI. Extraordinarios y de capital.....	6.515.000
VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	43.792
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE GASTOS.....	<u>8.388.150</u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Partida
I. Personal activo.....	59,779
II. Material y diversos.....	1,060,000
III. Clases pasivas.....	—
IV. Deudas.....	—
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	60,000
VI. Extrarrendimientos y de capital.....	0,515,000
VII. Renta y otros impuestos e impuestos.....	41,221
VIII. Reservas.....	—
Total de Gastos.....	2,235,000

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO I			
		PERSONAL ACTIVO			
		ARTÍCULO I			
		Sueldos y otras remuneraciones en mano			
		<i>Grupo único</i>			
		REMUNERACIONES DE PAGO DIRECTO			
I		<i>Gastos de representación:</i>			
	I	Para gastos de representación de la Vicepresidencia.....	30.000		
2		<i>Personal de Cuerpos nacionales:</i>			
	2	Para pagar al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en Barcelona, la gratificación que les corresponde por la revisión, trámite e informe del presente Presupuesto especial, conforme a la instrucción 8. ^a de la Orden de 31 de julio de 1959....	4.194		
	3	Para pagar a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Diputación la gratificación que les corresponde por la revisión, trámite e informe del presente Presupuesto especial, conforme a la instrucción 8. ^a de la Orden de 31 de julio de 1959.....	25.164		
3		<i>Dietas por desplazamientos y traslados:</i>			
	4	Dietas al personal por desplazamientos y traslados motivados por la gestión de asuntos del servicio	30.000	89.358	89.358
		ARTÍCULO II			
		Previsión y otras prestaciones			
		(No se consigna crédito.)			
		TOTAL DEL CAPÍTULO I....			89.358

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO II			
		MATERIAL Y DIVERSOS			
		ARTÍCULO ÚNICO			
		Gastos de los Servicios			
		<i>Grupo único</i>			
		ADMINISTRACIÓN GENERAL			
		<i>Subgrupo único</i>			
I		<i>Conservación de caminos y sendas forestales:</i>			
	5	Gastos originados por el recebo, bacheado y general conservación de vías forestales.....	400.000		
	6	Conservación y mejora de las zonas de acampada de la Casa Forestal y de la Masía «El Vilar», limpieza de arbolado y matorral circundante y acondicionamiento.....	620.000		
2		<i>Material de oficina:</i>			
	7	Para gastos de material de oficina.....	10.000		
3		<i>Locomoción y transporte:</i>			
	8	Para gastos motivados por la prestación de servicios de locomoción en este Patronato.....	30.000		
4		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	9	Para compra de material fungible y otros gastos menores.....	50.000		
	10	Para carteles señalizadores, exposiciones, colecciones biológicas, etc.....	50.000		
	11	Para gastos de toda clase motivados por los trabajos de repoblación forestal.....	500.000	1.660.000	1.660.000
		TOTAL DEL CAPÍTULO II...		1.660.000	1.660.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<p>CAPÍTULO III</p> <p>CLASES PASIVAS</p> <p>(No se consigna crédito.)</p>			
		<p>CAPÍTULO IV</p> <p>DEUDA</p> <p>(No se consigna crédito.)</p>			
		<p>CAPÍTULO V</p> <p>SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS</p>			
		<p>ARTÍCULOS I AL IV</p> <p>(No se consigna crédito.)</p>			
		<p>ARTÍCULO V</p> <p>A particulares</p> <p><i>Grupo 3.º</i></p>			
		<p>ENTIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE</p>			
Ú.	12	<p><i>Entidades deportivas:</i> Subvenciones encaminadas al fomento del mon- tañismo.....</p>	80.000	80.000	80.000
		TOTAL DEL CAPÍTULO V...			80.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIO Y DE CAPITAL			
		ARTÍCULO I Inversiones no productoras de ingresos			
		<i>Grupo 1.º</i> (No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 2.º</i> GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO Y HABILITACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS			
		Subgrupo único			
I		<i>Habilitación de dependencias:</i>			
	13	Para la instalación de viviendas y refugios forestales, albergues de Guardas jurados y acondicionamiento y protección para las instalaciones existentes.....	4.600.000		
	14	Para útiles y mobiliario, destinados a las casas forestales y los restantes edificios del Patronato.	300.000	4.900.000	
		<i>Grupo 3.º</i> CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CAMINOS Y SENDAS FORESTALES			
		Subgrupo único			
I		<i>Material:</i>			
	15	Para compra de material técnico.....	40.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	40.000	4.900.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	40.000	4.900.000	
2		<i>Obras de nueva construcción de caminos y sendas forestales:</i>			
	16	Gastos de estudio y redacción de proyectos, estructuración, recepción y liquidación de los caminos de Santa Fe a la Costa del Montseny y otros en la demarcación.....	1.150.000	1.190.000	
		<i>Grupo 4.º</i>			
		REPOBLACIÓN Y CONSERVACIÓN PISCÍCOLA			
		Subgrupo único			
I		<i>Servicios piscícolas:</i>			
	17	Para los gastos ocasionados por todos los conceptos en el establecimiento de piscifactorías o laboratorios ictiogénicos, etc.; estudio y redacción de proyectos, conservación, aclimatación de especies; truchas, y repoblación en los cauces de agua en el recinto del Patronato.....	100.000	100.000	
		<i>Grupo 5.º</i>			
		REPOBLACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA MAYOR Y MENOR			
		Subgrupo único			
I		<i>Cotos de caza:</i>			
	18	Para todos los gastos ocasionados por el establecimiento y suelta de especies de caza mayor y menor, con instalación de vallas y cotos de conservación y cría.....	100.000	100.000	
		<i>Grupo 6.º</i>			
		VIVEROS FORESTALES			
		Subgrupo único			
I		<i>Instalación y conservación de cultivos y viveros:</i>			
	19	Para los gastos de instalación y conservación de viveros forestales, para abastecer de plantas y repoblación forestal, incluidos estudio y redacción de proyectos.....	225.000	225.000	6.515.000
		ARTÍCULOS II AL VIII			
		(No se consigna crédito.)			
		TOTAL DEL CAPÍTULO VI..			6.515.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VII			
		REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
		ARTÍCULO I			
		Reintegrables			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO II			
		Indeterminados			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO III			
		Imprevistos			
		<i>Grupo único</i>			
I	20	<i>Imprevistos:</i> Para atender al pago de las necesidades de carácter imprevisto.....	43.792	43.792	43.792
		TOTAL DEL CAPÍTULO VII..			43.792
		CAPÍTULO VIII			
		RESULTAS			
		ARTÍCULOS I Y II			
		(No se consigna crédito.)			

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Cantidad
I	Ingresos directos	
II	Ingresos indirectos	
III	Tasas y otros ingresos	
IV	Subvenciones y participaciones	
V	Ingresos patrimoniales	
VI	Exercicios anteriores y de capital	
VII	Exercicios anteriores	
VIII	Reservas	
	Total de Ingresos	

ESTADO DE INGRESOS

DESCRIPCION	MONTOS		
	1910	1911	1912
LIBRO PRIMERO			
ESTADO DE INGRESOS			
ARTICULO I			
Impuestos			
Impuesto sobre el consumo			
ARTICULO II			
Impuestos			
Impuesto sobre el consumo			
ARTICULO III			
Impuestos			
Impuesto sobre el consumo			
TOTAL			
LIBRO SEGUNDO			
ARTICULO IV			
Impuestos			
Impuesto sobre el consumo			

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Pesetas
I. Impuestos directos.....	—
II. Impuestos indirectos.....	—
III. Tasas y otros ingresos.....	—
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	—
V. Ingresos patrimoniales.....	99.000
VI. Extraordinarios y de capital.....	8.288.150
VII. Eventuales e imprevistos.....	1.000
VIII. Resultados.....	—
TOTAL DE INGRESOS.....	<u>8.388.150</u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Descripción	Importe
I.	Ingresos directos.....
II.	Ingresos indirectos.....
III.	Tasas y otros ingresos.....
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos.....
V.	Ingresos patrimoniales.....	90,000
VI.	Extrajurídicos y de capital.....	2,500,000
VII.	Eventuales e imprevistos.....	1,000
VIII.	Reservas.....
Total de ingresos.....		<u>3,500,000</u>

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<p>CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>CAPÍTULO IV SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS</p>			
	<p>ARTÍCULO I Del Estado (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>ARTÍCULO II De Corporaciones locales (No se consigna ingreso.)</p>			

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO V			
	INGRESOS PATRIMONIALES			
	ARTÍCULO I			
	Intereses			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II			
	Participación en beneficios de Empresa			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Rentas de inmuebles			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	Otros ingresos			
I	Producto probable de la venta de plantas forestales y otros derechos de explotación de las fincas afectas al Patronato.....	99.000	99.000	99.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO V.....			99.000

INGRESOS			DESIGNACIÓN	CAPÍTULOS
POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS		

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO VI			
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I			
	Enajenación de bienes no productores de ingresos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II			
	Enajenación de bienes productores de ingresos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Venta de valores y participación en capital de empresa			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	Emisión de Deuda			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO V			
	Anticipos y préstamos de entes públicos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VI			
	Anticipos y préstamos de entidades de crédito			
	(No se consigna ingreso.)			

Ingresos Montseny

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	ARTÍCULO VII			
	Aportaciones de otros Presupuestos			
2	Aportación del Presupuesto ordinario de la Diputación Provincial de Barcelona, para gastos de sostenimiento.....	8.288.150	8.288.150	8.288.150
	TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....			8.288.150

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO VII EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I Reintegros			
3	Previsión de ingresos por reintegros varios.....	1.000	1.000	1.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII....			<u>1.000</u>
	CAPÍTULO VIII RESULTAS (No se consigna ingreso.)			

<p>ARTICLE VII</p> <p>SECTION 1</p>	<p>SECTION 2</p>	<p>SECTION 3</p>
<p>SECTION 4</p>	<p>SECTION 5</p>	<p>SECTION 6</p>
<p>SECTION 7</p>	<p>SECTION 8</p>	<p>SECTION 9</p>
<p>SECTION 10</p>	<p>SECTION 11</p>	<p>SECTION 12</p>
<p>SECTION 13</p>	<p>SECTION 14</p>	<p>SECTION 15</p>
<p>SECTION 16</p>	<p>SECTION 17</p>	<p>SECTION 18</p>

<p>ARTICLE VIII</p>	<p>SECTION 1</p>
<p>SECTION 2</p>	<p>SECTION 3</p>
<p>SECTION 4</p>	<p>SECTION 5</p>
<p>SECTION 6</p>	<p>SECTION 7</p>
<p>SECTION 8</p>	<p>SECTION 9</p>
<p>SECTION 10</p>	<p>SECTION 11</p>
<p>SECTION 12</p>	<p>SECTION 13</p>

<p>ARTICLE IX</p>	<p>SECTION 1</p>
<p>SECTION 2</p>	<p>SECTION 3</p>
<p>SECTION 4</p>	<p>SECTION 5</p>
<p>SECTION 6</p>	<p>SECTION 7</p>
<p>SECTION 8</p>	<p>SECTION 9</p>
<p>SECTION 10</p>	<p>SECTION 11</p>
<p>SECTION 12</p>	<p>SECTION 13</p>
<p>SECTION 14</p>	<p>SECTION 15</p>
<p>SECTION 16</p>	<p>SECTION 17</p>
<p>SECTION 18</p>	<p>SECTION 19</p>
<p>SECTION 20</p>	<p>SECTION 21</p>
<p>SECTION 22</p>	<p>SECTION 23</p>
<p>SECTION 24</p>	<p>SECTION 25</p>
<p>SECTION 26</p>	<p>SECTION 27</p>

INDICE

INDICE

	<u>Páginas</u>
PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS.....	5
Resumen comparativo.....	7
ESTADO DE GASTOS.....	9
Resumen por capítulos del Estado de Gastos.....	11
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Gastos.....	13
Distribución por conceptos de las partidas presupuestarias.....	19
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	21
» II. — <i>Material y diversos</i>	23
» III. — <i>Clases pasivas</i>	25
» IV. — <i>Deuda</i>	27
» V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	29
» VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	31
» VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	33
Cuadros - anexos I al V.....	35
Cuadro anexo I. — <i>Servicios en general</i>	36
» II. — <i>Sanidad y Beneficencia</i>	38
» III. — <i>Cultura</i>	40
» IV. — <i>Obras y Servicios provinciales</i>	44
» V. — <i>Desarrollo de la economía</i>	46
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	49
Sueldos y otras remuneraciones en mano.....	49
Administración general.....	49
Seguridad.....	56
Sanidad y Beneficencia.....	57
Cultura.....	62
Obras y Servicios Provinciales.....	67
Desarrollo de la Economía.....	69
Comunes a todos los grupos.....	72
Retribución al personal. Nómina única.....	73
Previsión y otras prestaciones.....	73
Capítulo II. — <i>Material y diversos</i>	76
Gastos de los Servicios.....	76
Administración general.....	76
Seguridad.....	79
Sanidad y Beneficencia.....	79
Cultura.....	85
Obras y Servicios provinciales.....	95
Desarrollo de la economía.....	97
Capítulo III. — <i>Clases pasivas</i>	102
Remuneraciones de las clases pasivas de esta Diputación.....	102
Capítulo IV. — <i>Deuda</i>	104
Intereses.....	104
Otros gastos de la Deuda.....	106
Capítulo V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	107
Al Estado.....	107
Atenciones estatales permanentes.....	107

	Páginas
A Corporaciones locales.....	107
Participaciones y recargos.....	107
Cooperación provincial a los Servicios Municipales.....	108
Subvenciones.....	108
A otros organismos públicos.....	109
Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.....	109
Instituto de Estudios de Administración Local.....	109
Mutualidad Nacional de Administración Local.....	110
Mancomunidad de Diputaciones de régimen común.....	110
Audiencia Territorial de Barcelona.....	110
Secretaría General del Movimiento.....	110
Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.....	111
Institutos de Investigación.....	111
Urbanismo y Vivienda.....	111
Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas.....	112
Otros servicios públicos.....	113
A Servicios de economía autónoma.....	115
Servicios cedidos.....	115
A particulares.....	115
Entidades sanitarias y benéficas.....	115
Entidades de educación intelectual.....	115
Entidades de educación física y deportiva.....	116
Entidades turísticas.....	117
Becas y auxilios.....	117
Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas.....	118
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	119
Inversiones no productoras de ingresos.....	119
Adquisiciones.....	119
Gastos de primer establecimiento y habilitación de nuevas dependencias.....	119
Inversiones inmateriales.....	120
Adquisición de material inventariable.....	120
Contrucción y mejora de vías provinciales.....	122
Inversiones productoras de ingresos.....	123
Ediciones.....	123
Amortización de Deuda emitida.....	124
Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....	124
Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito.....	125
Deudas concedidas a terceros.....	125
Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas.....	125
Aportación a Presupuestos de Capital.....	126
Capítulo VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	127
Reintegrables.....	127
Indeterminados.....	128
Imprevistos.....	128
ESTADO DE INGRESOS.....	131
Resumen por capítulos del Estado de Ingresos.....	133
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Ingresos.....	135
Capítulo I. — <i>Impuestos directos</i>	141
Sobre el producto y renta.....	141
Capítulo II. — <i>Impuestos indirectos</i>	142
Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre.....	142
Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.....	142
Capítulo III. — <i>Tasas y otros ingresos</i>	143
Tasas por prestación de servicios.....	143
Tasas de Administración.....	143
Laboratorios de Investigación.....	143
Establecimientos de Sanidad e Higiene.....	143
Casa Provincial de Caridad.....	144
Establecimientos docentes.....	144
Residencia y Pensionados.....	144

	<u>Páginas</u>
Museos.....	144
Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	145
Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal.....	145
Servicio de Cooperación a la Lucha Antirrábica.....	145
Otros ingresos.....	145
Tasas por aprovechamientos especiales.....	145
Contribuciones especiales.....	146
Capítulo IV. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	147
Del Estado.....	147
Subvenciones.....	147
Participaciones.....	147
Arbitrio sustitutivo del que gravaba la riqueza provincial.....	147
De Corporaciones locales.....	148
Subvenciones.....	148
De Servicios de economía autónoma.....	148
Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.....	148
Servicios de Recaudación.....	149
Casa Provincial de Caridad.....	149
De particulares.....	149
Legados y mandas.....	149
Donativos.....	149
Capítulo V. — <i>Ingresos patrimoniales</i>	150
Intereses.....	150
Cuentas bancarias.....	150
Títulos.....	150
Rentas de inmuebles.....	151
Patrimonio Provincial.....	151
Casa Provincial de Caridad.....	151
Viviendas protegidas.....	152
Casa Bloque.....	152
Otros ingresos patrimoniales.....	152
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	153
Enajenación de bienes no productores de ingresos.....	153
Desperdicios y materiales varios.....	153
Aportación de otros Presupuestos.....	154
Capítulo VII. — <i>Eventuales e imprevistos</i>	155
Reintegros.....	155
De Corporaciones locales.....	155
Devoluciones de anticipos.....	156
Pagos indebidos y otros reintegros.....	156
Multas.....	156
Eventuales.....	156
Bases de Ejecución.....	159
PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO DE 1973.....	165
Resumen comparativo.....	167
ESTADO DE GASTOS.....	169
Resumen por capítulos del Estado de Gastos.....	171
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Gastos.....	173
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	177
Sueldos y otras remuneraciones en mano.....	177
Asignaciones según Ley 108/1963 y Decreto Ley 23/1969.....	177
Asignaciones reguladas por otras disposiciones.....	179
Pluses.....	180

	Páginas
Fondo de incentivos.....	181
Otros gastos.....	181
Previsión y otras prestaciones.....	181
Capítulo II. — <i>Material y diversos</i>	183
Gastos del Servicio.....	183
Capítulo III. — <i>Clases pasivas</i>	185
Remuneración de las clases pasivas del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.....	185
Capítulo V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	186
A particulares- Participaciones.....	186
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	187
Inversiones no productoras de ingresos.....	187
Capítulo VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	188
Reintegrables.....	188
Imprevistos.....	188
ESTADO DE INGRESOS.....	189
Resumen por capítulos del Estado de Ingresos.....	191
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Ingresos.....	193
Capítulo IV. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	197
Del Estado.....	197
De Corporaciones locales.....	197
De otros organismos públicos.....	198
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	199
Aportaciones de otros presupuestos.....	199
Capítulo VII. — <i>Eventuales e imprevistos</i>	200
Reintegros.....	200
Eventuales.....	201
PRESUPUESTO ESPECIAL, DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY, PARA EL EJERCICIO DE 1973.....	203
Resumen comparativo.....	205
ESTADO DE GASTOS.....	207
Resumen por capítulos del Estado de Gastos.....	209
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	211
Remuneraciones de pago directo.....	211
Capítulo II. — <i>Material y diversos</i>	212
Administración general.....	212
Capítulo V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	213
A particulares.....	213
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	214
Inversiones no productores de ingresos.....	214
Capítulo VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	216
Imprevistos.....	216
ESTADO DE INGRESOS.....	217
Resumen por capítulos del Estado de Ingresos.....	219
Capítulo V. — <i>Ingresos patrimoniales</i>	222
Otros ingresos.....	222
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	223
Aportaciones de otros presupuestos.....	224
Capítulo VII. — <i>Eventuales e imprevistos</i>	225
Reintegros.....	225

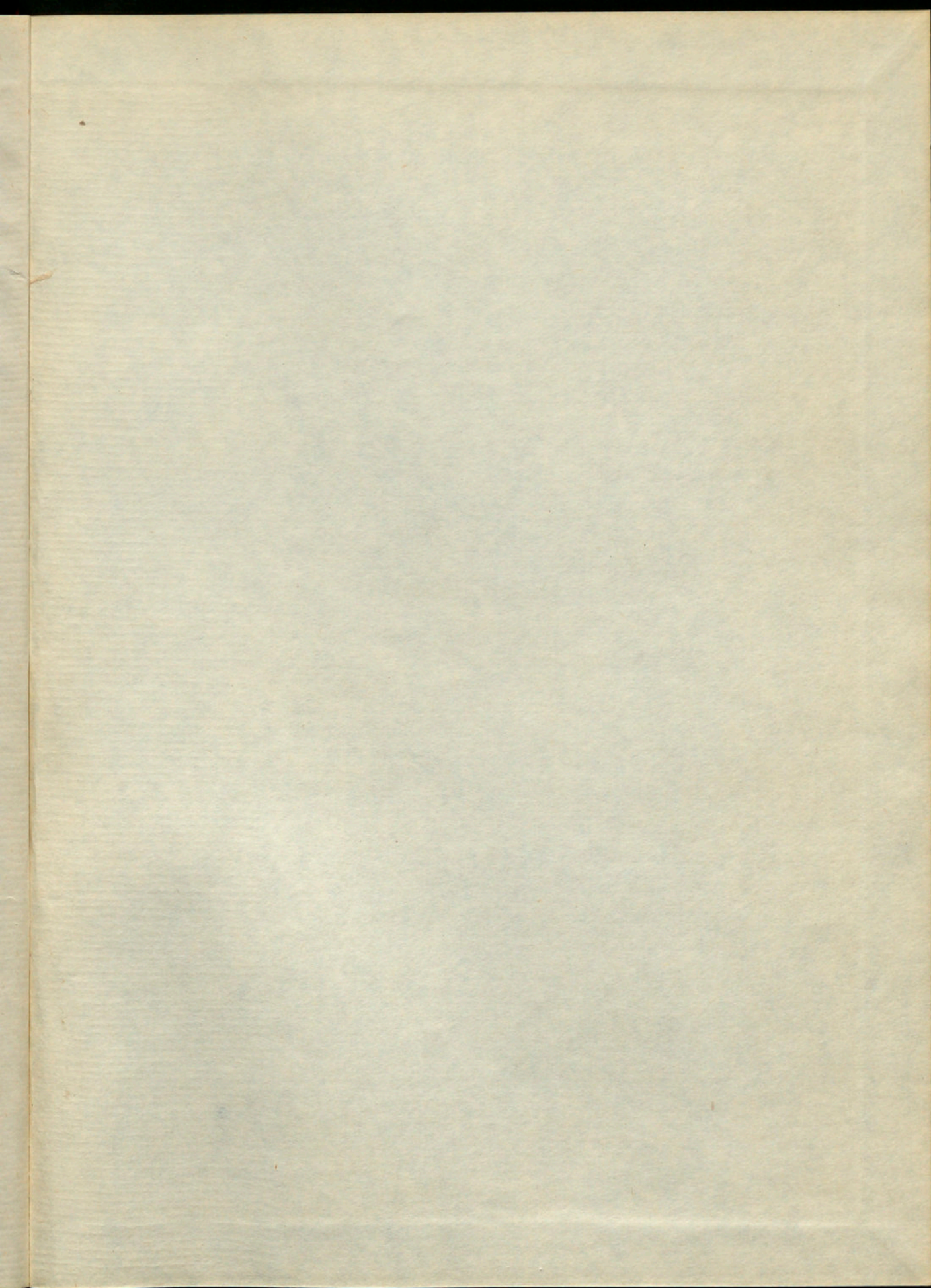


Table of Contents

Introduction

Chapter I. The History of the Church

Chapter II. The Doctrine of the Church

Chapter III. The Liturgy of the Church

Chapter IV. The Sacraments of the Church

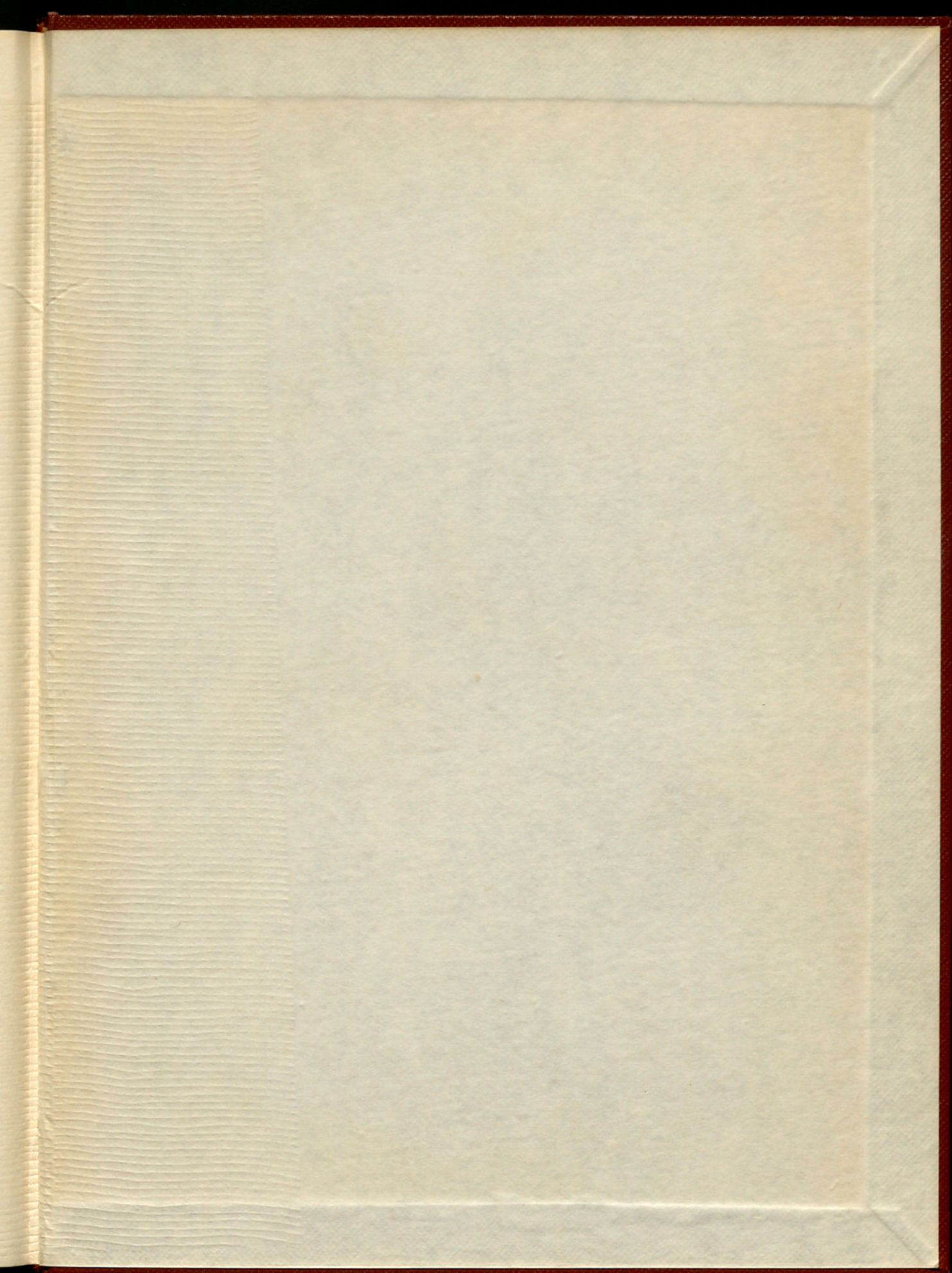
Chapter V. The Moral Teaching of the Church

Chapter VI. The Church in the World

Chapter VII. The Church and the State

Chapter VIII. The Church and the Future

Index



PRESSUPOST 1973